

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco



Informe especial

Sobre Armonización Normativa Municipal
en Relación con los Objetivos
para el Desarrollo Sostenible
de la Agenda 2030



Photo by Unsplash
septiembre, 2020

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco



Informe especial

Sobre Armonización Normativa Municipal
en Relación con los Objetivos
para el Desarrollo Sostenible
de la Agenda 2030

Photo by Unsplash

septiembre, 2020

Informe Especial

Sobre Armonización Normativa Municipal En Relación Con Los Objetivos
Para El Desarrollo Sostenible De La Agenda 2030

Armonización Legislativa

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

Septiembre 2020

Índice

I.	Introducción	5
II.	Justificación	6
III.	Objetivos	8
	3.1. Generales	8
	3.2. Específicos	9
IV.	Marco Teórico	9
V.	Metodología	11
VI.	Objetivos 1 y 2 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Fin de la Pobreza y Cero Hambre	14
	6.1. Mapa de resultados municipales de armonización	15
	6.2. Estadística descriptiva de representación	15
	<i>Observaciones.</i>	16
VII.	Objetivo 3 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Salud y Bienestar	16
	7.1. Mapa de resultados municipales de armonización	16
	7.2. Estadística descriptiva de representación.	17
	<i>Observaciones.</i>	17
VIII.	Objetivo 4 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: educación de calidad	18
	8.1. Mapa de resultados municipales de armonización	18
	8.2. Estadística descriptiva de representación.	18
	<i>Observaciones.</i>	19
IX.	Objetivo 5 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible: igualdad de género	19
	9.1. Mapa de resultados municipales de armonización	20
	9.2. Estadística descriptiva de representación	20
	<i>Observaciones.</i>	20

X.	Objetivos 6 y 7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:	
	Agua Limpia y Energía Asequible	21
10.1.	Mapa de resultados municipales de armonización	22
	<i>Agua limpia y saneamiento</i>	22
	<i>Energía asequible y no contaminante</i>	22
10.2.	Estadística descriptiva de representación	23
	<i>Agua limpia y saneamiento</i>	23
	<i>Observaciones.</i>	24
XI.	Objetivo 8 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:	
	Crecimiento Económico y Trabajo Decente	24
11.1.	Mapa de resultados municipales de armonización	25
11.2.	Estadística descriptiva de representación	26
	<i>Crecimiento económico</i>	26
	<i>Observaciones.</i>	26
XII.	Objetivo 9 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:	
	Industria, Innovación e Infraestructura	27
12.1.	Mapa de resultados municipales de armonización	28
12.2.	Estadística descriptiva de representación	28
	<i>Observaciones.</i>	29
XIII.	Objetivo 10 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:	
	Reducción de Desigualdades	29
13.1.	Mapa de resultados municipales de armonización	29
13.2.	Estadística descriptiva de representación	30
	<i>Observaciones.</i>	30
XIV.	Objetivos 11 Ciudades Sostenibles y Comunidades Sostenibles, 12 Producción y Consumo Responsables, 13 Acción por el Clima, 14 Vida Submarina, y 15 Vida de Ecosistemas Terrestres	31
	<i>Objetivo 11. Ciudades sostenibles y comunidades sostenibles</i>	31
	<i>Objetivo 12. Producción y consumo responsables</i>	31
	<i>Objetivo 13. Acción por el clima</i>	31
	<i>Objetivo 14. Vida submarina</i>	32

<i>Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres</i>	32
14.1. Mapa de resultados municipales de armonización	33
14.2. Estadística descriptiva de representación	33
<i>Observaciones.</i>	34
XV. Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	35
15.1. Mapa de resultados municipales de armonización	36
15.2. Estadística descriptiva de representación	36
<i>Observaciones.</i>	37
XVI. Objetivo 17 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible: revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible-ciudades hermanas	37
16.1. Mapa de resultados municipales de armonización	39
16.2. Estadística descriptiva de representación	39
<i>Observaciones</i>	40
XVII. Conclusiones	41
Municipios que, de acuerdo con sus reglamentos, regulan en mayor medida los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	43
Municipios que, de acuerdo con sus reglamentos, son los que menos regulan los Objetivos de Desarrollo Sostenible	43
XVIII. Propositiones	49
XIX. Referencias Bibliográficas	51
XX. Anexos	66

I. Introducción

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se adoptó en el año 2015, cuando en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, 193 países, entre ellos México, suscribieron lo que constituye la Nueva Carta Social del Siglo XXI y uno de los compromisos multilaterales más ambiciosos de los últimos años. Es la ruta para redefinir el desarrollo económico, social y medioambiental a favor de las generaciones futuras, así como un instrumento para diseñar la política pública, sin importar el nivel de desarrollo.

La Agenda 2030 es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, con múltiples objetivos como fortalecer la paz universal dentro del concepto más amplio de la libertad. Se pretende lograr la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, que es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas conexas de carácter integrado e indivisible demuestran la magnitud de esta importante agenda universal, con la cual se aspira garantizar los derechos humanos de todas las personas, alcanzar la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de todas las mujeres, así como incidirán en realidades sociales y ambientales que le conciernen a las comunidades de todos los rincones del planeta.

El cumplimiento de los objetivos solamente es posible uniendo los esfuerzos de los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y los ciudadanos. Y lo que se realizó en este informe de Armonización Legislativa, para tener un panorama de las normatividades que imperan en los municipios del Estado de Jalisco, fue el análisis y revisión de todos los ordenamientos en esta esfera; para que se procediera a la compaginación respecto de cuáles objetivos de la Agenda 2030 ya se encuentran regulados en su totalidad, cuáles lo están mínimamente y finalmente determinar si alguno no está regulado en los ordenamientos municipales de esta entidad federativa. Una vez verificado lo anterior, se vaciaron los resultados del estado que guarda cada uno de los objetivos, elaborando tablas de contenido, donde se determinó la condición que guardan los derechos de los 17 objetivos de la Agenda 2030.

A continuación, se presentan de manera general los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030:



II. Justificación

El presente informe se presenta con la finalidad de medir en la legislación de los municipios de Jalisco, el grado de armonización de la legislación con la protección de los derechos humanos en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, misma que México se comprometió a cumplir con fecha límite para ese año. Por ello se realizó un estudio desde los ordenamientos y reglamentos de competencia a nivel municipal, pues existe la obligación de las autoridades que se encuentran en ese nivel, de proteger y garantizar los derechos de toda persona que se encuentre en territorio jalisciense y dentro del ámbito de su competencia territorial que abarque el respectivo municipio según sea el caso.

Este Informe busca obtener una radiografía que indique con datos cuantitativos y cualitativos el avance que ha tenido o que aún le falta por alcanzar a los municipios del estado de Jalisco en sus regulaciones, sobre la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, conforme a lo pactado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, motivo por el cual, la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de

Jalisco (CEDHJ), como principal órgano de protección a estos derechos, se ha dado a la tarea de revisar qué le falta por trabajar en los reglamentos de orden municipal y con base en ello, exhortar al Ayuntamiento Municipal correspondiente, quién es el órgano competente para reformar y aprobar los ordenamientos municipales y con ello estar en aptitud de llegar a la meta pactada en la agenda estando a la vanguardia jurídica en cada uno de los municipios que componen nuestro estado.

¿Por qué es necesario desarrollar una tarea de esta índole? porque es necesaria la creación de un instrumento que haga una medición cuantitativa y cualitativa sobre el estado que guardan los reglamentos municipales en Jalisco, respecto a los derechos humanos y con ello, saber qué medidas se deberán tomar para lograr una armonización integral y uniforme en dichos ordenamientos.

¿Cuáles son los fines que se buscan con este trabajo? la investigación se realizó con la intención de lograr tres finalidades esenciales, la primera, elaborar un diagnóstico que permita conocer lo que falta por mejorar en relación de los reglamentos municipales; la segunda, con base en el diagnóstico, estar en aptitud de exhortar a los Ayuntamientos correspondientes para que regulen o mejoren derechos que ya se tienen y, por último, elaborar instrumentos jurídicos o recomendaciones de índole legislativas, que permitan a las autoridades municipales la armonización de derechos en el orden jurídico municipal, con relación con la Agenda 2030.

Finalmente, es preciso hacer hincapié en la pertinencia económica, jurídica y social de este informe para hacer más visible su trascendencia.

En el ámbito económico. La mayoría de los derechos contenidos en la Agenda 2030, están regulados en las normatividades municipales. Por ello se considera que no tendrá un impacto económico colosal el reajuste de los derechos regulados medianamente y los no regulados, pero sí implicaría que los municipios tengan que distribuir mejor sus ingresos y egresos para hacer posible la materialización de estos, considerando y siendo conscientes de que no todos los derechos son de cumplimiento inmediato, sino que son de índole programática, es decir, conforme el estado obtenga los recursos necesarios, entonces podrá garantizar esos derechos; sin embargo, es necesario decir que esta CEDHJ emita un informe midiendo el estado que guardan los derechos

de la personas en el ámbito municipal, respecto a los contenidos en los objetivos de la Agenda 2030, es un gran paso para que se revisen qué aspectos se pueden mejorar y las medidas económicas que ha de tomar para asegurar en buena medida los derechos con apego a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

En el ámbito jurídico. La elaboración de este informe tiene trascendencia a nivel municipal, considerándose positivo poder detectar las deficiencias que tiene la legislación a nivel municipal para realizar propuestas de mejora, por lo tanto, con la opinión externa y experta en derechos humanos de la que goza esta Comisión, se esté en aptitud de mejorar los ordenamientos jurídicos que aprueben las correspondientes instancias municipales, así como elaborar las propuestas de nuevos ordenamientos sustentadas en la máxima protección de los derechos humanos, en consonancia con las agendas internacionales, lo cual convertiría a los municipios de Jalisco, en ejemplo de vanguardia y mayormente competitiva a nivel internacional, siendo ejemplo nacional para que los demás municipios también se regulen acorde a los estándares internacionales.

En el ámbito social. Con la elaboración de este informe que muestra datos concretos y apegados a la realidad social actual, estamos convencidos de que con los resultados y propuestas de armonización remitidas a los órganos competentes municipales, se tendrá efectos positivos, ya que la sociedad al advertir que sus derechos están siendo mejor garantizados, sentirá mayor confianza en el gobierno, por lo tanto se logrará una mayor gobernanza en nuestros municipios, donde gobierno y sociedad puedan trabajar juntos en el fomento del respeto a los derechos humanos.

III. Objetivos

3.1. Generales

- Alcanzar en Jalisco una armonización y protección legislativa más amplia de los derechos humanos, incorporando su enfoque en los reglamentos municipales.
- Cumplir con el compromiso de avanzar en la consecución de los objetivos para el desarrollo sostenible contenidos en la agenda 2030.

3.2. Específicos

1. Elaborar una radiografía del estado que guardan los derechos en los reglamentos municipales en comparación con los objetivos de la Agenda 2030.
2. Elaborar un diagnóstico de los reglamentos de los 125 municipios de Jalisco que contenga datos estadísticos cuantitativos y cualitativos para conocer el grado de armonización en que se encuentran dichos municipios y saber cuáles están en los primeros lugares y cuáles se ven más rezagados.
3. Una vez analizado y detectado las deficiencias de armonización legislativa en los ayuntamientos, estar en aptitud de exhortar a los municipios a través de la creación de recomendaciones materialmente legislativas, que les sirvan como base para que logren incorporar y armonizar de manera óptima los derechos humanos en sus reglamentos.
4. Realizar una bitácora de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones realizadas por esta CEDHJ a cada uno de los municipios de Jalisco, para valorar si efectivamente se cumple con la protección y garantía de los derechos humanos desde los reglamentos municipales.

IV. Marco Teórico

La investigación que da lugar al presente informe se abordó desde el punto de vista del garantismo jurídico, del cual su principal expositor es Luigi Ferrajoli (1995), mismo que en su obra *Derecho y razón*, señala tres acepciones de garantismo, las cuales mencionaremos de manera general: como modelo normativo de derecho, como teoría del derecho y crítica del derecho y como filosofía del derecho y crítica de la política. Por ello, se analizó el derecho local para realizar una sana crítica al sistema jurídico y elaborar propuestas de mejora.

Ahora bien, parafraseando a Rodolfo Moreno Cruz (2007), en su artículo *El modelo garantista de Luigi Ferrajoli. Lineamientos generales*, señala que el garantismo jurídico puede interpretarse desde dos significados genéricos: como modelo de derecho y como propuesta de teoría general del derecho, es decir, ambos conciben el garantismo como un modelo normativo de derecho

o un esquema que asegure los derechos frente al poder y establece límites a este, distinguiendo entre el modelo constitucional y el funcionamiento efectivo del sistema. Se tomó de nueva cuenta el primer aspecto, abordar el sistema jurídico local a nivel municipal como modelo de derecho a seguir, pues sí los municipios de Jalisco logran garantizar de mejor manera los derechos contenidos en la Agenda 2030, impondrá un nuevo paradigma para los municipios de otros estados.

Mientras que, interpretando lo que dice Peña Freire (1997), en su obra *La garantía en el Estado constitucional de derecho*, la relación entre valores, normas y prácticas es siempre susceptible de adecuación o desviación y está siempre abierta a la posibilidad de formular juicios críticos de grado, con lo cual estamos totalmente de acuerdo, pues los valores contenidos en la norma y sus prácticas siempre son perfectibles, adaptables y, sobre todo, de perfeccionar, es por ello que el objetivo principal de este trabajo es precisamente la mejora y adecuación de la legislación local municipal, ya que comenzando por los municipios de Jalisco se podrá contribuir al cumplimiento de la agenda de derechos.

Regresando a las ideas de Moreno, se tomó su idea de que un Estado Garantista de Derecho es la superación de los reduccionismos iusnaturalistas e iuspositivistas. Es por ello, que se consideró ir más allá de las dos corrientes principales del derecho, no abocándose en que los derechos del ser humano son tan inherentes a su naturaleza que no necesitan estar reconocidos ni en la idea de que sólo lo contenido en la norma es lo que existe, pues se atendió la importancia de garantizar los derechos de manera real, con la elaboración de propuestas viables, efectivas y eficaces, los derechos contenidos en la Agenda 2030 dentro del derecho local, para que, al considerar los principios vertidos en el anteriormente, se esté en posibilidad de seguir una corriente de pensamiento fuerte, robusta y legitimada que oriente en el proceder de este trabajo

Asimismo, para conocer el grado de armonización legislativa municipal en Jalisco respecto a la Agenda 2030, fue necesario consultar primeramente el contenido de dicha agenda internacional, saber quién la emitió, cuándo se firmó, a qué se comprometió México respecto a la comunidad tanto internacional como nacional, cuántos y cuáles son los objetivos que comprende, a qué se refiere cada uno ellos, cómo se

interrelacionan entre sí y, sobre todo, cuáles son las metas a lograr en cada uno de estos teniendo como límite el 2030.

Posteriormente, se consultaron las páginas y portales electrónicos oficiales de cada municipio para descargar los reglamentos municipales que rigen actualmente en su demarcación territorial, contrastándolos con los objetivos de la agenda y realizar una clasificación de medición de contenido de derechos humanos, de esa manera se pudo complementar la información presentada.

Finalmente, se estableció qué municipios no tienen debidamente regulados los derechos en sus ordenamientos en cuanto a la Agenda 2030, lo que permitió instar a las autoridades correspondientes, para la promulgación de cuerpos normativos que regulen la totalidad de los 17 objetivos de la Agenda 2030, a nivel municipal.

V. Metodología

Los integrantes del Área de Armonización Legislativa de la CEDHJ utilizamos la metodología documental, analítica y comparativa, ya que se consultó tanto el contenido de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como los ordenamientos de los 125 Municipios del Estado de Jalisco, se procedió a la compulsión de derechos entre los objetivos internacionales, leyes y reglamentos municipales, se realizó una comparación, creando estadística para saber qué falta por mejorar en el sistema jurídico municipal respecto a dicha agenda internacional, y con los resultados realizar propuestas de mejora normativa al Ayuntamiento Municipal que corresponda, que es el órgano competente de creación y reforma.

Para la presente investigación, la Unidad de Armonización Legislativa, se enfocó en la lectura íntegra del contenido de cada uno de los ordenamientos de los 125 municipios de Jalisco, procedió a su lectura exhaustiva y análisis, para verificar que se ajustaran a los derechos contenidos en los objetivos de la agenda internacional.

Para estar en aptitud de establecer criterios de medición en los grados de armonización de los derechos contenidos en los reglamentos municipales, se procedió a la búsqueda de uno o más reglamentos relacionados con cada

ODS, ello a partir de un análisis de su literalidad, esto, como un primer acercamiento para ubicar de forma específica las áreas de oportunidad para la actualización normativa; este proceso se profundizará progresivamente, ese es el propósito de este tipo de informes.

En un primer estudio, se encontraron municipios que adolecían de reglamentación en ciertos temas contenidos en la agenda; también conocimos reglamentos que sí abordaban los temas de la agenda y se leyó íntegramente cada uno de ellos para confrontar su contenido con el objetivo de estudio; posteriormente se verificó que había reglamentos que sí desarrollaban el objetivo de la agenda, otros que solamente tenían un apartado o varios artículos dentro del reglamento que abordaban el tema, pero no lo desarrollaban en todo el cuerpo normativo y, finalmente, se advirtió que había reglamentos que sólo en un artículo era mencionado el nombre del derecho, pero no iba más allá, es decir, no se establecía una regulación al respecto. Con lo anterior se establecieron parámetros valorativos.

Los parámetros tomados para la asignación de categorías en la legislación municipal fueron cuatro: el nivel 3 es el más completo porque tiene mínimo una ley y un reglamento donde se desarrolla el derecho contenido en cada objetivo de la Agenda 2030; le sigue el nivel 2, donde se regula el derecho en algunos artículos, incluso en algún apartado especial, pero sin tener legislación específica donde progrese ampliamente el tema; en el nivel 1 se contiene en la legislación la simple mención del derecho en algunos preceptos legales pero no se desarrolla como tal; por último el nivel 0, o el más deficiente, aquí no se menciona y mucho menos se aplican en ninguna de las leyes o reglamentos municipales los derechos contenidos en la Agenda 2030.

A continuación, se muestra un ejemplo donde se determinaron los niveles o categorías para medir el estado legislativo en el que se encuentra la regulación municipal, respecto a los derechos contenidos en la agenda:

Tabla 1. Niveles de armonización.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0
Cuentan con un reglamento íntegro en el que se desarrolla el derecho	Regulación en cuerpo de un reglamento sin que sea un reglamento íntegro	Consignación en el cuerpo del reglamento sin desarrollo del derecho	Sin regulación

Fuente: elaboración propia de la CEDHJ.

Para el seguimiento a la armonización legislativa de los Reglamentos municipales, con relación a la Agenda 2030, esta Comisión Estatal de Derechos Humanos se basó en la metodología utilizada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en su apartado de armonización legislativa estatal, implementando una metodología de análisis y estudio.

Los temas que integran el seguimiento son los 17 Objetivos de la Agenda 2030, mismos que deberán ser regulados en los Ordenamientos municipales del Estado de Jalisco, una vez establecidos dichos temas de estudio, se analizaron los Ordenamientos de los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para identificar si están debidamente armonizados con la mencionada Agenda y posteriormente calificar, tal como se indica en la tabla que antecede, respecto a los niveles de armonización.

De lo descrito, se realizó una tabla por cada objetivo de la Agenda 2030, para proceder a enlistar las leyes y reglamentos municipales en cada una de las materias de dicha agenda, con el fin de detallar de manera gráfica y visual la compulsa sobre el contenido de los derechos de la Agenda 2030 y el contenido de la legislación municipal de Jalisco, para establecer con datos reales una estadística y medición de los objetivos mejor medidos y los que todavía faltan por optimizar o en su caso regular en los municipios.

Es importante mencionar que, en algunos casos, los objetivos se agruparon por temática, en este supuesto se encuentran los objetivos 1 y 2, fin de la pobreza y hambre cero, de igual forma se realizó el análisis conjunto de los objetivos 6 y 7, agua limpia y asequible, y energía asequible y no contaminante. También los objetivos 11, 12, 13, 14 y 15, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida submarina y ecosistemas terrestres, se analizaron de forma conjunta, tomando en consideración que resultaba viable metodológicamente, debido a que los mismos estaban íntimamente relacionados.

En ese mismo sentido, en algunos casos, un solo objetivo se desglosó en dos o más enfoques, tal como es el caso del número 8, crecimiento económico y trabajo decente, dicho análisis se realizó con el afán de coadyuvar en la identificación de áreas de oportunidad para la actividad normativa.

Lo que se busca en el presente análisis es que todos los municipios tengan el nivel 3, es decir, se garantice de manera completa en sus ordenamientos los derechos derivados de los objetivos de la Agenda Internacional 2030 para el Desarrollo Sostenible; por ello se les invitará a los municipios que tienen nivel 0 o nula reglamentación, a que tomen cartas sobre el asunto y elaboren la normativa municipal, porque el objetivo final, es que ningún municipio se puede quedar atrás en armonización normativa, pues ninguno debería estar en el nivel 0, sin embargo, por alguna razón aún tenemos bastante rezago en la positivización de ciertos derechos a nivel municipal y no se diga a la garantía de éstos por los ayuntamientos.

VI. Objetivos 1 y 2 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Fin de la Pobreza y Cero Hambre

Objetivo 1. Fin de la pobreza. Se refiere a terminar con la pobreza en todas sus formas y dimensiones para 2030. Esto requiere enfocarse en los más vulnerables, aumentar el acceso a los recursos y servicios básicos y apoyar a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima.

Objetivo 2. Hambre cero. Busca terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial la niñez, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año.

6.1. Mapa de resultados municipales de armonización

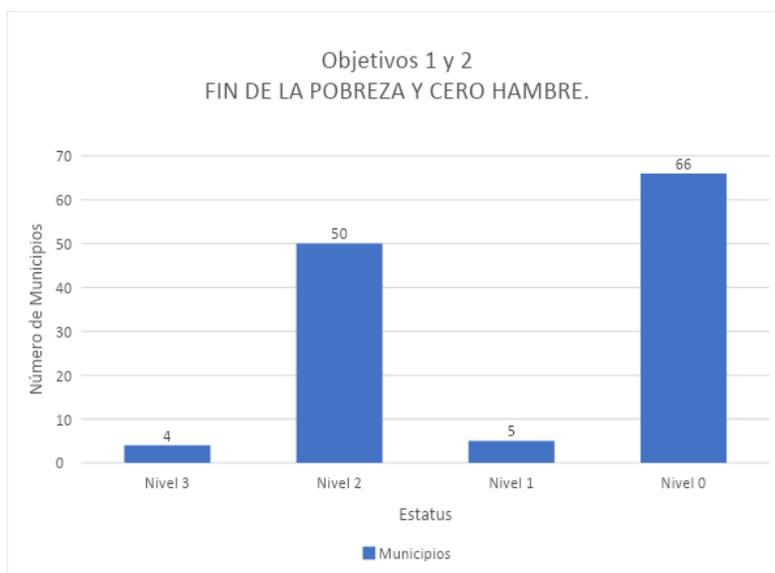
Resultado de niveles de armonización de los objetivos 1 y 2 en los municipios de Jalisco. Se concentran en una sola tabla, considerando su íntima vinculación desde el enfoque normativo.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0	TOTAL
Cuentan con un reglamento íntegro en el que se desarrolla el derecho	Regulación en cuerpo de un reglamento sin que sea un reglamento íntegro	Consignación en el cuerpo del reglamento sin desarrollo del derecho	Sin regulación	
4 municipios	50 municipios	5 municipios	66 municipios	125 municipios

Para visualizar la tabla compuesta y observar cuales municipios abarcan en cada Nivel, es necesario ir al Anexo Número 2, el cual se realizó con la metodología por regiones y orden alfabético de los municipios, esto para efectos de una mejor identificación y comprensión.

6.2. Estadística descriptiva de representación

Gráfica 1. Niveles de armonización objetivos 1 y 2. Fin de la Pobreza y Hambre Cero en los municipios de Jalisco.



Fuente: elaboración propia de la CEDHJ.

Observaciones.

De lo anterior se concluye que 66 municipios que no cuentan con la debida reglamentación, la deben producir cuanto antes para reducir y eliminar esas carencias sociales a partir de un anclaje legal; los 5 que solo mencionan brevemente esos derechos, los deben desarrollar de manera amplia; los 50 que lo prevén y desarrollan en varios de sus artículos, deben reforzar sus garantías y por último, los 4 que sí tiene reglamentos específicos, deben seguir reforzando y renovando los mecanismos de protección de los derechos humanos que se desprenden de estos dos objetivos.

VII. Objetivo 3 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Salud y Bienestar

Se refiere a garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las personas de todas las edades, sin desigualdad alguna. Se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y para hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud. Si se centra en proporcionar una financiación más eficiente de los sistemas de salud, mejorar el saneamiento y la higiene, aumentar el acceso a los servicios médicos y proveer más consejos sobre cómo reducir la contaminación ambiental, se lograrán progresos significativos en ayudar a salvar las vidas de millones de personas.

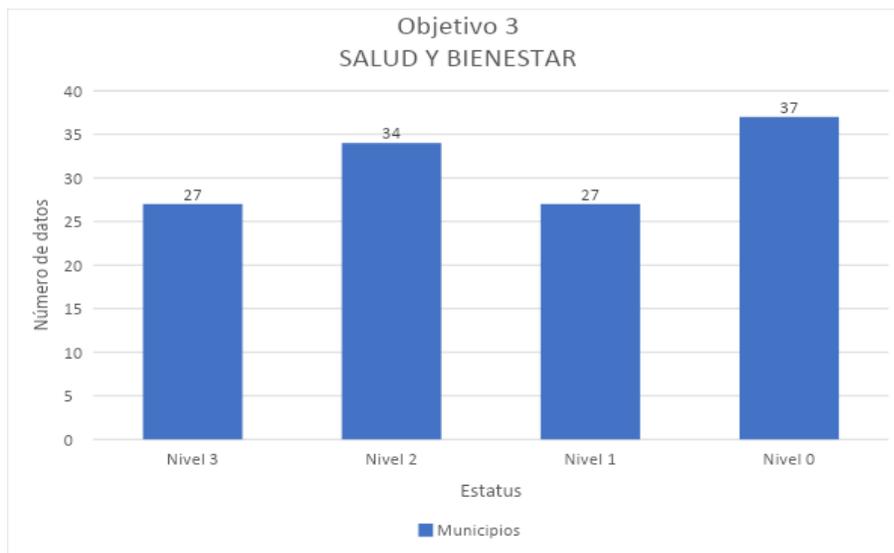
7.1. Mapa de resultados municipales de armonización

Resultados de niveles de armonización del objetivo 3, Salud y bienestar en los municipios de Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0	TOTAL
Cuentan con un reglamento íntegro en el que se desarrolla el derecho	Regulación en cuerpo de un reglamento sin que sea un reglamento íntegro	Consignación en el cuerpo del reglamento sin desarrollo del derecho	Sin regulación	
27 municipios	34 municipios	27 municipios	37 municipios	125 municipios

7.2. Estadística descriptiva de representación.

Gráfica 2. Niveles de armonización del objetivo 3 Salud y bienestar en los municipios de Jalisco.



Fuente: Elaboración propia de la CEDHJ.

Observaciones.

Las agendas que implican este objetivo, como el tema de la salud en los municipios, no es un tema solamente estatal o federal, sino que el ayuntamiento debe prever los derechos mínimos vitales que garanticen este servicio en sus localidades, es por ello que se exhorta a los 37 municipios que no lo han regulado, a que tomen medidas sobre esta agenda de derechos, los 27 que solo lo anuncian, lo desarrollen de manera adecuada, los 34 que han logrado desarrollarlo un poco más, deben ampliar su reglamentación y los 27 que ya lo contienen en reglamentos específicos deben mantener y acrecentar los derechos que derivan de este objetivo, en atención al principio de progresividad de los derechos humanos.

VIII. Objetivo 4 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: Educación de calidad

Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se incrementó en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, aun así, es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal.

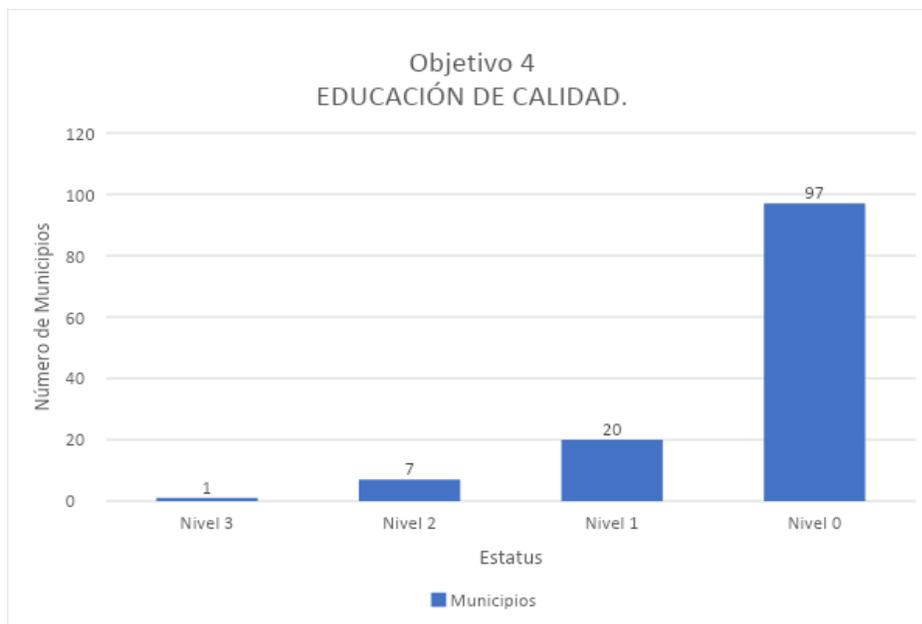
8.1. Mapa de resultados municipales de armonización

Resultados de niveles de armonización del objetivo 4 Educación de calidad en los municipios de Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0	TOTAL
Cuentan con un reglamento íntegro en el que se desarrolla el derecho	Regulación en cuerpo de un reglamento sin que sea un reglamento íntegro	Consignación en el cuerpo del reglamento sin desarrollo del derecho	Sin regulación	
1 municipios	7 municipios	20 municipios	97 municipios	125 municipios

8.2. Estadística descriptiva de representación.

Gráfica 3. Niveles de armonización del objetivo 4 Educación de Calidad en los municipios de Jalisco.



Fuente: elaboración propia de la CEDHJ.

Observaciones.

Es desafortunado que solo 1 municipio posea reglamentación amplia respecto al derecho humano de acceso a la educación ya que en cada municipio se debe garantizar el acceso a este servicio ya sea de manera pública o privada, para que los derechos de las niñas, niños y adolescentes sean plenamente garantizados, para lo cual deben actuar en todo momento, en sus respectivos ámbitos de competencia, atendiendo el interés superior de la niñez, priorizando el desarrollo pleno de sus potencialidades y el ejercicio de sus derechos, como es el relativo a la educación, cuya vigencia constituye una cuestión prioritaria y urgente.

IX. Objetivo 5 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible: igualdad de género

Se trata de poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, garantizar el acceso universal a la salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, es decir, lograr una verdadera igualdad de género en los derechos de las mujeres y hombres.

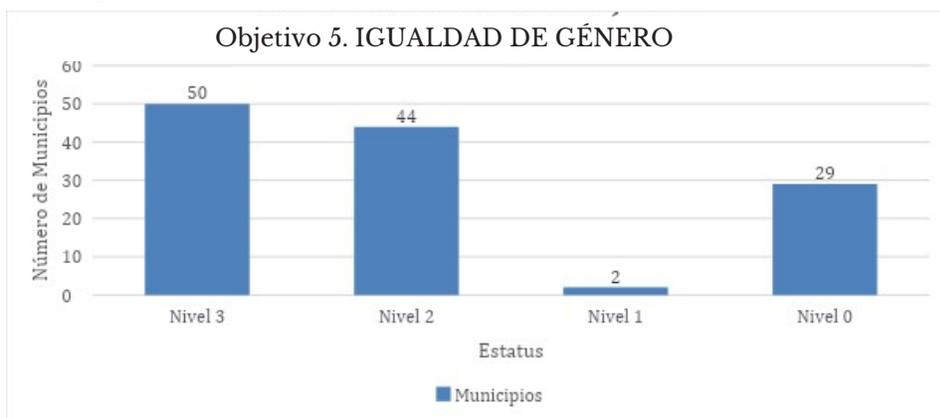
9.1. Mapa de resultados municipales de armonización

Resultados del objetivo 5, igualdad de género en los municipios de Jalisco.

NIVEL 3 Cuentan con un reglamento íntegro en el que se desarrolla el derecho	NIVEL 2 Regulación en cuerpo de un reglamento sin que sea un reglamento íntegro	NIVEL 1 Consignación en el cuerpo del reglamento sin desarrollo del derecho	NIVEL 0 Sin regulación	TOTAL
50 municipios	44 municipios	2 municipios	29 municipios	125 municipios

9.2. Estadística descriptiva de representación

Gráfica 4. Niveles de armonización del objetivo 5 Igualdad de Género en los municipios de Jalisco.



Fuente: elaboración propia de la CEDHJ.

Observaciones.

Aunque creamos que Jalisco es una entidad federativa avanzada en la igualdad sustantiva, la verdad no es así. Claro que hemos avanzado legislando al respecto e incorporando el reconocimiento de los derechos de las mujeres en reglamentos especializados en este objetivo, sin embargo sólo 50, de los 125 municipios, han tomado especial atención en garantizar los derechos de las mujeres, es decir, menos de la mitad de los municipios del Estado de Jalisco,

poseen normativa propia al respecto y los demás lo regulan someramente, por ello, es que no podemos hablar de una verdadera materialización no sólo del objetivo, sino de los derechos de todas las mujeres jaliscienses, en ese sentido, se le conmina a los 29 municipios que son omisos en este tema, a que regulen de manera inmediata, elaborando los reglamentos referentes a igualdad de género; los 2 que solo mencionan el derecho pero que no lo desarrolla, deben revisar las leyes nacionales así como los instrumentos internacionales para que puedan insertarlos de manera amplia en sus disposiciones jurídicas; a 44 municipios que lo desarrollan en algunos artículos de ordenamientos diversos, se les invita a que los atiendan de manera completa en reglamentos específicos y a los 50 ayuntamientos que ya emitieron reglamentos sobre este objetivo, se les exhorta a no bajar la guardia y seguir regulando los derechos de las mujeres en favor de lograr una vida digna para ellas y gozar de los mismos derechos que los varones.

X. Objetivos 6 y 7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Agua Limpia y Energía Asequible

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. Su fin es garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todas las personas en 2030, siendo necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene.

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante. Una economía global dependiente de los combustibles fósiles está generando cambios drásticos en el clima, por ello, este objetivo consiste en invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y térmica para mejorar la productividad energética.

10.1. Mapa de resultados municipales de armonización

Agua limpia y saneamiento

Resultados de niveles de armonización del objetivo 6 agua limpia y saneamiento en Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0	TOTAL
Cuentan con un reglamento íntegro en el que se desarrolla el derecho	Regulación en cuerpo de un reglamento sin que sea un reglamento íntegro	Consignación en el cuerpo del reglamento sin desarrollo del derecho	Sin regulación	
64 municipios	28 municipios	10 municipios	23 municipios	125 municipios

Energía asequible y no contaminante

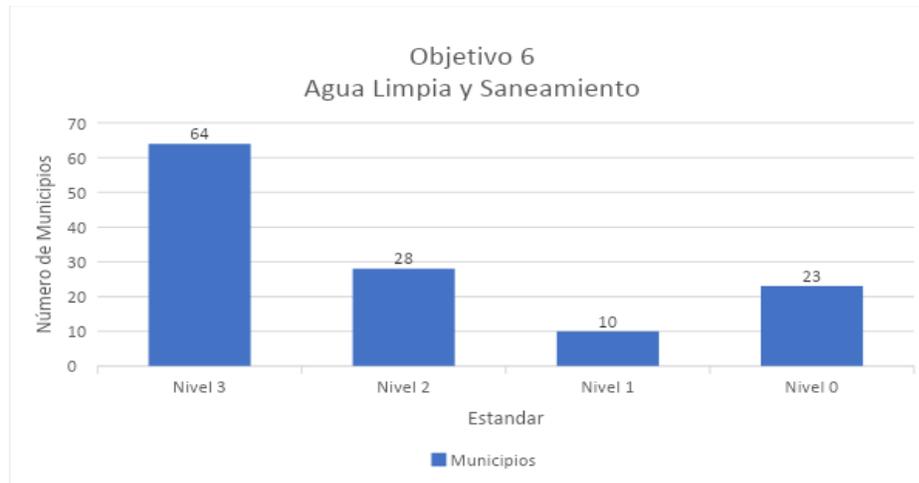
Resultados de niveles de armonización del objetivo 7 energía asequible y no contaminante en Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0	TOTAL
Cuentan con un reglamento íntegro en el que se desarrolla el derecho	Regulación en cuerpo de un reglamento sin que sea un reglamento íntegro	Consignación en el cuerpo del reglamento sin desarrollo del derecho	Sin regulación	
2 municipios	31 municipios	48 municipios	44 municipios	125 municipios

10.2. Estadística descriptiva de representación

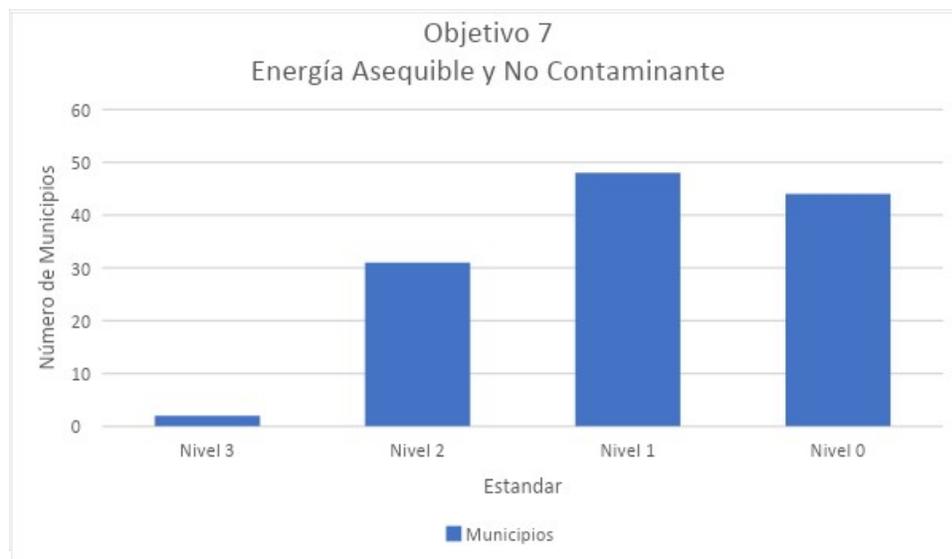
Agua limpia y saneamiento

Gráfica 5. Niveles de armonización del objetivo 6 Agua limpia y saneamiento en los municipios de Jalisco.



Fuente: elaboración propia de la CEDHJ.

Gráfica 6. Niveles de armonización del objetivo 7 Energía asequible y no contaminante en los municipios de Jalisco.



Fuente: elaboración propia de la CEDHJ.

Observaciones.

En cuanto al tema del agua limpia, se considera que es procedente exhortar a los 23 municipios que no han regulado este derecho, a los 10 que solo lo enuncian pero no lo desarrollan y a los 28 que lo abordan en algunos artículos, a que lo garanticen de forma reforzada en sus ordenamientos municipales, no dudamos que los ayuntamientos presten dicho servicio público a sus habitantes, sin embargo, se trata de reforzar este derecho en los reglamentos para darle certeza jurídica a las personas y así dotarlos de mecanismos municipales de protección al derecho de acceso al agua y su saneamiento, por supuesto, que al incorporar lineamientos claros en la normativa municipal, lograríamos una mejor armonización normativa sobre este derecho.

Ahora bien, respecto a las energías limpias, cabe mencionar que Jalisco se encuentra débil e imperfecto en la regulación de este objetivo, ya que lamentablemente, solo 2 municipios se han preocupado por atender este derecho en reglamentos concretos; mientras que 44 no lo han hecho, no poseen ninguna normativa al respecto.

Es por ello que se hace especial atención y se les invita a todos los municipios en general, a que no dejen de lado la promoción de las energías limpias, ya que es importante para la sostenibilidad no solo del municipio, sino de la población mundial; y ese mismo orden de ideas, a los 44 ayuntamientos que no han emitido normativa al respecto, la elaboren; los 48 que solo hacen mención de que existen estas energías, las desarrollen de manera completa; los 31 que la norman en algunos artículos, lo perfeccionen en reglamentos específicos y los 2 que ya poseen ordenamientos en el tema, para que sigan perfeccionando de manera progresiva.

**XI. Objetivo 8 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:
Crecimiento Económico y Trabajo Decente**

Objetivo 8. Crecimiento económico y trabajo decente. Se refiere a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno productivo y decente para todas las personas en 2030, no sólo al crear oportunidades de trabajo digno, sino también un incremento más sólido e inclusivo que permitirá reducir las desigualdades.

11.1. Mapa de resultados municipales de armonización

Resultados de niveles de armonización del objetivo 8 respecto a Crecimiento económico en los municipios de Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0	TOTAL
Cuentan con un reglamento íntegro en el que se desarrolla el derecho	Regulación en cuerpo de un reglamento sin que sea un reglamento íntegro	Consignación en el cuerpo del reglamento sin desarrollo del derecho	Sin regulación	
51 municipios	35 municipios	17 municipios	22 municipios	125 municipios

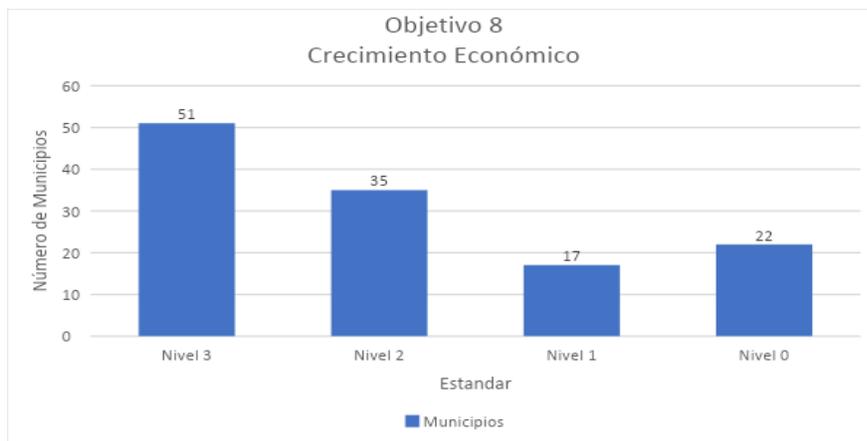
Resultados de niveles de armonización del objetivo 8 respecto a Trabajo decente en los municipios de Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0	TOTAL
Cuentan con un reglamento íntegro en el que se desarrolla el derecho	Regulación en cuerpo de un reglamento sin que sea un reglamento íntegro	Consignación en el cuerpo del reglamento sin desarrollo del derecho	Sin regulación	
2 municipios	21 municipios	32 municipios	70 municipios	125 municipios

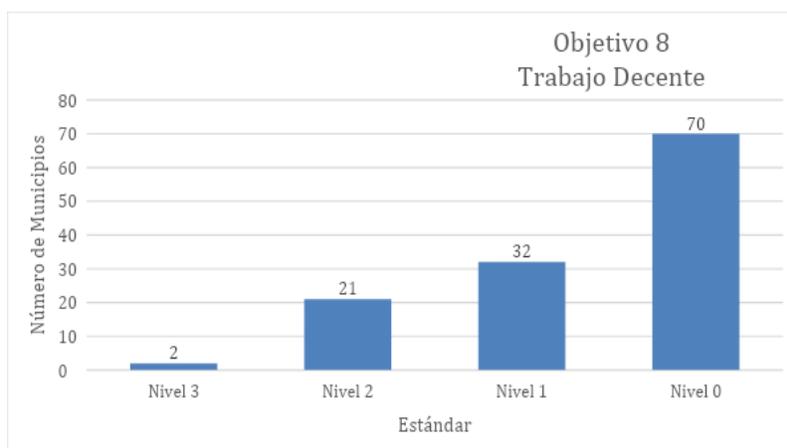
11.2. Estadística descriptiva de representación

Crecimiento económico

Gráfica 7. Niveles de armonización del objetivo 8 en cuanto al crecimiento económico en los municipios de Jalisco.



Gráfica 8. Niveles de armonización del objetivo 8 en cuanto al Trabajo decente en los municipios de Jalisco.



Fuente: elaboración propia de la CEDHJ

Observaciones.

Respecto al crecimiento económico, Jalisco es un estado que ha crecido económicamente en los últimos años, sin embargo aún hay 22 municipios que nada regulan sobre el crecimiento económico de su municipio, por ello deviene la necesidad de que tomen cartas sobre ese objetivo y brinden reglas claras para las personas emprendedoras de su localidad, para que se fortalezca el municipio y pueda prosperar en este ámbito. Y a los 17 ayuntamientos que solo lo mencionan en sus reglamentos, así como a los 35 que lo logran

desarrollar de manera mínima, se les exhorta a que incentiven este objetivo en su normativa municipal.

En el tema del trabajo decente, se les invita a los 70 municipios, que no tienen reglamentación determinada en este objetivo, a que la emitan para poder darle mayor certeza a los habitantes de su localidad, mientras que a los 32 que solo mencionan un trabajo decente y los 21 que lo logran desarrollar un poco más, a que emitan reglamentación completa acorde a las leyes nacionales como a los instrumentos internacionales. Lo anterior en atención a que deben existir ordenamientos que incluyan las condiciones mínimas que deben imperar en una relación laboral como lo es la noción de trabajo decente, promovida por la Organización Internacional del Trabajo desde 1999.

XII. Objetivo 9 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Industria, Innovación e Infraestructura

La inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico. Con más de la mitad de la población mundial viviendo en ciudades, el transporte masivo y la energía renovable son cada vez más importantes, así como el incremento de nuevas industrias, de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Los avances tecnológicos también son esenciales para encontrar soluciones permanentes a los desafíos económicos y ambientales, al igual que la oferta de nuevos empleos y la promoción de la eficiencia energética. Otras formas importantes para facilitar el desarrollo sostenible son la promoción de industrias sostenibles y la inversión en investigación e innovación científicas. Más de 4 000 millones de personas aún no tienen acceso a internet y 90 por ciento proviene del mundo en desarrollo. Reducir esta brecha es crucial para garantizar el acceso igualitario a la información y el conocimiento, al igual que promover la innovación y el emprendimiento.

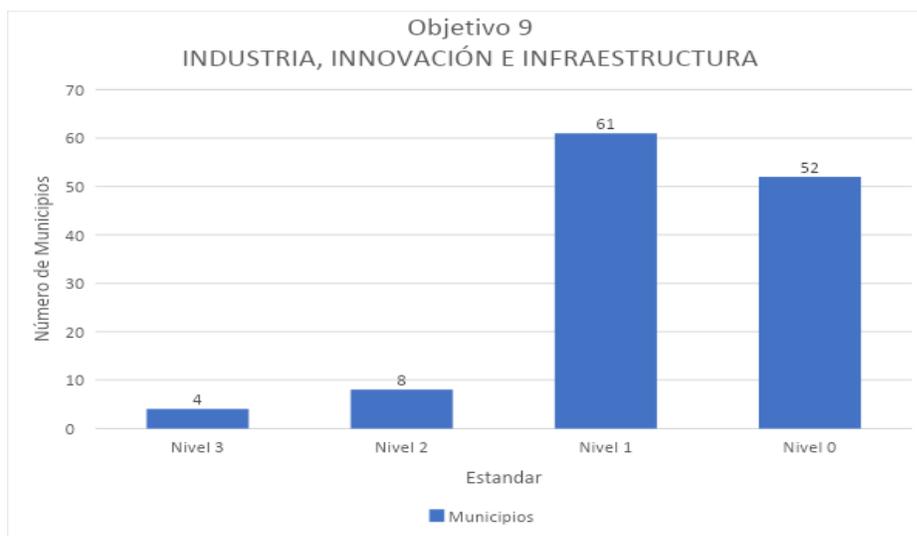
12.1. Mapa de resultados municipales de armonización

Resultados de niveles de armonización del objetivo 9 Industria, innovación e infraestructura en los municipios de Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0	TOTAL
Cuentan con un reglamento íntegro en el que se desarrolla el derecho	Regulación en cuerpo de un reglamento sin que sea un reglamento íntegro	Consignación en el cuerpo del reglamento sin desarrollo del derecho	Sin regulación	
4 municipios	8 municipios	61 municipios	52 municipios	125 municipios

12.2. Estadística descriptiva de representación

Gráfica 9. Niveles de armonización de objetivos 9 Industria, innovación e infraestructura en los municipios de Jalisco.



Fuente: elaboración propia de la CEDHJ.

Observaciones.

En atención a lo anterior, resulta reprochable que solo 4 municipios, del universo de los 125, garanticen esos objetivos en una reglamentación específica. Por ello, a esos que ya lo poseen se les invita a que sigan creando mecanismos normativos que ayuden y fomenten el crecimiento de la industria municipal, la innovación e infraestructura en su localidad; y a los 61 que no cuentan con reglamentación al respecto, se les exhorta a crearla y así brindar certeza jurídica a los emprendedores en este nivel de gobierno; y por último a los 52 que mencionan brevemente los derechos que se desprenden de este objetivo, así como los 8 que medianamente lo regulan en algunos artículos, se les solicita que retomen y analicen los derechos derivados de dicho objetivo para que se logre una correcta armonización legislativa en su reglamentación y principalmente que a sus habitantes les sean garantizados esos derechos en los ordenamientos emitidos por los ayuntamientos.

**XIII. Objetivo 10 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:
Reducción de Desigualdades**

Tiene como objetivo reducir la desigualdad en los países y entre ellos, así como potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica y otra condición.

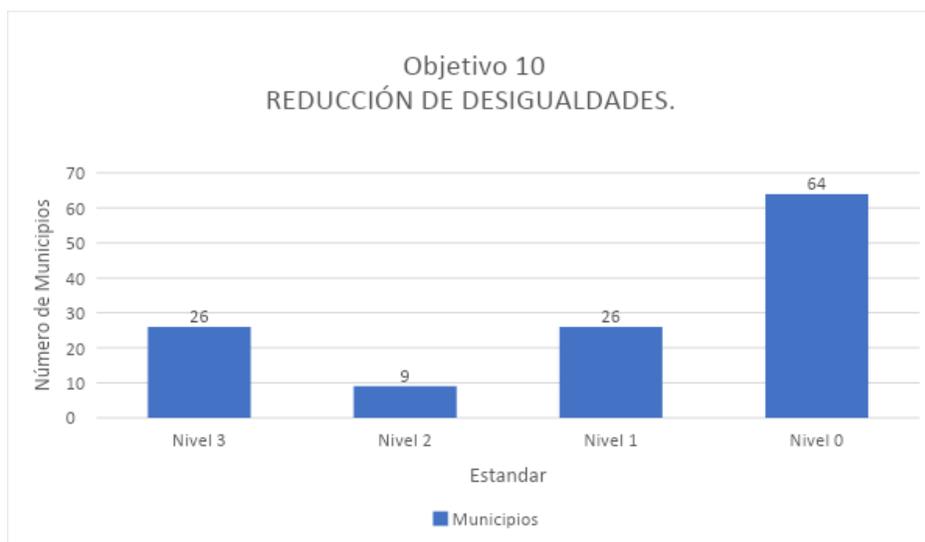
13.1. Mapa de resultados municipales de armonización

Resultados de niveles de armonización del objetivo 10 Reducción de las desigualdades en los municipios de Jalisco.

NIVEL 3 Cuentan con un reglamento íntegro en el que se desarrolla el derecho	NIVEL 2 Regulación en cuerpo de un reglamento sin que sea un reglamento íntegro	NIVEL 1 Consignación en el cuerpo del reglamento sin desarrollo del derecho	NIVEL 0 Sin regulación	TOTAL
26 municipios	9 municipios	26 municipios	64 municipios	125 municipios

13.2. Estadística descriptiva de representación

Gráfica 10. Niveles de armonización de objetivo 10 Reducción de desigualdades en los municipios de Jalisco.



Fuente: elaboración propia de la CEDHJ.

Observaciones.

Se les exhorta a los 64 ayuntamientos que no cuentan con ordenamientos encaminados a eliminar la discriminación en todos sus tipos e incentiva la igualdad de derechos de sus habitantes, a que emitan dichos reglamentos; a los 26 que solo mencionan la existencia de igualdad en sus reglamentos y a los 9 que desarrollan disposiciones mínimas al respecto, se les invita a que abunden de manera íntegra en los derechos y obligaciones que se desprenden de este objetivo; y por último, a los 26 municipios que sí han emitido reglamentos en el tema de igualdad de derechos en todos los sectores de la sociedad, se les invita a que sigan acrecentando los medios para lograr la materialización de vivir en un mundo de igualdad jurídica y protección de los derechos de toda persona.

Esta defensoría les recuerda que desde el 2019 se hizo llegar a todos los gobiernos locales un modelo de reglamento contra la discriminación, el cual puede resultar útil para iniciar la atención de esta agenda de derechos.

XIV. Objetivos 11 Ciudades Sostenibles y Comunidades Sostenibles, 12 Producción y Consumo Responsables, 13 Acción por el Clima, 14 Vida Submarina, y 15 Vida de Ecosistemas Terrestres

Antes de comenzar con el desglose del presente apartado, cabe señalar que decidimos englobar para un mejor estudio, los objetivos 11 al 15, ya que los temas que abordan se encuentran íntimamente ligados, se entrelazan por su propia naturaleza, ya que en opinión de esta Comisión lo podemos llamar el “corazón de la sustentabilidad ambiental”, por contener vastos derechos referentes al medio ambiente sano, insertos en esta agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Objetivo 11. Ciudades sostenibles y comunidades sostenibles

No es posible lograr un desarrollo sostenible sin transformar radicalmente la forma en que se construyen y administran los espacios urbanos. Este objetivo tiene como finalidad mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades. Implica garantizar el acceso a viviendas seguras, asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas verdes públicas y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.

Objetivo 12. Producción y consumo responsables

Este objetivo se enfoca a la gestión eficiente de los recursos naturales compartidos y la forma en que se eliminan los desechos tóxicos y los contaminantes. Además, también es importante instar a las industrias, los negocios y los consumidores a reciclar y reducir los desechos, así como apoyar a los países en desarrollo a avanzar hacia patrones sostenibles de consumo para 2030.

Objetivo 13. Acción por el clima

No hay país en el mundo que no haya experimentado los dramáticos efectos del cambio climático. El calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes ahora.

Este objetivo busca movilizar cien mil millones de dólares anualmente hasta 2020, con el fin de abordar las necesidades de los países en crecimiento

en cuanto a adaptación al cambio climático e inversión en el desarrollo bajo en carbono. Apoyar a las regiones más vulnerables contribuirá directamente no sólo al Objetivo 13, sino también a otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas acciones deben ir de la mano con los esfuerzos destinados a integrar las medidas de reducción del riesgo de desastres en las políticas y estrategias nacionales. Con voluntad política y un amplio abanico de medidas tecnológicas, aún es posible limitar el aumento de la temperatura media global a dos grados Celsius por encima de los niveles preindustriales.

Objetivo 14. Vida submarina

Los océanos del mundo, su temperatura, composición química, corrientes y vida son el motor de los sistemas globales que hacen que la Tierra sea un lugar habitable para los seres humanos. La forma en que gestionamos este recurso vital es fundamental para la humanidad y para contrarrestar los efectos del cambio climático.

Treinta por ciento de las poblaciones de peces del mundo está sobreexplotada, y alcanza un nivel muy por debajo del necesario para producir un rendimiento sostenible. Los océanos absorben alrededor de 30 por ciento del dióxido de carbono generado por las actividades humanas y se ha registrado un 26 por ciento de aumento en la acidificación de los mares desde el inicio de la revolución industrial. La contaminación marina, que proviene en su mayor parte de fuentes terrestres, ha llegado a niveles alarmantes: por cada kilómetro cuadrado de océano hay un promedio de trece mil trozos de desechos plásticos.

La finalidad que persigue dicho objetivo, es mejorar la conservación y el uso sostenible de los recursos oceánicos a través del derecho internacional, el cual también ayudará a mitigar algunos de los retos que enfrentan los océanos.

Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres

La flora provee 80 por ciento de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y un medio de desarrollo importante. A su vez, los bosques cubren 30 por ciento de la superficie terrestre, proveen hábitats cruciales a millones de especies y son fuente importante de aire limpio y agua. Además, son fundamentales para combatir el cambio climático.

Cada año se pierden 13 millones de hectáreas de bosques, mientras que la degradación persistente de las tierras secas ha llevado a la desertificación de 3 600 millones de hectáreas, afectando desproporcionadamente a todas las comunidades. Cerca de siete mil especies de animales y plantas han sido objeto del comercio ilegal. El tráfico de vida silvestre no sólo erosiona la biodiversidad, sino que crea inseguridad, alimenta el conflicto y alimenta la corrupción.

Este objetivo radica en tomar medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte del patrimonio común, así como a apoyar la seguridad alimentaria y del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, la paz y la seguridad.

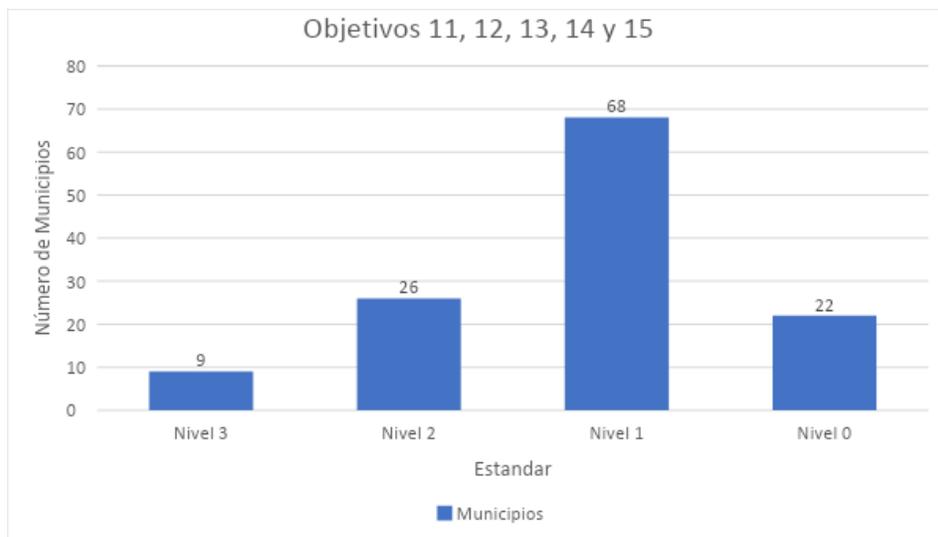
14.1. Mapa de resultados municipales de armonización

Resultados de los objetivos 11 ciudades sostenibles y comunidades sostenibles, 12 producción y consumo responsables, 13 acción por el clima, 14 vida submarina, y 15 vida de ecosistemas terrestres en los municipios de Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0	TOTAL
Cuentan con un reglamento íntegro en el que se desarrolla el derecho	Regulación en cuerpo de un reglamento sin que sea un reglamento íntegro	Consignación en el cuerpo del reglamento sin desarrollo del derecho	Sin regulación	
9 municipios	26 municipios	68 municipios	22 municipios	125 municipios

14.2. Estadística descriptiva de representación

Gráfica 11. Niveles de armonización de los objetivos 11 ciudades sostenibles y comunidades sostenibles, 12 producción y consumo responsables, 13 acción por el clima, 14 vida submarina, y 15 vida de ecosistemas terrestres en los municipios de Jalisco.



Fuente: elaboración propia de la CEDHJ.

Observaciones.

Ante el paradigma presente que representa un deterioro en la capa de ozono, el cambio climático, la extinción de varias especies de flora y fauna, así como un menoscabo a la calidad de vida de las personas, es menester apremiante, que los municipios elaboren normativa encaminada a sentar las bases y estimule los derechos ambientales y su cumplimiento efectivo. En ese sentido, se les invita a los 9 municipios que ya tienen reglamentación al respecto, a que sigan acrecentando las garantía de acceso a estos objetivos de la agenda 2030, mientras que a los 68 que solo hacen alusión a la existencia de estos derechos y a los 26 que logran de manera mínima desarrollarlos en sus ordenamientos municipales, a que abonen de manera completa dichos temas; y por último a los 22 municipios que ninguna reglamentación tienen al respecto, se les exhorta de la manera más atenta a que produzcan los reglamentos encaminados a retomar los derechos a municipios sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida submarina y vida de ecosistemas terrestres.

Es importante mencionar que si bien tanto los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque y Zapopan no regulan respecto a la vida submarina y lo primero que nos pasaría en la mente es porque dichos municipios sin acceso a grandes cuerpos de agua o a costas lo tendrían que realizar, esto hace plantearnos la siguiente pregunta: ¿deberían de tener dicha regulación?

Se considera que aún y cuando dichos municipios no cuenten con costas, debe existir una regulación, esto porque el deterioro de los océanos se ha venido incrementando significativamente en los últimos años debido al impacto de diversas actividades humanas, como es el uso indiscriminado de recursos naturales, el aumento de desechos plásticos, prácticas de acuicultura insostenible y la emisión de gases de efecto invernadero que han contribuido al avance del cambio climático y la acidificación de los océanos, lo que ha acontece generalmente en las grandes ciudades que se ubican en los municipios ya señalados, de ahí la necesidad de incluir en las normatividades municipales acciones o medidas preventivas o correctivas que incidan en la protección de la vida submarina y a los océanos y más aún, cuando son evidentes las descargas y contaminación a ríos, arroyos cuerpos y afluentes de agua que acontecen en los principales centros de población y que desembocan en los océanos afectando la vida submarina.

XV. Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Reglamentos más eficientes y transparentes, y presupuestos gubernamentales integrales y realistas. Uno de los primeros pasos para la protección de los derechos individuales es la implementación del registro mundial de nacimientos y la creación de instituciones nacionales de derechos humanos más independientes en todo el mundo.

Asimismo, este objetivo busca reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajar con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial.

Para evaluar este Objetivo de la Agenda 2030, se revisó que los Ordenamientos de los 125 municipios del Estado de Jalisco, regularán respecto a poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños, reducción sustancial y combate frontal a la

corrupción y el soborno en todas sus formas, así como promover instituciones eficaces en los municipios, así mismo se analizó si las leyes y reglamentos municipales buscan promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en el municipio.

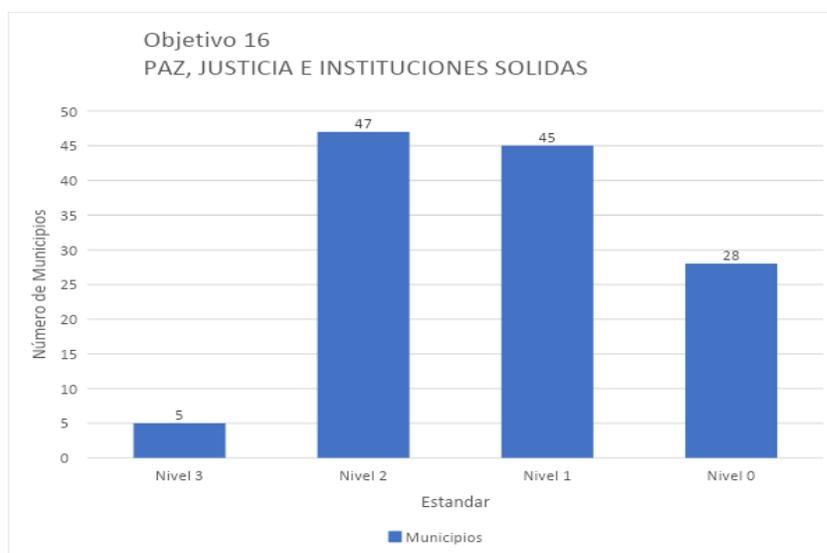
15.1. Mapa de resultados municipales de armonización

Resultados de niveles de armonización del objetivo 16 paz, justicia e instituciones sólidas en los municipios de Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0	TOTAL
Cuentan con un reglamento íntegro en el que se desarrolla el derecho	Regulación en cuerpo de un reglamento sin que sea un reglamento íntegro	Consignación en el cuerpo del reglamento sin desarrollo del derecho	Sin regulación	
5 municipios	47 municipios	45 municipios	28 municipios	125 municipios

15.2. Estadística descriptiva de representación

Gráfica 12. Niveles de armonización del objetivo 16 paz, justicia e instituciones sólidas en los municipios de Jalisco.



Fuente: elaboración propia de la CEDHJ.

Observaciones.

Desafortunadamente también son muy pocos los municipios que han regulado este tema, solamente 5 de los 125, eso ha abonado a que haya mayor impunidad en las prácticas municipales, que haya omisiones normativas, vicios y viejas prácticas de corrupción, opacidad, poca transparencia, ni se fomenta la gobernabilidad democrática; debemos mencionar que si bien con el sistema anticorrupción implementado tanto a nivel federal como estatal (misma que involucra en cierta medida a los municipios), se ha logrado el avance legislativo en nuestro Estado, pero eso no ha sido suficiente, los habitantes de los municipios merecen tener esa seguridad en la normativa municipal.

En atención a lo vertido en este apartado, a los 28 municipios que no cuentan con reglamentos para fortalecer sus instituciones y garantizar una vida de paz y acceso a la justicia a sus habitantes, se les invita a que los elaboren y positivicen en sus reglamentos esos derechos; mientras que a los 45 que solo hacen alusión pero no desarrollan el contenido y a los 47 que lo abordan en algunos artículos, se les exhorta a que atiendan de manera urgente estos derechos y los desarrollen de manera amplia, introduciendo mecanismos para su pleno ejercicio; y por último a los 5 que sí cuentan con reglamentación al respecto, se les invita a que sigan perfeccionando sus ordenamientos municipales en *pro* de los derechos de todos sus habitantes.

En este rubro es importante destacar la necesidad de que todos los gobiernos municipales cuenten con áreas especializadas para dar seguimiento al cumplimiento de la Agenda 2030 y a las diversas agendas de derechos humanos.

XVI. Objetivo 17 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible: revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible-ciudades hermanas

Para que exista un programa exitoso de desarrollo sostenible se requieren alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estos convenios inclusivos contruidos sobre principios y valores, una visión compartida, y metas compartidas, que colocan a la gente y al planeta en el centro, son necesarios a nivel global, regional, nacional y local y que, si bien se han realizado progresos con relación a las alianzas para el financiamiento,

especialmente con un aumento de la ayuda dirigida a los refugiados en los países donantes, no han sido los suficientes para cumplir a cabalidad con dicho objetivo. Por ello, se requieren más acuerdos para la prestación de servicios fijos masivos, que son aún en la actualidad de costo muy elevado. También hay una falta de censos de población y vivienda, necesarios para obtener datos desglosados que sirvan de base para la implementación de políticas y programas de desarrollo.

Por otro lado, se necesita una acción urgente para movilizar, redirigir y desbloquear el poder transformador de billones de dólares de los recursos privados para cumplir con los objetivos del desarrollo sostenible. Inversiones a largo plazo, incluida la inversión extranjera directa, son necesarias en sectores críticos, especialmente en los países en desarrollo. Estas incluyen la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. El sector público tendrá que establecer una dirección clara. La revisión y supervisión de los esquemas de trabajo, los reglamentos y las estructuras de incentivos, que permiten estas inversiones, deben ser repotenciados para atraer nuevas inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. Los mecanismos nacionales de control, como las entidades fiscalizadoras superiores y las funciones de supervisión de parte de los órganos legislativos, deben también reforzarse.

Para evaluar este Objetivo de la Agenda 2030, se consideró si los municipios del Estado de Jalisco contaban con Reglamento de Ciudades Hermanas, esto para estar en posibilidad de que los Ayuntamientos puedan celebrar convenios de hermanamiento y de cooperación que permitan el fortalecimiento de lazos culturales, económicos y políticos que genere un mayor desarrollo en el Municipio.

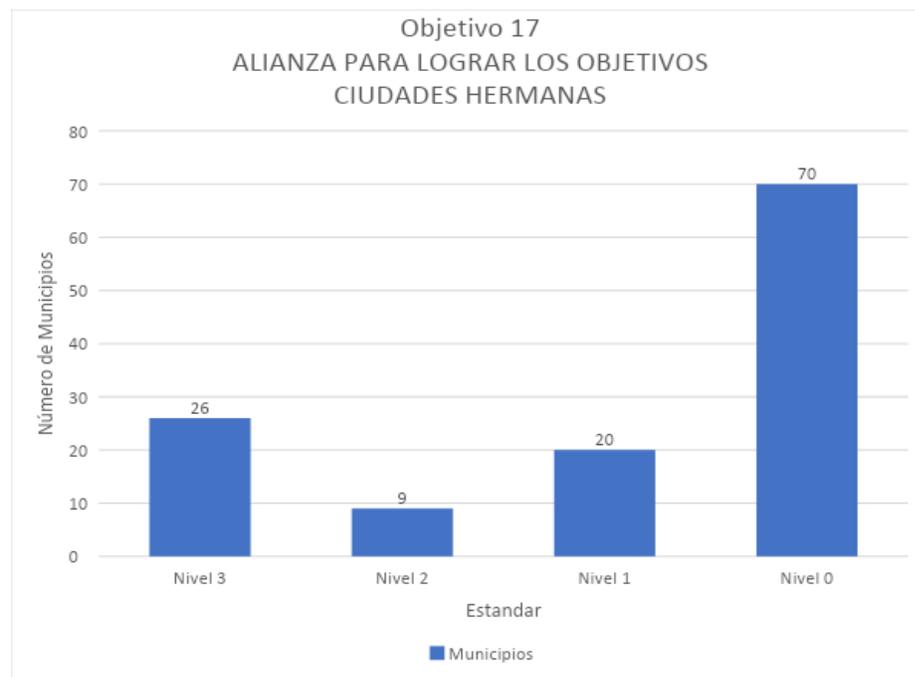
16.1. Mapa de resultados municipales de armonización

Resultados de niveles de armonización del objetivo 17 revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible-ciudades hermanas en los municipios de Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0	TOTAL
Cuentan con un reglamento íntegro en el que se desarrolla el derecho	Regulación en cuerpo de un reglamento sin que sea un reglamento íntegro	Consignación en el cuerpo del reglamento sin desarrollo del derecho	Sin regulación	
26 municipios	9 municipios	20 municipios	70 municipios	125 municipios

16.2. Estadística descriptiva de representación

Gráfica 13. Niveles de armonización del objetivo 17 revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible-ciudades hermanas en los municipios de Jalisco.



Fuente: elaboración propia de la CEDHJ.

Observaciones

Como la misma historia nos ha demostrado, el ser humano es un ser sociable y en esa sociabilización siempre ha buscado satisfacer sus necesidades, sin embargo, ha quedado demostrado que con ayuda de los demás se pueden lograr más y mejores resultados, es por ello, que los municipios deben poner especial atención en estrechar lazos para crecer de manera paralela y evitar que algunas poblaciones queden completamente rezagadas mientras que otras obtienen un alto crecimiento; en ese orden de ideas y para una mejor armonización normativa, se les invita a los 70 municipios que no han creado reglamentos referentes al tema de ciudades hermanas y alianzas para lograr estrategias, a que los elaboren a efecto de garantizar un crecimiento equilibrado y semejante en todos los municipios; así también, a los 20 que solo hacen mención pero que no dan bases completas para el desarrollo de este objetivo y a los 9 que lo abordan mínimamente en el contenido de algunos artículos, para que se aboquen a la creación o ampliación de los mecanismos que concretan y garantizan alianzas estratégicas en todos los municipios en condiciones de igualdad de derechos en las relaciones intermunicipales; y por último; a los 26 que ya cuentan con normativa específica en este objetivo, se les exhorta a que retomen el contenido de sus reglamentos para que amplíen los derechos y obligaciones derivados de las relaciones entre municipios con la intención de lograr una cooperación y colaboración que favorezca el desarrollo global desde las alianzas locales.

XVII. Conclusiones

Como se puntualizó al principio del presente informe, la Agenda 2030, fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas, misma que contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas a ser alcanzadas por instituciones en el ámbito global, regional y estatal. Estos objetivos representan los grandes retos en la búsqueda de un mundo más equitativo en el marco de las actuales dinámicas económicas, sociales, ambientales y políticas.

Tal documento es una oportunidad única para aportar derechos humanos, pues son parte intrínseca del desarrollo sostenible y este es un poderoso vector para la realización de todos los derechos humanos. No sólo son universales e inalienables, son también interdependientes e indivisibles. Juntos, son parte integral de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 marca la ruta a seguir en la superación de la pobreza extrema y de las diferentes formas de la misma, en la lucha de desigualdades, pero sobre todo, en la garantía de la sostenibilidad de la vida en el planeta, como elementos fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible. Los contenidos de la agenda se presentan como una referencia para los programas de desarrollo a nivel global, por lo que al adoptarla los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación.

En los 125 municipios de Jalisco se han tomado medidas encaminadas a incorporar cada vez más los derechos que nos lleven a cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 en los planes y programas en ese nivel de gobierno, con la finalidad de lograr su cumplimiento a más tardar en el año 2030. Sin embargo, como resultado del análisis contenido en este informe, se advierte todavía un gran rezago normativo a nivel municipal respecto de la existencia de ordenamientos específicos con relación a los objetivos de la agenda internacional, su regulación, protección y desarrollo; siendo evidente que faltan más acciones por realizar, sobre todo en el ámbito de armonización de su normativa.

Este documento se enfocó al análisis de la reglamentación municipal, para poder realizar propuestas de mejora a las autoridades y lograr una mayor

uniformidad en el tema de los derechos humanos en los reglamentos y demás ordenamientos municipales, en concordancia con los objetivos contenidos en la Agenda Internacional para el Desarrollo Sostenible.

Vivimos una era marcada por la tecnología, el acceso a la información y la transparencia, cada vez estamos más interconectados y unidos, por ello, el acceso a las fuentes de información como un derecho humano, es primordial; en ese entendido, todas las personas tienen derecho a buscar información en los medios electrónicos haciendo uso del internet en las páginas oficiales de las autoridades, con la finalidad de saber qué acciones realiza el gobierno a favor de la ciudadanía, circunstancia de la cual nos percatamos que adolecen algunos municipios, ya que en sus páginas y portales electrónicos no se encontró publicado su apartado de reglamentos vigentes e incluso, algunos no contaban con dicha página o portal electrónico como medio de información hacia sus habitantes.

El artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como sus leyes reglamentarias, establecen de manera expresa el derecho de acceso a la información y la obligación de transparencia por parte de las autoridades para hacer pública su información así, del estudio que se hizo a los reglamentos de los 125 municipios de Jalisco, fue notable que dos ayuntamientos no cuentan con un sitio *web* oficial para establecer y publicar la información sobre las actividades realizadas por ellos y que contenga la información sobre la normatividad municipal que los rige, ello a diferencia de los otros 123 municipios.

Del análisis de los reglamentos municipales mediante su consulta en las páginas oficiales de cada uno de los 125 ayuntamientos, se constató que la gran mayoría de ellos carecen de reglamentaciones u ordenamientos encaminados al desarrollo, protección, fortalecimiento o regulación de todos y cada uno de los objetivos de la Agenda 2030, esto como a continuación se indica:

Municipios que, de acuerdo con sus reglamentos, regulan en mayor medida los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Número Progresivo	Municipio	Número de Objetivos de Desarrollo Sostenible que regula
1	Guadalajara	16
2	San Pedro Tlaquepaque	11
3	Zapopan	10
4	Puerto Vallarta	8

1. **Guadalajara** regula 16 de los objetivos en su totalidad, el único que le hace falta es el número 14.- Vida submarina
2. **Tlaquepaque** regula 11 de los objetivos, el único que no regula es el 14.- Vida submarina, los restantes deben fortalecerse.
3. **Zapopan** regula 10 objetivos, los que no regula son el Objetivo 4.- Educación de calidad, el 7.- Energía asequible y no contaminante, el 11.- Ciudades sostenidas, y el 14.- Vida submarina, los restantes requieren reforzarse.
4. **Puerto Vallarta** regula 8 objetivos, los que no regula son el 2.- Hambre Cero, el 11.- Ciudades sostenidas, el 14.- Vida submarina; por su parte, sólo hacen mención del 4.- Educación de calidad, y el 7.- Energía asequible y no contaminante, y los restantes sólo se regulan mínimamente.

Municipios que, de acuerdo con sus reglamentos, son los que menos regulan los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Número Progresivo	Municipio	Número de Objetivos de Desarrollo Sostenible que regula
121	Ojuelos de Jalisco	1
122	Huejuquilla el Alto	1
123	Teuchitlán	0
124	Tonila	0
125	Ejutla	0

1. **121.- Ojuelos de Jalisco** regula solamente el Objetivo 8.- Trabajo decente y crecimiento económico.
2. **122.- Huejuquilla el Alto** solamente regula el Objetivo 9.- Industria, innovación, infraestructura.
3. **123.-** No regula ninguno de los objetivos de la Agenda 2030.
4. **124.-** No regula ninguno de los objetivos de la Agenda 2030.
5. **125.-** No regula ninguno de los objetivos de la Agenda 2030.

Como resultado del estudio metodológico efectuado, y como se advierte de las tablas de contenidos que anteceden, ningún municipio de Jalisco regula en sus ordenamientos los 17 objetivos de la Agenda 2030, ya que los cuatro municipios que están mejor posicionados y que cuentan con ordenamientos municipales tendientes a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, son Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Zapopan y Puerto Vallarta. En contrapartida, los que mínimamente están regulados o carecen de reglamentos relacionados con dichos objetivos son Ojuelos de Jalisco, Huejuquilla el Alto, Teuchitlán, Tonila y Ejutla.

Los resultados anteriores conllevan a concluir que, ante la falta de mecanismos efectivos como la existencia de reglamentaciones para la protección, defensa, desarrollo y consolidación de los objetivos de la Agenda 2030, no será posible reducir las desigualdades, a menos que se alce la voz para exigir la implementación de reglamentaciones que aborden y consagren eficazmente los derechos al trabajo decente, alimentación, la salud, la vivienda, la educación, la justicia, pues no es posible garantizar el desarrollo sostenible sin erradicar la discriminación, misma que priva de oportunidades, recursos, acceso a la formación y a la justicia de hombres y mujeres.

Sólo es posible asegurar el desarrollo sostenible si las personas son capaces de colaborar para asegurar una mayor igualdad y más dignidad humana, empoderando a la gente para que participe en las decisiones que le afectan; de la misma manera a las entidades federativas y sus municipios para que participen y regulen en sus ordenamientos lo relativo a los 17 objetivos de la Agenda 2030, esto en virtud de que la consecución de los objetivos requiere la aplicación de una estrategia basada en los derechos humanos en el ámbito local, nacional, regional y mundial. El cumplimiento de los 17 objetivos se está retrasando, se debe desbloquear e impulsar la acción a favor de un desarrollo

que por ser inclusivo sea sostenible, un desarrollo que no deje a nadie rezagado.

Se deben seguir explorando las formas de promover las sinergias entre el desarrollo y los derechos humanos para ayudar a todas y todos los actores pertinentes para terminar con la discriminación, la impunidad, la exclusión y las desigualdades que causan pobreza, agravios y conflictos, se insiste en que los municipios deben participar en promover y regular los objetivos para lograr el desarrollo, ya que sólo se alcanzarán los ODS si se logra trabajar mancomunadamente. Una vía de acción para ello es mediante la labor legislativa que se lleve a cabo en primera instancia a nivel municipal, para la implementación de cuerpos normativos que protejan los objetivos de la Agenda 2030. Derivado de ello se impone la exhortación a los municipios para la creación de reglamentaciones específicas que organicen todos y cada uno de los objetivos de la Agenda 2030.

En algunas ocasiones es necesaria la existencia de leyes y reglamentos estatales, los cuales puedan servir como base para la creación de los reglamentos municipales, sin embargo, en atención al artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios gozan de autonomía y tienen perfectamente definida su competencia, por lo que, si bien es tarea tanto del legislativo como del ejecutivo locales, emitir más y mejores reglamentos, lo cierto es también, que los municipios pueden crear los reglamentos pertinentes en su esfera competencial y de actuación sin tener que esperar, aun cuando se presenten omisiones legislativas.

Y para robustecer esta idea, es necesario señalar que en la teoría existen los denominados reglamentos autónomos¹ cuando éstos no corresponden al desarrollo de reglas contenidas en una ley y, por supuesto, son emitidos por autoridad administrativa. Este tipo de reglamentos no está expresamente previsto en las leyes ni en la Constitución, sino que están constituidos por aquellos dictados para regir una materia en la que precisamente no hay

¹ Diccionario Universal de términos parlamentarios. *Facultad reglamentaria*. Cámara de Diputados. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/dicc_tparla/f.pdf

normas legales aplicables, pero que sí se encuentren en la esfera de competencia de dichas autoridades, de ahí justamente lo de autónomos.²

A continuación se mostrará un concentrado de los resultados finales de armonización de los objetivos de la Agenda 2030, primero se ilustran los datos de manera gráfica, siendo que en la primera columna se menciona el número de Objetivo de la Agenda 2030, para posteriormente indicar la cantidad de municipios que se encuentran en los nivel 3, 2, 1 o 0, con relación a cada uno de ellos y conforme a la calificación que se les otorgó conforme al presente informe, lo que refleja el nivel de armonización por objetivos, en los que se encuentran los municipios de Jalisco.

Tabla de armonización de los 17 objetivos

Objetivos de Armonización	NIVEL 3 Cuentan con un reglamento íntegro en el que se desarrolla el derecho	NIVEL 2 Regulación en cuerpo de un reglamento sin que sea un reglamento íntegro	NIVEL 1 Consignación en el cuerpo del reglamento sin desarrollo del derecho	NIVEL 0 Sin regulación	TOTAL
1 y 2	4 municipios	50 municipios	5 municipios	66 municipios	125
3	27 municipios	34 municipios	27 municipios	37 municipios	125
4	1 municipio	7 municipios	20 municipios	97 municipios	125
5	50 municipios	44 municipios	2 municipios	29 municipios	125
6	64 municipios	28 municipios	10 municipios	23 municipios	125
7	2 municipios	31 municipios	48 municipios	44 municipios	125
8	51 municipios	35 municipios	17 municipios	22 municipios	125
9	4 municipios	8 municipios	61 municipios	52 municipios	125
10	26 municipios	9 municipios	26 municipios	64 municipios	125
11,12,13,14 y 15	9 municipios	26 municipios	68 municipios	22 municipios	125
16	5 municipios	47 municipios	45 municipios	28 municipios	125
17	26 municipios	9 municipios	20 municipios	70 municipios	125

En la siguiente gráfica se ilustra el número de Municipios que se encuentran en el nivel máximo de calificación con relación a la regulación de cada uno de los objetivos del desarrollo sostenible que se indican.

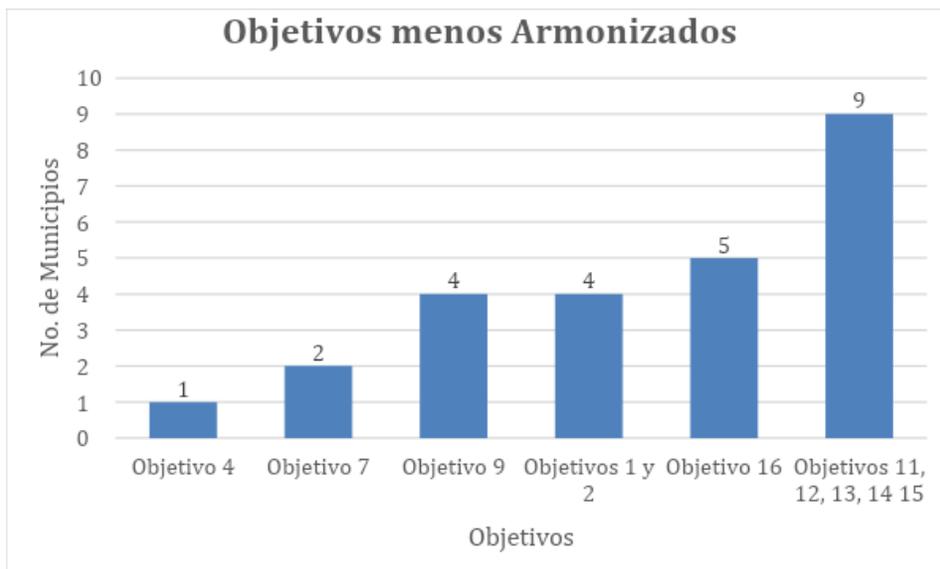
² Gordillo, Agustín. *Tratado de Derecho Administrativo*, 9a ed, México, Porrúa, 2004, p. 223.



La siguiente tabla se refiere a los objetivos de la Agenda 2030 que se encuentran mejor regulados conforme a las normativas municipales.



La subsecuente tabla se refiere a los objetivos de la Agenda 2030 que se encuentran menor regulados por los Municipios conforme a las normativas municipales.



Derivado de este trabajo se pudieron contestar las preguntas que a continuación se enuncian:

- a) ¿Cuáles son los municipios con mayor grado de armonización de los ODS?
Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Zapopan y Puerto Vallarta.
- b) ¿Cuáles son los municipios con menor grado de armonización de los ODS?
Ejutla, Tonila, Teuchitlán, Huejuquilla el Alto, Ojuelos de Jalisco.
- c) ¿Cuál es el ODS con mayor rezago respecto a su armonización con reglamentos municipales?
Objetivo 4 Educación de calidad
- d) ¿Cuál es el ODS con menor rezago respecto a su armonización con reglamentos municipales?
Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento

En los 125 municipios de Jalisco efectivamente se han tomado medidas encaminadas a incorporar cada vez más, los objetivos de la Agenda 2030 en los planes y programas estatales, con la finalidad de lograr la meta de su cumplimiento en el año 2030. Sin embargo, como resultado del análisis realizado y contenido en este informe, se advierte un gran rezago normativo a nivel municipal respecto de la existencia de ordenamientos específicos con

relación al contenido de los objetivos de la agenda internacional, su regulación, protección y desarrollo; siendo evidente que faltan más acciones por tomar.

Este documento se enfocó al análisis de la reglamentación municipal, para poder realizar propuestas de mejora a las autoridades y lograr una mayor uniformidad en el tema de los derechos humanos en los reglamentos y demás ordenamientos municipales, en concordancia con los objetivos contenidos en la agenda internacional para el desarrollo sostenible.

Todo lo anterior lleva a concluir que es urgente exhortar de manera directa a los municipios así como a los titulares del poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo, a la sociedad civil, a los organismos no gubernamentales, para que realicen todas las acciones necesarias para lograr la completa armonización de los ordenamientos a nivel municipal con los objetivos y metas de la Agenda 2030, para la total regulación y protección de los mismos y consecución de los objetivos, compromisos a los que evidentemente se suma esta CEDHJ, debiéndose desplegar todas las actividades necesarias para ello. Con tal finalidad se dictarán por parte de esta CEDHJ los pronunciamientos respectivos y se brindará el apoyo principalmente a los municipios y sus autoridades para la regulación de los 17 ODS.

XVIII. Propositiones

Ahora bien, en virtud del análisis realizado en este informe especial y con el ánimo de promover, respetar, proteger y fomentar las garantías de los derechos humanos en el ámbito municipal, se realizan las siguientes proposiciones:

Respecto a la armonización normativa y legislativa con relación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco:

Primera. Se propone a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, que revisen su reglamentación interna municipal y confronten la misma con los resultados que se muestran en términos del presente informe, para que puedan advertir el grado de avance y las áreas de oportunidad para mejora de su normativa municipal con relación a los objetivos de la Agenda 2030.

Segunda. Para los municipios con alto grado de armonización normativa, se les invita a realizar un nuevo análisis de sus reglamentos, con la intención de reforzarla, en atención al principio de progresividad de los derechos humanos.

Tercera. Para los municipios que carezcan de ordenamientos legales municipales que regulen los objetivos y derechos de la Agenda 2030 o los tengan mínimamente desarrollados, se les exhorta a que realicen los procesos para la creación o reforma de sus reglamentos en consonancia con cada uno de los objetivos de la Agenda para el Desarrollo sostenible, siendo necesario señalar, que las propuestas de creación de nuevos ordenamientos, de adiciones a los existentes o de modificaciones, debe ser una labor en conjunto de la sociedad civil y del estado, recogiendo todas las inquietudes y proposiciones, para lo cual se sugiere la realización de mesas de trabajo, foros, integración de comisiones, oír a personas expertas mediante mecanismos de gobernabilidad democrática.

Cuarta. Respecto al derecho de transparencia y acceso a la información pública que tiene toda persona, se les solicita a los ayuntamientos de San Gabriel y Teuchitlán, la creación de sitios *web* o páginas electrónicas oficiales, como la mayoría de los municipios de Jalisco lo han realizado, para que de una manera sencilla y transparente se pueda identificar y tener fácil acceso a la información pública emitida en el ejercicio de sus labores, que contenga esencialmente la normatividad municipal que los rige como una fuente de consulta confiable, y que permita de una manera rápida su continua actualización. Lo anterior en términos de lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus numerales 1, 13 y 35 fracción VI.

Quinta.- Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los deberes y obligaciones que en materia de derechos humanos tiene el gobierno municipal, y de forma particular para el seguimiento de la agenda 2030, se propone la creación de áreas especializadas que atiendan los compromisos nacionales e internacionales que devienen, entre otras fuentes de la suscripción de tratados internacionales, lo anterior puede concretarse mediante la entrada en operación de una Dirección Municipal de Derechos Humanos y seguimiento a la Agenda 2030.

XIX. Referencias Bibliográficas

Diccionario Universal de términos parlamentarios. *Facultad reglamentaria*.
Cámara de Diputados. Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/dicc_tparla/f.pdf

Ferrajoli, Luigi (1995). *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*. Madrid, España. Editorial Trotta.

Gordillo, Agustín. *Tratado de Derecho Administrativo*, 9a ed, México, Porrúa, 2004, p. 223.

Moreno, C. R. (2007). *El modelo garantista de Luigi Ferrajoli. Lineamientos generales*. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. Disponible en:
<http://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v40n120/v40n120a6.pdf> Fecha de consulta. 30 de enero de 2020.

Peña Freire, Antonio Manuel (1997). *La garantía en el Estado constitucional de derecho*. Madrid, España. Editorial Trotta.

Portales Oficiales de los Ayuntamientos:

Ayuntamiento de Acatic Jalisco. (s.f.). *H. Ayuntamiento Constitucional de Acatic Administración 2018-2021*. Portal oficial del Ayuntamiento de Acatic.
<https://acatic.com.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Gobierno Ciudadano. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Acatlán de Juárez 2018-2021.
<https://acatlantedejuarez.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020

Ayuntamiento de Aqualulco de Mercado. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Aqualulco de Mercado Jalisco.
<http://www.ahualulcodemercado.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela. (2020). Portal oficial del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Comarca Firma Creativa. <https://atemajac.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020

Ayuntamiento de Atengo. (2020). Portal oficial del Ayuntamiento de Atengo. <https://www.atengo.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020

Ayuntamiento de Atenguillo. (2020). Atenguillo Gobierno Municipal Portal oficial del Ayuntamiento de Atenguillo. <https://www.atenguillo.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Ayuntamiento de Degollado, Jalisco. (2019). Portal oficial del Ayuntamiento de Degollado. <http://degollado.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Ayuntamiento de Huejuquilla el Alto. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Huejuquilla el Alto. <https://huejuquillaelalto.com.mx/index.html>

Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo. (2019). Portal oficial del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo. <https://www.sanjuanitodeescobedo.jalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Ayuntamiento de San Marcos. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de San Marcos. <http://sanmarcosjal.gob.mx/transparencia.html>

Ayuntamiento de Tecolotlán. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Tecolotlán. <http://tecolotlan.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Ayuntamiento de Teocaltiche. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Teocaltiche. <https://www.teocaltiche.gob.mx/>

Ayuntamiento de Tomatlán. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Tomatlán. <https://www.tomatlanjal.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Ayuntamiento de Tuxcacuesco. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Tuxcacuesco. <http://tuxcacuesco.gob.mx/index.html>

Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. (2018). Portal oficial del Ayuntamiento de Tuxpan. <http://tuxpan-jal.gob.mx/2018/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020

Ayuntamiento de Valle de Juárez. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Valle de Juárez. <http://www.valledejuarezjalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Ayuntamiento Sayula. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Sayula. <http://www.sayula.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Ayuntamiento Teocuitatlán de Corona. (2019). Portal oficial del Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona. <https://teocuitatlandecorona.jalisco.gob.mx/>

Ayutla Gobierno Municipal. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Ayutla. <http://www.ayutla.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Cabo Corrientes Gobierno Municipal. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Cabo Corrientes. <http://www.cabocorrientes.gob.mx/>

Chapala Gobierno Municipal 2018-2021. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Chapala. <http://www.chapala.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Chimaltitán Gobierno Municipal. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Chimaltitán, Chimaltitán Administración Municipal 2018-2021 VW One Page WordPress Theme. <http://www.chimaltitan.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Cihuatlán Gobierno Municipal. (2020). Portal oficial del Ayuntamiento de Cihuatlán. <https://cihuatlan.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (s.f). *Plataforma de seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos*. <https://armonizacion.cndh.org.mx/Armonia/Armonizacion> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Cuautla Gobierno Municipal. (2020). Portal oficial del ayuntamiento de Cuautla. <https://cuautlajalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Cuquío H. Ayuntamiento 2018-2021. (s.f). Portal oficial del Ayuntamiento de Cuquío. <http://www.ayuntamiento-cuquio.com/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Etzatlán Gobierno Municipal. (s.f). Portal oficial del Ayuntamiento de Etzatlán. <http://etzatlan.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno Amatitán Jalisco. (2020). *Gobierno Amatitán*. Portal oficial del Ayuntamiento Amatitán. <https://amatitan.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno Ciudadano Municipio de Mixtlán Jalisco. (s.f). Portal oficial del Ayuntamiento de Mixtlán. <http://www.mixtlan.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno de Ameca. (s.f). Portal oficial del H. Ayuntamiento de Ameca Jalisco, desarrollado por WebForce HQ. <https://www.ameca.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno de Atotonilco el Alto, Jalisco. (s.f). Portal oficial del Gobierno de Atotonilco el Alto. <https://www.atotonilco.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020. <https://app-sapumu.sfo2.digitalocean.spaces.com/ameca/content/2020/09/10348/K77LRegmmu.pdf>

Gobierno de Chiquilistlán. (s.f). Portal oficial del Ayuntamiento de Chiquilistlán. <https://www.chiquilistlan.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno de El Salto, Jalisco. (2020). Portal oficial del Ayuntamiento de El Salto. <https://www.elsalto.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno de Guadalajara. (2020). Portal oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. <https://guadalajara.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno de Hostotipaquillo. (2019). Portal oficial del Ayuntamiento de Hostotipaquillo. <https://www.hostotipaquillojalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno de Poncitlán. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Poncitlán. <http://www.poncitlan.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno de Tamazula. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano. <http://www.tamazuladegordiano.gob.mx/new/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno de Tenamaxtlán. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Tenamaxtlán. <https://tenamaxtlan.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020. http://tenamaxtlan.net/gobtenamaxtlan/archivo/Reglamentos_tenamaxtlan/BANDO_PARA_EL_BUEN_GOBIERNO_DE_TENAMAXTLAN_JALISCO.pdf

Gobierno de Tlajomulco. (2019). Portal oficial del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga. <https://tlajomulco.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno de Tototlán. (2019). Portal oficial del Ayuntamiento de Tototlán. <http://tototlan.jalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno de Villa Hidalgo. (2018). Portal oficial del Ayuntamiento de Villa Hidalgo. <https://www.villahidalgo.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno de Yahualica 2018 – 202. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo. <http://www.yahualica.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno de Zapopan. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Zapopan.
<https://www.zapopan.gob.mx/v3/> Fecha de consulta: 13 de enero de
2020.

Gobierno de Zapotlanejo. (2016). Portal oficial del Ayuntamiento de
Zapotlanejo. <https://zapotlanejo.gob.mx/2016/> Fecha de consulta: 13
de enero de 2020.

Gobierno del Estado de Jalisco - Amacueca. (s.f.). Portal oficial del
Ayuntamiento de Amacueca 2018-2021.
<https://www.amacueca.jalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero
de 2020.

Gobierno del Estado de Jalisco - Atoyac. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento
de Atoyac. <https://www.atoyac.jalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 13
de enero de 2020.

Gobierno del Estado de Jalisco - Cañadas de Obregón. (2018). Portal oficial del
Ayuntamiento Cañadas de Obregón, desarrollado por la Dirección
General de Tecnologías de la Información, Secretaría de
Administración, Gobierno del Estado de Jalisco.
<http://canadasdeobregon.jalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de
enero de 2020.

Gobierno del Estado de Jalisco, Concepción de Buenos Aires, Jalisco. (s.f.).
Portal oficial del Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires.
<http://concepciondebuenosaires.jalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 13
de enero de 2020.

Gobierno del Estado de Jalisco, El Arenal 2018-2021. (s.f.). Portal oficial del
Ayuntamiento de El Arenal. <http://elarenal.jalisco.gob.mx/> Fecha de
consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno del Estado de Jalisco, El Limón 2018-2021. (s.f.). Portal oficial del
Ayuntamiento de El Limón. <https://ellimon.jalisco.gob.mx/> Fecha de
consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno del Estado de Jalisco, Huejúcar. (2019). Portal oficial del Ayuntamiento de Huejúcar. <http://huejucar.jalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno del Estado de Jalisco, Mexxicacán 2018-2021. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Mexxicacán. <https://www.mexxicacan.jalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno del Estado de Jalisco, Pihuamo. (2019). Portal oficial del Ayuntamiento de Pihuamo. <http://pihuamo.jalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno del Estado de Jalisco, Quitupan. (2019). Portal oficial del Ayuntamiento de Quitupan. <https://quitupan.jalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno del Estado de Jalisco, Techaluta de Montenegro. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro. <http://techalutademontenegro.jalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno del Estado de Jalisco, Totatiche. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Totatiche. <https://www.totatiche.jalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno del Estado de Jalisco, Zapotlán del Rey. (2019). Portal oficial del Ayuntamiento de Zapotlán del Rey. <http://zapotlandelrey.jalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno del Municipio de Autlán. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Autlán de Navarro. <https://autlan.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno del Municipio de Ejutla, Jalisco. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Ejutla. <https://www.ejutlajalisco.com/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno Municipal Arandas. (2020). *Entre todos, podemos todo*. Portal oficial del Gobierno Municipal de Arandas. <https://arandas.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno Municipal Ayotlán. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Ayotlán. <https://ayotlanjalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno Municipal Colotlán Jalisco. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Colotlán. <http://www.colotlan.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno Municipal Cuautitlán de García Barragán. (2020). Portal oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán. <http://www.cuautitlan-jalisco.gob.mx/Portal/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno Municipal de Bolaños. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Bolaños. http://www.municipiodebolanos.gob.mx/work/paginas_municipales/14019_bolanos/index.html Fecha de consulta: 15 de enero de 2020

Gobierno Municipal de Cocula, Jalisco. (2020). Portal oficial del Ayuntamiento de Cocula. <https://cocula.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de El Grullo. <https://elgrullo.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020

Gobierno Municipal de Gómez Farías, Jalisco. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Gómez Farías. <https://www.ayuntamientogomezfarías.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno Municipal de Guachinango Jalisco. (2020). Portal oficial del Ayuntamiento de Guachinango. <http://guachinango.gob.mx/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno Municipal de Jalostotitlán. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Jalostotitlán. <http://www.jalostotitlan.gob.mx/hoy/> Fecha de consulta: 13 de enero de 2020.

Gobierno Municipal de La Barca, Jalisco Admon. 2018-2021. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de La Barca. <https://sites.google.com/view/labarcagobiernompal/inicio> Fecha de consulta: 14 de enero de 2020. y https://drive.google.com/file/d/1_WlZA-8v97gMwRzuzYxhjz6ox4Wqc08A/view

Gobierno Municipal de Magdalena. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Magdalena. <https://magdalenajalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 14 de enero de 2020.

Gobierno Municipal de Mezquitic. (2020). Portal oficial del Ayuntamiento de Mezquitic. <http://www.mezquitic.gob.mx/website/index.php> Fecha de consulta: 14 de enero de 2020.

Gobierno Municipal de Ocotlán. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Ocotlán. <http://web.ocotlan.gob.mx/> Fecha de consulta: 14 de enero de 2020

Gobierno Municipal de San Juan de los Lagos. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos. <http://sanjuandeloslago.gob.mx/> Fecha de consulta: 14 de enero de 2020

Gobierno Municipal de San Miguel el Alto. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de San Miguel el Alto. <http://www.sanmiguelalto.gob.mx/> Fecha de consulta: 14 de enero de 2020

Gobierno Municipal de Tala. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Tala. <https://www.talajalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 14 de enero de 2020.

Gobierno Municipal de Tapalpa. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Tapalpa. <http://www.tapalpa-gob.com/> Fecha de consulta: 14 de enero de 2020.

Gobierno Municipal de Tecalitlán. (2019). Portal oficial del Ayuntamiento de Tecalitlán. <https://www.tecalitlan.gob.mx/> Fecha de consulta: 14 de enero de 2020.

Gobierno Municipal de Tepatitlán. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos. <https://www.tepatitlan.gob.mx/> Fecha de consulta: 14 de enero de 2020.

Gobierno Municipal de Tequila Jalisco. (2018). Portal oficial del Ayuntamiento de Tequila. <https://tequilajalisco.gob.mx/v2/> Fecha de consulta: 14 de enero de 2020.

Gobierno Municipal de Tolimán. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Tolimán. <https://www.tolimanjalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 14 de enero de 2020.

Gobierno Unión de Tula. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Unión de Tula. <http://uniondetula.gob.mx/> Fecha de consulta: 14 de enero de 2020

Gobierno Municipal de Villa Corona | Administración 2018-2021. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Villa Corona. <http://www.villacorona.gob.mx/>

Gobierno Municipal San Diego de Alejandría. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría. <http://sandiegodealejandria.gob.mx/> Fecha de consulta: 14 de enero de 2020

Gobierno Municipal San Sebastián del Oeste. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste. <https://sansebastiandeloeste.gob.mx/> Fecha de consulta: 14 de enero de 2020

Gobierno Municipal Santa María de los Ángeles. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Santa María de los Ángeles. <http://www.santamariadelosangeles.gob.mx/> Fecha de consulta: 14 de enero de 2020

Gobierno Municipal Santa María del Oro. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Santa María del Oro. <http://santamariadelorojal.com/> Fecha de consulta: 14 de enero de 2020

Gobierno Municipal Tizapán. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Tizapán el Alto. <http://www.tizapan-elalto.gob.mx/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020

Gobierno Municipal Tonalá. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Tonalá. <https://tonala.gob.mx/portal/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020

Gobierno Municipal Tonaya. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Tonaya. <http://www.tonayajalisco.gob.mx/Portal/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020.

Gobierno Talpa de Allende. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Talpa de Allende. <https://www.talpadeallende.gob.mx/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020

H. Ayuntamiento Constitucional Municipio de Casimiro Castillo. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Casimiro Castillo. <https://casimirocastillo.gob.mx/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020

H. Ayuntamiento de Juchitlán, Jalisco. (2020). Portal oficial del Ayuntamiento de Juchitlán. <http://www.juchitlan.gob.mx/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020.

H. Ayuntamiento de Mazamitla. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Mazamitla. <https://mazamitla.gob.mx/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020.

- H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, México. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta. <https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020.
- H. Ayuntamiento de San Martín de Bolaños. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de San Martín de Bolaños. <https://sanmartinjalisco.webnode.mx/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020.
- H. Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo. <https://www.sanmartindehidalgo.gob.mx/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020.
- H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. <https://www.tlaquepaque.gob.mx/views/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020.
- H. Ayuntamiento de Unión de San Antonio, Jalisco. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Unión de San Antonio. <http://www.uniondesanantonio.gob.mx/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020.
- H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Valle de Guadalupe. <http://valledeguadalupe.gob.mx/sitevgpe/inicio/>
- H. Ayuntamiento Encarnación de Díaz. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz. <https://encarnaciondediazjal.gob.mx/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020.
- H. Ayuntamiento Lagos de Moreno. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Lagos de Moreno. <http://www.ldm.gob.mx/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020.

- H. Ayuntamiento San Ignacio Cerro Gordo. (2020). Portal oficial del Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo. <http://sanignaciocg.gob.mx/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020.
- H. Ayuntamiento San Julián. (2020). Portal oficial del Ayuntamiento de San Julián. <https://sanjulian.gob.mx/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020.
- H. Ayuntamiento Villa Guerrero. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Villa Guerrero. <https://villaguerrerojal.com.mx/municipio/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020.
- Honorable Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca Jalisco. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca. <http://sancristobaldelabarrancajalisco.com/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020.
- Ixtlahuacán de los Membrillos Gobierno Municipal. (2020). Portal oficial del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos. <https://www.ixtlahuacandelosmembrillos.gob.mx/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020.
- Ixtlahuacán del Río, Gobierno Municipal 2018-2021. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río. <http://www.ixtlahuacandelrio.gob.mx/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020.
- Jamay Gobierno Municipal. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Jamay. <http://portal.jamayjalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020.
- Jesús María Gobierno Municipal 2018-2021. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Jesús María. <https://www.jesusmariajalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020.
- Jilotlán de los Dolores, Gobierno de Jilotlán. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores. <https://jilotlan.gob.mx/> Fecha de consulta: 15 de enero de 2020.

Jocotepec Gobierno Municipal. (2019). Portal oficial del Ayuntamiento de Jocotepec. <http://jocotepec.gob.mx/> Fecha de consulta: 16 de enero de 2020.

Juanacatlán Gobierno Municipal. (2020). Portal oficial del Ayuntamiento de Juanacatlán. <https://juanacatlan.gob.mx/> Fecha de consulta: 16 de enero de 2020.

La Manzanilla de la Paz Gobierno Municipal. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz. <http://www.manzanilladelapaz.gob.mx/B-i-e-n-v-e-n-i-d-o/>

Mascota, Gobierno Municipal. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Mascota. <https://mascota.gob.mx/> Fecha de consulta: 16 de enero de 2020.

Municipio de la Huerta 2018-2021. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de La Huerta. <https://lahuertajalisco.gob.mx/> Fecha de consulta: 16 de enero de 2020.

Ojuelos de Jalisco 2018-2021, Gobierno Ciudadano. (2020). Portal oficial del Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco. http://ojuelosdejalisco.gob.mx/GOBIERNOCIUDADANO_XP/

Organización de las Naciones Unidas. (25 de septiembre de 2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/> Fecha de consulta: 16 de enero de 2020.

Presidencia Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Zacoalco de Torres. <https://zacoalcodetorres.gob.mx/>

Secretaría de Gobernación. (s.f.). Orden Jurídico Nacional, Unidad General de Asuntos Jurídicos. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/despliegaedo.php?edo=14&mun=si&idPoder=615#gsc.tab=0> Fecha de consulta: 16 de enero de 2020.

Secretaría de Gobernación. (s.f.). Orden Jurídico Nacional, Unidad General de Asuntos Jurídicos. <http://ordenjuridico.gob.mx/despliegaedo3.php?edo=14&orderSeleccionado=633&catTipo=633#gsc.tab=0> Fecha de consulta: 16 de enero de 2020.

Tonila Gobierno Municipal. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Tonila. <http://www.hayuntamientotonila.com.mx/> Fecha de consulta: 16 de enero de 2020.

Tuxcueca Gobierno Municipal. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Tuxcueca. <http://www.tuxcueca.gob.mx/> Fecha de consulta: 16 de enero de 2020.

Villa Purificación Jalisco Gobierno Municipal. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Villa Purificación. <https://villapurificacion.gob.mx/> Fecha de consulta: 16 de enero de 2020.

Zapotiltic Jalisco Gobierno Municipal. (2020). Portal oficial del Ayuntamiento de Zapotiltic. <http://www.zapotiltic.gob.mx/> Fecha de consulta: 16 de enero de 2020.

Zapotitlán de Vadillo Jalisco Gobierno Municipal. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Zapotitlán de Vadillo. <https://zapotitlandevadillo.gob.mx/>

Zapotlán el Grande Gobierno Municipal. (s.f.). Portal oficial del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. <http://www.ciudadguzman.gob.mx/> Fecha de consulta: 16 de enero de 2020

XVIII. Anexos

ANEXO 1. Tabla de contenido de los reglamentos de los 125 municipios, divididos en regiones para una mejor lectura.

Con este anexo se logró identificar los Reglamentos que tienen los 125 Municipios del Estado de Jalisco con relación a los objetivos de la Agenda 2030, para así lograr la estadística de categorización que se estableció en el presente trabajo.

Reglamentos municipales, respecto a los objetivos de la agenda 2030.

Objetivos 1 y 2. Fin de la pobreza y hambre cero

1. Región Centro

Municipio	Reglamentos
1. Guadalajara	Reglamento para el Uso de los Centros de Bienestar Comunitario del Municipio de Guadalajara. Reglamento de la Casa-Albergue Permanente para el Desarrollo Integral de Personas en Situación de Indigencia (Cadipsi).
2. Zapopan	Reglamento de Asistencia Social para el Municipio de Zapopan.
3. Tlaquepaque	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 25, fracción XVIII; 96, fracción VI; 99, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.
4. Tonalá	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 13, fracción V; y 27, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.
5. Tlajomulco de Zúñiga	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 29, 171, fracción VIII; y 186, fracción II, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
6. El Salto	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 28, 53, fracción LIV; 126, fracción IX; y 173, del Reglamento General del Municipio de El Salto.
7. Ixtlahuacán de los Membrillos	No tiene alguno parecido con temas de asistencia en su página oficial.
8. Juanacatlán	No tiene alguno parecido con temas de asistencia en su página oficial.
9. Cuquío	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 13, fracción X, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuquío.
10. Ixtlahuacán del Río	No tiene alguno parecido con temas de asistencia en su página oficial.
11. San Cristóbal de la Barranca	No tiene alguno parecido con temas de asistencia en su página oficial.
12. Zapotlanejo	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 7, fracción IV; y 11, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapotlanejo.

2. Región Norte

Municipio	Reglamentos
1.Bolaños	No tiene alguno parecido con temas de asistencia en su página oficial.
2.Chimaltitán	No tiene información disponible en su sitio oficial de internet.
3.Colotlán	No tiene información disponible en su sitio oficial de internet.
4.Huejúcar	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
5.Huejuquilla el Alto	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
6.Mezquitic	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
7.San Martín de Bolaños	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
8.Santa María de los Ángeles	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
9.Totatiche	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
10.Villa Guerrero	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.

3. Región Altos Norte

Municipio	Reglamentos
1.Encarnación de Díaz	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 23, fracción XIII y 67, numeral 11, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz (se tiene una comisión edilicia de asistencia social).
2.Lagos de Moreno	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
3.Ojuelos	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
4.San Diego de Alejandría	Se regula mínimamente en los artículos 38, fracción XVIII y 58, del Reglamento del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría.
5.San Juan de los Lagos	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
6.Teocaltiche	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 15, fracción XV; 47, fracción XLVI; 225; 239, fracción XIII, inciso d; 272, fracción III; y 278, fracción I, del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche.
7.Unión de San Antonio	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
8.Villa Hidalgo	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.

4. Región Altos Sur

Municipio	Reglamentos
1.Acatic	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 55, fracción XI; y 78, del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Acatic.
2.Arandas	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 60, del Reglamento del Ayuntamiento de Arandas.
3.Cañadas Obregón de	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
4.Jalostotitlán	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 24, fracción XIII; 91; 226; 228, fracción V y X, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Jalostotitlán.
5.Jesús María	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
6.Mexticacán	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
7.San Ignacio Cerro Gordo	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 23, fracción XIII; 78, fracción XI; 89; y 92, fracción II. Asimismo, cuenta con una Comisión Permanente de Desarrollo y Asistencia Social.
8.San Julián	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
9.San Miguel el Alto	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
10.Tepatitlán de Morelos	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
11.Valle Guadalupe de	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
12.Yahualica de González Gallo	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.

5. Región Ciénega

Municipio	Reglamentos
1.Atotonilco el Alto	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
2.Ayotlán	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 64, fracción XI; 74; 98, fracción III; 158, fracción IX; 190, fracción IX; 192; y 221, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ayotlán.
3.Degollado	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
4.Jamay	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
5.La Barca	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 26, numeral 5; y artículo 51, del Reglamento Interior del Ayuntamiento Municipal de La Barca.
6.Ocotlán	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
7.Poncitlán	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 59, fracción XXXVIII; y 95, del Reglamento Interior de Ayuntamiento de Poncitlán.
8.Tototlán	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 35, numeral 7; y 53, del Reglamento del Ayuntamiento de Tototlán, artículo 14, fracción IV; y 36; del Reglamento Interno del Gobierno del Ayuntamiento de Tototlán, y en el

	Programa de Trabajo Comisión de Asistencia Social y Participación Ciudadana.
9.Zapotlán del Rey	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 25, fracción IV; y 47, del Reglamento de Gobierno del Ayuntamiento de Zapotlán del Rey.

6. Región Sureste

Municipio	Reglamentos
1.Chapala	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 8, fracción X; 64, fracción XI; 73; 97, fracción III; 158, fracción IX; 190, fracción IX; 192; y 221, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Chapala.
2.Concepción de Buenos Aires	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social.
3.Jocotepec	No tiene reglamento que aborde temas de asistencia social y en el artículo 113, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, solo se menciona que los niños y las niñas tienen derecho a la asistencia social.
4.La Manzanilla de la Paz	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
5.Mazamitla	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
6.Quitupan	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
7.Santa María del Oro	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
8.Tizapán el Alto	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
9.Tuxcueca	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
10.Valle de Juárez	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.

7. Región Sur

Municipio	Reglamentos
1.Gómez Farías	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
2.Jilotlán de los Dolores	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
3.Pihuamo	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
4.San Gabriel	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 23, fracción XV; 68; 78; y 224, inciso c, del Reglamento Interno de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de San Gabriel.
5.Tamazula de Gordiano	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
6.Tecalitlán	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 52, numeral II; y 63, del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán.

7.Tolimán	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 56, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tolimán.
8.Tonila	No tiene reglamentos publicados en internet.
9.Tuxpan	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 35, fracción VIII; y artículo 52, del Reglamento General del Gobierno del Ayuntamiento de Tuxpan.
10.Zapotiltic	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
11.Zapotitlán de Vadillo	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
12.Zapotlán el Grande	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 57, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

8. Región Sierra de Amula

Municipio	Reglamentos
1.Atengo	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 29, fracción XV; y 51, del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo.
2.Autlán de Navarro	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 35, fracción XII; y 96, del Reglamento de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Autlán de Navarro.
3.Ayutla	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 43 y 48, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Ayutla.
4.Chiquilistlán	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
5.Cuautla	Se encuentra mencionado un apartado de asistencia social en el Plan de Desarrollo Municipal de Cuautla, sin embargo, no tiene reglas para su materialización.
6.Ejutla	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
7.El Grullo	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 32, fracción VI; y 38, del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Municipio de El Grullo.
8.El Limón	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
9.Juchitlán	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
10.Tecolotlán	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 18, fracción XIII; y 40, del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán.
11.Tenamaxtlán	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
12.Tonaya	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
13.Tuxcacuesco	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
14.Unión de Tula	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 65 y 90, del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula.

9. Región Costa Sur

Municipio	Reglamentos
1.Casimiro Castillo	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 67, fracción 11, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del H. Ayuntamiento.
2.Cihuatlán	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 24, numeral 10; y 75, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cihuatlán.
3.Cuautitlán de García Barragán	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 17, fracción VII; y 41, del Reglamento Interno del Ayuntamiento.
4.La Huerta	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial
5.Tomatlán	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 66, fracción X; 76; y 173, fracción IX, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio.
6.Villa Purificación	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 9, fracción X; 76; y 173, fracción IX, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Villa Purificación.

10. Región Costa-Sierra Occidental

Municipio	Reglamentos
1.Atenguillo	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
2.Cabo Corrientes	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 70, del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes.
3.Guachinango	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial
4.Mascota	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 48, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota.
5.Mixtlán	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 8, fracción II; 11; 26, inciso f, y; el 30, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mixtlán. Artículos 34; 60, fracción LVII; 245; fracción IX y; 291, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Mixtlán.
6.Puerto Vallarta	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 54, fracción I; y 128, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta.
7.San Sebastián del Oeste	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 42, fracción III; y 45, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de San Sebastián del Oeste.
8.Talpa de Allende	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 13, fracción XIII; 16, fracción VII, inciso B y fracción XIII del mismo, del Reglamento de Gobierno del Ayuntamiento. Artículo 13, fracción XIII, del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal del Ayuntamiento. De los artículos 13, numeral XIII; 36 y 52; del Reglamento para el funcionamiento Interno del Ayuntamiento.

II. Región Valles

Municipio	Reglamentos
1.Ahualulco de Mercado	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
2.Amatitán	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
3.Ameca	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 49, del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Ameca, y 7 fracción IV; 11; y 93, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ameca.
4.El Arenal	Lo regula su reglamento de Desarrollo Social para el Municipio de El Arenal.
5.Etztatlán	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 100, del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etztatlán.
6.Hostotipaquillo	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial
7.Magdalená	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial
8.San Juanito de Escobedo	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 49, del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional.
9.San Marcos	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
10.Tala	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 24, fracción XIII; 91; 226; y 228, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tala.
11.Tequila	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 82, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública para el Municipio de Tequila.
12.Teuchitlán	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.

12. Región Lagunas

Municipio	Reglamentos
1.Acatlán de Juárez	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 5, fracción XXII; y 32 fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Acatlán de Juárez.
2.Amacueca	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
3.Atemajac de Brizuela	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 13, fracción VIII, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela.
4.Atoyac	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 25, fracción XVIII; 96, fracción VI; y 99, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento.
5.Cocula	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 75, del Reglamento Interior de cabildo de Cocula.

	También en el artículo 13, fracción XV, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cocula.
6.San Martín Hidalgo	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 20; 35 fracción XLIX; 117, fracción VI; y 144, fracción II, del Reglamento del Gobierno y Administración Pública del Municipio de San Martín de Hidalgo.
7.Sayula	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 10, fracción XIII, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Sayula.
8.Tapalpa	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 5, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tapalpa.
9.Techaluta de Montenegro	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 32, fracción XV; y 47, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Techaluta de Montenegro.
10.Teocuitatlán de Corona	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.
11.Villa Corona	Reglamento Interno de Desarrollo Social.
12.Zacoalco de Torres	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social en su página oficial.

Objetivo 3. Salud y bienestar

1. Región Centro

Municipio	Reglamentos
1.Guadalajara	Reglamento de Salud para el Municipio de Guadalajara. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 64 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara). Está mínimamente regulado en la sección primera (de la salud), del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Guadalajara. Mínimamente regulado en el capítulo VIII, artículos 1513 a 1515 del Reglamento Orgánico del Municipio de Guadalajara
2.Zapopan	Reglamento de Austeridad y Ahorro del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. Reglamento Interno del Patronato de los Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. Reglamento del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. Reglamento interior de Trabajo OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. Reglamento Organizacional Interno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan". Reglamento de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 47, fracción XXIV, 55 fracción LV, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan. Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 56 (Comisión de Salud); 59, fracción IX del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan.
3.Tlaquepaque	Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 25, fracción XXXVI, 58, fracción VIII; 100, fracción V; 172, fracción III; 224, fracción XI; 223, fracción XXXVI; 243, fracción XXXVI, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Mínimamente regulado en la sección segunda, artículo 48 del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque.

4.Tonalá	Reglamento Interno del Comité Municipal para la Prevención del Sida en Tonalá. Reglamento de Salud Municipal. Reglamento del Consejo Municipal de Salud de Tonalá. Se encuentra mínimamente regulados en los artículos 51, fracción III, 53 así como en el Capítulo XVIII; artículo 121, 124, fracción VIII; 142 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.
5.Tlajomulco de Zúñiga	Reglamento de Salud para el Municipio. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 15, fracción VI del Reglamento para la Inclusión Social y la no Discriminación de las Personas con Discapacidad del Municipio. Así mismo se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 50, fracción III, así como en la sección segunda, artículo 57; y 59 del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga. Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 171 (Dirección General de Salud Pública), del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Así también se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 8, fracción XIX, 81 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio.
6.El Salto	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
7.Ixtlahuacán de los Membrillos	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 38, fracción VIII así como en el apartado de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio.
8. Juanacatlán	Reglamento de Salud para el Municipio de Juanacatlán. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 35, fracción VIII, 74, 97, fracción III así como en el capítulo XIV, artículo 193 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán. Mínimamente mencionado en el artículo 25 del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
9.Cuquío	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
10. Ixtlahuacán del Río	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 69, fracción X; 86, Sección Cuarta, 105 fracción XV, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ixtlahuacán del Río.
11.San Cristóbal de la Barranca	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
12. Zapotlanejo	Reglamento Interno de Servicios de Salud del Municipio de Zapotlanejo. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 83, sección segunda, 93 del Reglamento del Ayuntamiento. Así mismo se encuentra mínimamente mencionado en la sección cuarta, artículo 91 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapotlanejo. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 25 (de la Salud), del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Región Norte

Municipio	Reglamentos
1.Bolaños	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
2.Chimaltitán	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
3.Colotlán	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
4.Huejúcar	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.

5.Huejuquilla el Alto	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
6.Mezquitic	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
7.San Martín de Bolaños	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
8.Santa María de los Ángeles	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
9.Totatiche	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
10.Villa Guerrero	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 25 del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Villa Guerrero.

3. Región Altos Norte

Municipio	Reglamentos
1.Encarnación de Díaz	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 52 a 54 del Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Encarnación de Díaz.
2.Lagos de Moreno	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 104, fracción XXXIII, XXXIV; 108, fracción IX y 113.
3.Ojuelos	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
4.San Diego de Alejandría	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 77; 46, fracción V; 53, fracción VIII; 54, del Reglamento de Control Interno 2018-2021 del Ayuntamiento. Así mismo se encuentra mínimamente regulado en el artículo 25 Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de San Diego de Alejandría.
5.San Juan de los Lagos	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 11; 25 del Reglamento Municipal de San Juan de los Lagos, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
6.Teocaltiche	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 15, fracción XV; 36, fracción II, inciso h; 225, 278, del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche.
7.Unión de San Antonio	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
8.Villa Hidalgo	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.

4. Región Altos Sur

Municipio	Reglamentos
1.Acatic	Reglamento para la Prestación de Servicios Médicos en el H. Ayuntamiento Acatic. Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 39 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento.
2.Arandas	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 65 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas. Así mismo se encuentra mínimamente regulado en los artículos 11, 25, Reglamento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

3.Cañadas de Obregón	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 19, fracción I, 37, 81, 85, 90 del Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Cañadas de Obregón. Así mismo se encuentra mínimamente regulado en el artículo 6, fracción VI, del Reglamento "Del Servicio Público de Limpia y Sanidad". Así también se encuentra mínimamente regulado en los artículos 11, 25 del Reglamento Municipal de Cañadas de Obregón para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
4.Jalostotitlán	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 51, fracción X, 63 del Reglamento del Servicio de Limpia y Aseo Público para el Municipio de Jalostotitlán. Así también se encuentra mínimamente regulado en los artículos 11, 25 Reglamento Municipal de Jalostotitlán, para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Por otra parte, se encuentra mínimamente regulado en el artículo 4, fracción XII, 8, fracción II, V; 9, fracción I; 10 del Reglamento para la Atención de Personas con discapacidad en el municipio de Jalostotitlán. Mínimamente regulado en el artículo 50, fracción VIII, 92 111, inciso c, 240 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Jalostotitlán.
5.Jesús María	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 17; 31; y 51 del Reglamento del Sistema de Limpia y Aseo Público Municipio de Jesús María. Así mismo se encuentra mínimamente regulado en los artículos 23, fracción III; 48, fracción III; 50, del Reglamento del Gobierno y Administración Pública Municipal.
6.Mexticacán	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 6, fracción VI del Reglamento del Servicio Público de Limpia y Sanidad.
7.San Ignacio Cerro Gordo	Se encuentra mínimamente en el Reglamento que regula el Funcionamiento de Ambulancias dentro del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo. Se encuentra también mínimamente regulado en los artículos 50, fracción VIII; 101; 159, fracción III; 195 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo.
8.San Julián	Se encuentra mínimamente en el artículo 24 del Reglamento de Comisiones del Municipio de San Julián.
9.San Miguel el Alto	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 92 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto. Se encuentra también mínimamente regulado en los artículos 83 a 85, 119 del Reglamento Orgánico Municipal de San Miguel el Alto.
10.Tepatitlán de Morelos	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 9, fracción III; 10, fracción II, del Reglamento para la Atención, Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad en el Municipio de Tepatitlán de Morelos. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 154, fracción XIII, XX, XXX del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán.
11.Valle de Guadalupe	Se encuentra mínimamente regulado únicamente en lo que respecta a los empleados del ayuntamiento, disposiciones para la prestación de los Servicios Médicos para los funcionarios y empleados del ayuntamiento. Por otra parte, se encuentra mínimamente regulado en el artículo 56 del Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del ayuntamiento constitucional de Valle de Guadalupe. Mínimamente regulado en el artículo 45 del Reglamento para el funcionamiento del Cabildo y de las Comisiones Edilicias.
12.Yahualica de González Gallo	Se encuentra mínimamente regulado, en los artículos 53, fracción II; 75, fracción IV; 77 del Reglamentos de las Comisiones y Sesiones del Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo. Por otra parte, se encuentra mínimamente regulado en el artículo 65 del Reglamento de la Administración Pública Municipal. Así también se encuentra mínimamente regulado en los artículos 39, fracción IV, así como en el apartado capítulo IV; 54 del Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Yahualica de González Gallo.

5. Región Ciénega

Municipio	Reglamentos
1. Atotonilco el Alto	Reglamento de Servicios Médicos Municipales. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 14, fracción III, 25 del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Atotonilco el Alto.
2. Ayotlán	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 75, 98, fracción III, 146, fracción III, 193 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ayotlán.
3. Degollado	Reglamento de salud Municipio de Degollado. Solo se menciona en el artículo 25 en el Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres).
4. Jamay	Reglamento de Salud del Municipio de Jamay. Solo se menciona en el artículo 37, fracción VII y 162 del Reglamento Interno del Gobierno y la Administración de Jamay. Así también solo se menciona en el artículo 25 del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
5. La Barca	Solamente se menciona en el artículo 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Municipal de La Barca. Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 14, fracción III (igualdad de trato en cuestiones de salud); 25 (de la salud), del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
6. Ocotlán	Reglamento del Servicio Médico Municipal de Ocotlán. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 57, fracción VII; y 58, VII; 129 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán. Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 14, fracción III, 25 del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Así mismo se menciona en el artículo 71 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán.
7. Poncitlán	Se encuentra mínimamente regulado solo lo que respecta a los trabajadores del Ayuntamiento, del Reglamento Interno de Servicios Médicos Municipales. Solo se menciona en el artículo 87 del Reglamento Interior de Ayuntamiento.
8. Tototlán	Reglamento para el Servicio Médico Municipal. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 34, fracción VI; y 35, fracción VIII, 88 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tototlán. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 63, fracción III, 65, capítulo XXIX, 315, fracción IV del Reglamento Interno del Gobierno del Ayuntamiento de Tototlán. Se encuentra mencionado en el artículo 51 del Reglamento del Ayuntamiento de Tototlán y en el artículo 52 del Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Tototlán.
9. Zapotlán del Rey	Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 74, fracción III, 160, 274, fracción IV del Reglamento de Gobierno del Ayuntamiento de Zapotlán del Rey. Se encuentra mencionado en los artículos 10, fracción II, 43, fracción III del Reglamento para la Atención, Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad en el Municipio de Zapotlán del Rey.

6. Región Sureste

Municipio	Reglamentos
1.Chapala	Se encuentra mínimamente regulado en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2030, en el apartado de salud y en el artículo 53 del Reglamento de Ayuntamiento del Municipio de Chapala y en el artículo 67, fracción VIII, Sección 7a.
2.Concepción de Buenos Aires	Se encuentra mencionado en los artículos 30, 101 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Concepción de Buenos Aires.
3.Jocotepec	Se encuentra mínimamente regulado en la Sección Tercera (De la Dirección de Salud), del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Jocotepec.
4.La Manzanilla de la Paz	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
5.Mazamitla	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
6.Quitupan	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
7.Santa María del Oro	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 9, fracción XXI, 81; fracción VI, 98, fracción IV, 98, fracción V, 103 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Santa María del Oro.
8.Tizapán el Alto	Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 39, inciso c; 50 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán y de las Comisiones que lo Integran.
9.Tuxcueca	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 163 Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tuxcueca.
10.Valle de Juárez	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 121, fracción XXVII del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Valle de Juárez.

7. Región Sur

Municipio	Reglamentos
1.Gómez Farías	No tiene alguno parecido con temas salud en su página oficial.
2.Jilotlán de los Dolores	No tiene alguno parecido con temas salud en su página oficial.
3.Pihuamo	Se encuentra mínimamente regulado en la sección XIV artículo 116; 143 del Reglamento Interno del Municipio de Pihuamo, Jalisco.
4.San Gabriel	Se encuentra mencionado en el Plan General del Ayuntamiento; 79 y 204. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 51, fracción VIII del Reglamento Interno de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de San Gabriel.
5.Tamazula de Gordiano	Se encuentra mencionado en el artículo 9 del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Tamazula de Gordiano.
6.Tecalitlán	Reglamento de Salud del Municipio de Tecalitlán. Se encuentra mínimamente regulado en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2030. Se encuentra mencionado en el artículo 69, fracción X, inciso 3, XXI; 151 del

	Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán.
7.Tolimán	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
8.Tonila	Solamente se encuentra mínimamente regulado en un Plan Municipal de Desarrollo (Apartado de Salud).
9.Tuxpan	Se encuentra mencionado en el artículo 67 del Reglamento General del Gobierno del Ayuntamiento de Tuxpan.
10.Zapotiltic	Se encuentra mínimamente regulado solo respecto a las enfermedades de transmisión sexual, Reglamento para la Vigilancia y Control de las Enfermedades de transmisión sexual. Así mismo se encuentra mínimamente regulado respecto a las personas con discapacidad, en el artículo 8 del Reglamento para la Atención de las Personas con Discapacidad para el Municipio de Zapotiltic.
11.Zapotitlán de Vadillo	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
12.Zapotlán el Grande	Reglamento de Salud para el Municipio de Zapotlán el Grande. Se encuentra mencionado en el artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

8. Región Sierra de Amula

Municipio	Reglamentos
1.Atengo	Se encuentra mencionado en el artículo 68 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo.
2.Autlán de Navarro	Plan de Desarrollo del Municipio de Autlán de Navarro. Reglamento Municipal para la Prevención y Control del Dengue y Enfermedades Transmitidas por Vectores. Se encuentra mencionado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Autlán de Navarro. Así también se encuentra mencionado en los artículos 13, fracción XVI, 89, 145 fracción VIII del Reglamento de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Autlán de Navarro. Por otra parte, se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 12 del Reglamento de la Dirección Municipal de Atención a las Niñas, Niños y Adolescentes.
3.Ayutla	Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 43, fracción XXVII, 69, 70, fracción X del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Ayutla.
4.Chiquilistlán	Se encuentra mencionado en el artículo 53, fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 100, fracción VIII, 109, fracción III y VI así como en el capítulo VIII, artículo 108 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Chiquilistlán.
5.Cuautla	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
6.Ejutla	No tiene reglamentos publicados en internet.
7.El Grullo	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
8.El Limón	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
9.Juchitlán	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
10.Tecolotlán	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.

11.Tenamaxtlán	Se encuentra mencionado en los artículos 2, fracción IX, 4, fracción X, 5, fracción IV del Reglamento Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos de Tenamaxtlán. Así mismo se encuentra mencionado en el artículo 15, fracción V, del Reglamento de Planeación Municipal.
12.Tonaya	Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 46, fracción I y II, 51 del Reglamento de La Ley de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tonaya.
13.Tuxcacuesco	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
14.Unión de Tula	Reglamento de la Salud del Municipio de Unión de Tula. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 84 y en el Capítulo XIII, artículo 107, 110, fracción II del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Unión de Tula. Así mismo se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 25 del Reglamento Municipal de Unión de Tula, Jalisco para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

9. Región Costa Sur

Municipio	Reglamentos
1.Casimiro Castillo	No tiene alguno parecido con temas de salud.
2.Cihuatlán	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 76, 99, fracción III, 176, fracción V, 176, fracción XIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cihuatlán. Se encuentra mencionado en los artículos 2, fracción IX, 4, fracción X, 5, fracción IV del Reglamento Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3.Cuautilán de García Barragán	Reglamento de Salud para el Municipio de Cuautilán de García Barragán. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 69 así como en el título décimo quinto del artículo 137 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional.
4.La Huerta	Reglamento de Salud para El Municipio de La Huerta. Se encuentra mínimamente regulado en el Capítulo VII del Reglamento de Administración Pública y del Gobierno del Municipio de La Huerta. Se encuentra mencionado en el artículo 6, fracción XXXIV, del Reglamento de las Sesiones de Cabildo y Comisiones Edilicias del Ayuntamiento. Por otra parte, también se menciona en el artículo 7, fracción IX del Reglamento del Sistema de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes.
5.Tomatlán	Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 36, fracción VIII, 77 100, fracción III del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tomatlán.
6.Villa Purificación	Mínimamente mencionado en los artículos 36, fracción VIII; 77, 100, fracción III del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Villa Purificación. Mínimamente mencionado en el artículo 25 (de la Salud), Reglamento Municipal de Villa Purificación, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

10. Región Costa-Sierra Occidental

Municipio	Reglamentos
1.Atenguillo	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial
2.Cabo Corrientes	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 70, fracción XII, 152 Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes.

3.Guachinango	Se encuentra mínimamente regulado en el apartado de la Salud, del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2030. Se encuentra mencionado en el artículo 98 del Reglamento Interior del Municipio de Guachinango.
4.Mascota	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 64 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota.
5.Mixtlán	Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 73, fracción VI, inciso c, 91 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mixtlán. Se encuentra mencionado en el artículo 34, 41, 46, fracción XVIII, 245 del Reglamento de la Administración Pública Municipal.
6.Puerto Vallarta	Reglamento para el Servicio Médico Municipal. Se encuentra mencionado en el artículo 12, fracción VIII, 19 fracción III, 65 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta.
7.San Sebastián del Oeste	Mencionado en el artículo 45 (Comisión de Salubridad e Higiene), del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de San Sebastián del Oeste.
8.Talpa de Allende	Reglamento de La Ley Municipal de Salud en Materia de Comercialización y Venta de Alimentos en la Vía Pública. Se encuentra mencionado en el artículo 16, fracción XIV, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento..

II. Región Valles

Municipio	Reglamentos
1.Ahualulco de Mercado	Se encuentra mencionado en el artículo 25 del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
2.Amatitán	Se encuentra mencionado en el artículo 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Amatitán.
3.Ameca	Reglamento de Salud del Municipio de Ameca, Se encuentra mínimamente regulado en la sección 9, artículo 73, artículo 91 del Reglamento de la Administración Pública Municipal.
4.El Arenal	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial
5.Etzatlán	Se encuentra mínimamente regulado en el Reglamento que Regula el Funcionamiento de Ambulancias dentro del Municipio de Etzatlán. Se menciona en el artículo 5, fracción IX del Reglamento del Sistema de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes. Así también se encuentra mencionado en el artículo 12, fracción XVI, 30, fracción XXX, del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco. Asimismo se encuentra mencionado en el artículo 12, fracción VII, 13, fracción III, del Reglamento para la atención, Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad en el Municipio de Etzatlán.
6.Hostotipaquillo	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
7.Magdalená	Reglamento Materia de Salud Municipal. Se encuentra mencionado en el artículo 13, fracción VI, del Reglamento Interior del Comité Municipal para la Igualdad de Género del Municipio de Magdalena.
8.San Juanito de Escobedo	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 59, fracción III, 74, fracción III, 76, del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo.
9.San Marcos	Se encuentra regulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2030.

10.Tala	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 63, fracción XI, 95, fracción XL, XLIII así como en la Sección Novena, artículo 107 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tala, Jalisco. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 73 del Reglamento del Ayuntamiento de Tala, Jalisco. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 51, fracción VIII, 92, 111, inciso c, 250 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tala.
11.Tequila	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 79 así como en el capítulo XIV, artículo 206 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública para el Municipio.
12.Teuchitlán	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página.

12. Región Lagunas

Municipio	Reglamentos
1.Acatlán de Juárez	Se encuentra regulado en el Plan de Desarrollo Municipal , en el apartado de Salud. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 38, fracción VIII 168, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento. Por otra parte, esta mencionado en el artículo 37 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Acatlán de Juárez.
2.Amacueca	Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 38, fracción VIII, 116, fracción III, 158 del Reglamento de Gobierno y Administración de Amacueca, Jalisco.
3.Atemajac de Brizuela	Se encuentra mencionado en los artículos 67, fracción IX, 68, fracción VIII, 71, fracción XVII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento.
4.Atoyac	Se encuentra regulado en el Plan Municipal de Desarrollo , en cuanto al tema de la salud. Se encuentra mínimamente regulado en el capítulo quinto, fracción I, artículos 50, 51 y 52, del Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Atoyac, Jalisco. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 26, fracción XXXVI, 58, fracción VIII, 100 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento de Atoyac. Así también se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 9, fracción I, del Reglamento para la Atención, Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad en el Municipio de Atoyac.
5.Cocula	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 13, fracción XV, así como en el capítulo VIII; artículo 73 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula.
6.San Martín Hidalgo	Reglamento de Salud del Municipio de San Martín Hidalgo. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 5 del Reglamento de las Comisiones Edilicias y su Régimen Interno del Ayuntamiento de San Martín Hidalgo. Se encuentra también mínimamente mencionado en los artículos 20, 25, 56, fracción IX, 113, fracción VII; 117 del Reglamento del Gobierno y Administración Pública del Municipio. Así, también se encuentra mencionado en el artículo 56 del Reglamento General de Organización de la Administración Pública Municipal de San Martín de Hidalgo.
7.Sayula	Se encuentra mínimamente regulado solo lo que respecta a los internos en el reclusorio, en la sección primera artículo 33, Reglamento para el Reclusorio Municipal de Sayula. Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 38 fracción VIII, 174 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional.

8. Tapalpa	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 25 (de la Salud), del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Tapalpa. Así también se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 5, en la fracción XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tapalpa.
9. Techaluta de Montenegro	Reglamento de Salud para el Municipio de Techaluta de Montenegro. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, Se encuentra también mencionado en el artículo 4, inciso c del Reglamento de Protección al Adulto Mayor del Municipio.
10. Teocuitatlán de Corona	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.
11. Villa Corona	En la página oficial, solamente aparece el nombre de los reglamentos.
12. Zacoalco de Torres	No tiene alguno parecido con temas de salud en su página oficial.

Objetivo 4. Educación de calidad

Municipio	Reglamentos
1. Guadalajara	Reglamento del Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara. Acuerdo de la Secretaría de Educación Jalisco (Dirección General de Acreditación), que otorga reconocimiento de validez oficial de estudios (Escuela Vocacional de la Universidad de Guadalajara, Instituto Mexicano de Pedagogía). Reglamento del Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara Reglamento para el Funcionamiento de los Centros Educativos Municipales Nuevo. Reglamento para el Servicio Público de Educación Municipal de Guadalajara.
2. Zapopan	Acuerdo de la Secretaría de Educación Jalisco (Dirección General de Acreditación), que otorga reconocimiento de validez oficial de estudios (Zapopan, Instituto Mexicano de Pedagogía).
3. Tlaquepaque	Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Tlaquepaque.
4. Tonalá	No tiene alguno parecido con tema de educación, en su página oficial.
5. Tlajomulco de Zúñiga	No tiene alguno parecido con temas de educación, en su página oficial.
6. El Salto	No tiene alguno parecido con temas de educación, en su página oficial.
7. Ixtlahuacán de los Membrillos	No tiene alguno parecido con temas de educación, en su página oficial.
8. Juanacatlán	Reglamento interior de la Dirección de Educación.
9. Cuquío	Reglamento de la Ley de Educación del Estado de Jalisco.

10. Ixtlahuacán del Río	No tiene alguno parecido con temas de educación, en su página oficial.
11. San Cristóbal de la Barranca	No tiene alguno parecido con temas de educación, en su página oficial.
12. Zapotlanejo	No tiene alguno parecido con temas de educación, en su página oficial.

2. Región Norte

Municipio	Reglamentos
1. Bolaños	Reglamento Interior del Consejo Estatal para la Planeación de Educación Superior. Reglamento Interior del Subcomité Sectorial de Educación y Cultura. Reglamento Interno de la Secretaría de Educación.
2. Chimaltitán	Reglamento de la Ley de Educación del Estado de Jalisco en materia del Consejo Estatal Técnico de la Educación del Estado de Jalisco.
3. Colotlán	Reglamento Interior del Consejo Estatal para la Planeación de Educación Superior. Reglamento Interior del Subcomité Sectorial de Educación y Cultura. Reglamento Interno de la Secretaría de Educación.
4. Huejúcar	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
5. Huejuquilla el Alto	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
6. Mezquitic	Reglamento Interno de la Secretaría de Educación.
7. San Martín de Bolaños	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
8. Santa María de los Ángeles	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
9. Totatiche	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
10. Villa Guerrero	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.

3. Región Altos Norte

Municipio	Reglamentos
1.Encarnación de Díaz	No tiene alguno parecido con temas de educación, en su página oficial.
2.Lagos de Moreno	Reglamento Estatal de Promociones de la Secretaría de Educación Jalisco para los Trabajadores afiliados a la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Reglamento de la Ley de Educación del Estado de Jalisco en materia de otorgamiento y renovación de incorporación de Instituciones Particulares al Sistema Educativo Estatal.
3.Ojuelos de Jalisco	No tiene alguno parecido con temas de educación, en su página oficial.
4.San Diego de Alejandría	No tiene alguno parecido con temas de educación, en su página oficial.
5.San Juan de los Lagos	No tiene alguno parecido con temas de educación, en su página oficial.
6.Teocaltiche	No tiene alguno parecido con temas de educación, en su página oficial.
7.Unión de San Antonio	No tiene alguno parecido con temas de educación, en su página oficial.
8.Villa Hidalgo	No tiene alguno parecido con temas de educación, en su página oficial.

4. Región Altos Sur

Municipio	Reglamentos
1.Acatic	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
2.Arandas	Reglamento que Norma el Personal que Labora en Educación.
3.Cañadas de Obregón	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
4.Jalostotitlán	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
5.Jesús María	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
6.Mexxicacán	Capítulo sexto, Sección Segunda "Educación" del Artículo 159 al 161.
7.San Ignacio Cerro Gordo	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
8.San Julián	Reglamento Interno de la Dirección de Educación municipal en San Julián, Jalisco. Manual Educación.
9.San Miguel el Alto	Reglamento Municipal del Consejo de Participación Social en la Educación del Municipio de San Miguel El Alto.

10.Tepatitlán de Morelos	Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación. Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto a las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación.
11.Valle de Guadalupe	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
12.Yahualica de González Gallo	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.

5. Región Ciénega

Municipio	Reglamentos
1.Atotonilco el Alto	Reglamento interno de la Dirección de Educación del Municipio de Atotonilco el Alto.
2.Ayotlán	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página.
3.Degollado	Ley de Educación del Estado de Jalisco.
4.Jamay	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
5.La Barca	Reglamento Del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
6.Ocotlán	Reglamento del consejo municipal de participación social en la educación de Ocotlán. Reglamento de educación del municipio.
7.Poncitlán	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
8.Tototlán	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
9.Zapotlán del Rey	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.

6. Región Sureste

Municipio	Reglamentos
1.Chapala	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
2.Concepción de Buenos Aires	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.

3.Jocotepec	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
4.La Manzanilla de la Paz	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
5.Mazamitla	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
6.Quitupan	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
7.Santa María del Oro	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
8.Tizapán el Alto	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
9.Tuxcueca	Ley General de educación Tuxcueca. Ley de Educación del Estado de Jalisco.
10.Valle de Juárez	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.

7. Región Sur

Municipio	Reglamentos
1.Gómez Farías	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
2.Jilotlán de los Dolores	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
3.Pihuamo	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
4.San Gabriel	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
5.Tamazula de Gordiano	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
6.Tecalitlán	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
7.Tolimán	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
8.Tonila	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
9.Tuxpan	Reglamento Servicios Educativos.
10.Zapotiltic	Reglamento Interno de la Dirección de Educación Municipal de Zapotiltic.
11.Zapotitlán de Vadillo	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
12.Zapotlán el Grande	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.

8. Región Sierra de Amula

Municipio	Reglamentos
1. Atengo	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
2. Autlán de Navarro	Acuerdo de la Secretaría de Educación Jalisco (que otorga reconocimiento de validez oficial de estudios (Autlán, Instituto Mexicano de Pedagogía).
3. Ayutla	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
4. Chiquilistlán	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
5. Cuautla	Reglamento de la Dirección Municipal de Educación Cuautla.
6. Ejutla	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
7. El Grullo	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
8. El Limón	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
9. Juchitlán	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
10. Tecolotlán	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
11. Tenamaxtlán	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
12. Tonaya	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
13. Tuxcacuesco	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
14. Unión de Tula	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.

9. Región Costa Sur

Municipio	Reglamentos
1. Casimiro Castillo	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
2. Cihuatlán	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
3. Cuautitlán de García Barragán	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
4. La Huerta	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
5. Tomatlán	Acuerdo de la Secretaría de Educación Jalisco (Dirección General de Acreditación), que otorga reconocimiento de validez oficial de estudios (Tomatlán, Instituto Mexicano de Pedagogía).
6. Villa Purificación	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.

10. Región Costa-Sierra Occidental

Municipio	Reglamentos
1. Atenguillo	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
2. Cabo Corrientes	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
3. Guachinango	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
4. Mascota	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
5. Mixtlán	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
6. Puerto Vallarta	Acuerdo de la Secretaría de Educación Jalisco (Dirección General de Acreditación), que otorga reconocimiento de validez oficial de estudios (Puerto Vallarta, Instituto Mexicano de Pedagogía).
7. San Sebastián del Oeste	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
8. Talpa de Allende	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.

11. Región Valles

Municipio	Reglamentos
1. Ahualulco de Mercado	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
2. Amatitán	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
3. Ameca	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
4. El Arenal	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
5. Etzatlán	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
6. Hostotipaquillo	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
7. Magdalena	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
8. San Juanito de Escobedo	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
9. San Marcos	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
10. Tala	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
11. Tequila	Acuerdo de la Secretaría de Educación Jalisco (Dirección General de Acreditación), que otorga reconocimiento de validez oficial de estudios (Tequila, Instituto Mexicano de Pedagogía).
12. Teuchitlán	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.

12. Región Lagunas

Municipio	Reglamentos
1.Acatlán de Juárez	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
2.Amacueca	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
3.Atemajac de Brizuela	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
4.Atoyac	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
5.Cocula	Acuerdo de la Secretaría de Educación Jalisco (Dirección General de Acreditación), que otorga reconocimiento de validez oficial de estudios (Cocula, Instituto Mexicano de Pedagogía).
6.San Martín Hidalgo	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
7.Sayula	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
8.Tapalpa	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
9.Techaluta de Montenegro	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
10.Teocuitatlán de Corona	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
11.Villa Corona	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.
12.Zacoalco de Torres	No tiene alguno parecido con temas de educación en su página oficial.

Objetivo 5. Igualdad de género

1. Región Centro

Municipio	Reglamentos
1.Guadalajara	Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara. Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Guadalajara. Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Guadalajara. Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.
2.Zapopan	Reglamento Interno del Organismo Público. Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva. Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio de Zapopan, Jalisco. Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Municipio de Zapopan.
3.Tlaquepaque	Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque. Reglamento para la igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres en San Pedro Tlaquepaque.

	Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en San Pedro Tlaquepaque.
4.Tonalá	Reglamento Municipal de La Ley de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
5.Tlajomulco de Zúñiga	Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Reglamento interno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.
6.El Salto	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 38, fracción X; 138, fracción VIII; y 147, del Reglamento General del Municipio de El Salto.
7.Ixtlahuacán de los Membrillos	Reglamento Municipal del Instituto de las Mujeres en Ixtlahuacán de los Membrillos.
8. Juanacatlán	Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Juanacatlán.
9.Cuquío	Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Cuquío.
10. Ixtlahuacán del Río	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial
11.San Cristóbal de la Barranca	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
12. Zapotlanejo	Reglamento Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. Región Norte

Municipio	Reglamentos
1.Bolaños	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
2.Chimaltitán	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
3.Colotlán	Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia, en Colotlán.
4.Huejúcar	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
5.Huejuquilla el Alto	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
6.Mezquitic	Reglamento Municipal de La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2018-2021. Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Mezquitic, 2018-2021. Reglamento Interior del Instituto Jalisciense de Las Mujeres. Reglamento Instancia Mezquiticense de Las Mujeres 2018-2021.

7.San Martín de Bolaños	Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 55, inciso c; 58, inciso a; y 82, del Reglamento Interno para el Municipio de San Martín de Bolaños.
8.Santa María de los Ángeles	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
9.Totatiche	Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Totatiche. Reglamento de la Ley De Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Totatiche.
10.Villa Guerrero	Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Villa Guerrero.

3. Región Altos Norte

Municipio	Reglamentos
1.Encarnación de Díaz	Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Encarnación de Díaz. Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Encarnación de Díaz.
2.Lagos de Moreno	Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Lagos de Moreno.
3.Ojuelos de Jalisco	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
4.San Diego de Alejandría	Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Reglamento Municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
5.San Juan de los Lagos	Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
6.Teocaltiche	Reglamento Municipal para la Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres de Teocaltiche. Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el municipio de Teocaltiche.
7.Unión de San Antonio	Reglamento Municipal de La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
8.Villa Hidalgo	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.

4. Región Altos Sur

Municipio	Reglamentos
1.Acatic	Se regula mínimamente en los artículos 55, fracción XXXVI; y 106, del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Acatic.
2.Arandas	Se menciona mínimamente en el artículo 74, del Reglamento del Ayuntamiento de Arandas.
3.Cañadas de Obregón	Se regula mínimamente en los artículos 55, 116, fracción XX; y 123 ter, del Reglamento Interno del Ayuntamiento.
4.Jalostotitlán	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
5.Jesús María	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.

6.Mexticacán	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
7.San Ignacio Cerro Gordo	Reglamento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de San Ignacio Cerro Gordo. Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de San Ignacio Cerro Gordo.
8.San Julián	Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de San Julián.
9.San Miguel el Alto	Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de San Miguel El Alto.
10.Tepatitlán de Morelos	Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio de Tepatitlán de Morelos.
11.Valle de Guadalupe	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
12.Yahualica de González Gallo	Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de González Gallo. Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Yahualica de González Gallo.

5. Región Ciénega

Municipio	Reglamentos
1.Atotonilco el Alto	Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer Atotonilquense. Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
2.Ayotlán	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
3.Degollado	Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Degollado. Reglamento para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Degollado.
4.Jamay	Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de Jamay.
5.La Barca	Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Barca, Jalisco.
6.Ocotlán	Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer en Ocotlán.
7.Poncitlán	Se regula mínimamente en el artículo 67, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán.
8.Tototlán	Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tototlán. Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres de Tototlán.
9.Zapotlán del Rey	Reglamento para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Zapotlán del Rey. Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio.

6. Región Sureste

Municipio	Reglamentos
1.Chapala	Se regula mínimamente en los artículos 34, fracción V; y 50, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Chapala.
2.Concepción de Buenos Aires	Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de Concepción De Buenos Aires.
3.Jocotepec	Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Jocotepec.
4.La Manzanilla de la Paz	Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense, La Manzanilla de la Paz.
5.Mazamitla	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
6.Quitupan	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
7.Santa María del Oro	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
8.Tizapán el Alto	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
9.Tuxcueca	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
10.Valle de Juárez	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.

7. Región Sur

Municipio	Reglamentos
1.Gómez Farías	Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Gómez Farías.
2.Jilotlán de los Dolores	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
3.Pihuamo	Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Pihuamo.
4.San Gabriel	Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres para el Municipio de San Gabriel.
5.Tamazula de Gordiano	Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses. Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Reglamento Municipal de la Igualdad entre Hombres y Mujeres de Tamazula de Gordiano.
6.Tecalitlán	Reglamento del Instituto Tecalitlense de la Mujer.
7.Tolimán	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
8.Tonila	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.

9.Tuxpan	Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tuxpan. Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Tuxpan.
10.Zapotiltic	Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Zapotiltic.
11.Zapotitlán de Vadillo	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial
12.Zapotlán el Grande	Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Zapotlán El Grande.

8. Región Sierra de Amula

Municipio	Reglamentos
1.Atengo	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
2.Autlán de Navarro	Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de Autlán de Navarro. Reglamento de Igualdad entre Hombre y Mujer
3.Ayutla	Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
4.Chiquilistlán	Reglamento Municipal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
5.Cuautla	Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Manual de Operación Instituto Mujer.
6.Ejutla	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
7.El Grullo	Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo.
8.El Limón	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial
9.Juchitlán	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial
10.Tecolotlán	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial
11.Tenamaxtlán	Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
12.Tonaya	Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres Tonayenses. Reglamento de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en Tonaya.
13.Tuxcacuesco	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
14.Unión de Tula	Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Unión de Tula. Reglamento municipal de Unión de Tula, Jalisco, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

9. Región Costa Sur

Municipio	Reglamentos
1.Casimiro Castillo	Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer. Reglamento de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
2.Cihuatlán	Se regula mínimamente en el artículo 134, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cihuatlán.
3.Cuautitlán de García Barragán	Se menciona mínimamente en los artículos 140 fracción XI y 198 fracción VII, del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán de García Barragán.
4.La Huerta	Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Huerta.
5.Tomatlán	Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
6.Villa Purificación	Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio de Villa Purificación. Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Villa Purificación.

10. Región Costa-Sierra Occidental

Municipio	Reglamentos
1.Atenguillo	Se regula mínimamente en los artículos 53; 81 numeral 22); 105 fracción XX y 112, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Atenguillo.
2.Cabo Corrientes	Reglamento municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
3.Guachinango	Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de Guachinango.
4.Mascota	Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Mascota.
5.Mixtlán	Reglamento de la Instancia Municipal de las Mujeres en Mixtlán. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 41, 42, 46, 193, 212, 281, 288, del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Mixtlán.
6.Puerto Vallarta	Reglamento de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Puerto Vallarta. Reglamento del Centro de Apoyo Integral para las Mujeres "Ce-mujer" para el Municipio de Puerto Vallarta. Reglamento para la Atención, Prevención y Erradicación de la Violencia en las Familias y Mujeres del Municipio de Puerto Vallarta.
7.San Sebastián del Oeste	Se regula mínimamente en el artículo 42, fracción IX y 51, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de San Sebastián del Oeste.
8.Talpa de Allende	Reglamento Municipal de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia del Municipio de Talpa de Allende. Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Talpa de Allende.

II. Región Valles

Municipio	Reglamentos
1.Ahualulco de Mercado	Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de Ahualulco de Mercado. Reglamento para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Ahualulco de Mercado.
2.Amatitán	Reglamento de la Instancia Municipal de las Mujeres en Amatitán.
3.Ameca	Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Reglamento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
4.El Arenal	Reglamento Municipal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
5.Etztatlán	Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para El Municipio de Etztatlán. Reglamento Municipal para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres del Municipio de Etztatlán.
6.Hostotipaquillo	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
7.Magdalená	Reglamento Municipal de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de violencia.
8.San Juanito de Escobedo	Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo.
9.San Marcos	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
10.Tala	Regulado mínimamente en los artículos 94, 101 y 193, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tala.
11.Tequila	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
12.Teuchitlán	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.

12. Región Lagunas

Municipio	Reglamentos
1.Acatlán de Juárez	Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para el Municipio de Acatlán de Juárez. Reglamento de la Dirección de Atención a la Mujer (CE- Mujer) de Acatlán de Juárez. Reglamento de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Acatlán de Juárez.
2.Amacueca	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
3.Atemajac de Brizuela	Se encuentra regulado mínimamente en los artículos 67 último párrafo; 72; y 73 fracción X, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional.
4.Atoyac	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
5.Cocula	Se encuentra regulado mínimamente en los artículos 49, fracción XVI; 84; 85, fracción X, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cocula.

6.San Martín Hidalgo	Se encuentra regulado mínimamente en los artículos 25, fracción IX; 55, fracción II, letra a; y 142, del Reglamento del Gobierno y Administración Pública del Municipio de San Martín de Hidalgo.
7.Sayula	Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Mujer de Sayula.
8.Tapalpa	Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Tapalpa.
9.Techaluta de Montenegro	Se menciona mínimamente en el artículo 60 fracción II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Techaluta de Montenegro.
10.Teocuitatlán de Corona	Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer Teocuitlatense.
11.Villa Corona	No tiene alguno parecido con temas de igualdad entre mujeres y hombres en su página oficial.
12.Zacoalco de Torres	Reglamento Municipal de Zacoalco de Torres, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Objetivos 6 y 7. Agua limpia y saneamiento; y energía asequible y no contaminante

I. Región Centro

Municipio	Reglamentos
1.Guadalajara	Reglamento del Consejo Ciudadano de Movilidad no Motorizada. (Regula cuestiones internas del Consejo). Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara. (Se regula mínimamente en los artículos 10 quarter, fracción IV; 106, fracción XI; 111 bis, fracción XI; y XIII; 138, fracción XXVII; 140, fracción VIII; 139, fracción IX; y LVI, ambos temas). Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara (se regula mínimamente en los artículos 47 y 58 fracción II, ambos temas). Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático en el Municipio de Guadalajara. (Sí, ambos temas). Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara. (Sí, ambos temas).
2.Zapopan	TEMA DEL AGUA: Reglamento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapopan. Reglamento Orgánico del Sistema Intermunicipal para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Reglamento que regula la Integración y Operación de la Comisión Tarifaria del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA). Tarifas del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) que regirán durante el Ejercicio Fiscal de 2017 en el Municipio de Zapopan. TEMA DE LA ENERGÍA: - Regulado mínimamente en los artículos 4, fracciones XXVI y LXVIII; 5, fracción XXII; 17, fracciones I y II; 66; y 104 fracción VIII, del Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico para el Municipio de Zapopan, Jalisco (ambos temas).
3.Tlaquepaque	Regulado mínimamente en los artículos 5, fracción VI; 37; 75, fracción III; 76, fracciones XVII y XX, del Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente de San Pedro Tlaquepaque (agua) y artículos 3, fracción XLV; 13, fracción II; 70; 71 y 72 (energía) del mismo ordenamiento jurídico.
4.Tonalá	Regulado mínimamente en los artículos 1; 6, fracciones V y VI; 18; 22; 114 fracción V (agua); y 18, fracción III; 24; y 114, fracción IV (energía), del Reglamento de Ecología para el Municipio de Tonalá.

<p>5. Tlajomulco de Zúñiga</p>	<p>TEMA DEL AGUA Sí, en el Reglamento del Servicio de Agua Potable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Artículos 66 a 70 del Ordenamiento de Ecología y Medio Ambiente para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. TEMA DE LA ENERGÍA Regulado mínimamente en los artículos 71 al 77, del Ordenamiento de Ecología y Medio Ambiente para el Municipio.</p>
<p>6. El Salto</p>	<p>TEMA DEL AGUA Lo regula mínimamente en los artículos 8; 22; 52, fracción I; 53, fracciones V y VI; 59, fracción XXII; 84 fracción XIV; 125, fracción IX; 130, fracción XI; 135; 160, fracción V; 161, fracción VIII; y 202, fracción I, del Reglamento de Ecología del Salto. TEMA DE LA ENERGÍA Lo menciona brevemente en el artículo 66, del Reglamento de Ecología del Salto.</p>
<p>7. Ixtlahuacán de los Membrillos</p>	<p>TEMA DEL AGUA Sí, se encuentra regulado en el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. TEMA DE LA ENERGÍA Sí, artículos 15, fracción VII; 35, fracción I; 62, fracción 4; 148; 153; 154; 195, fracción I, incisos e, i; y 237, fracción VIII, del Reglamento De Medio Ambiente y Cambio Climático del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos.</p>
<p>8. Juanacatlán</p>	<p>TEMA DEL AGUA Sí, lo regula en los artículos 5; 7, fracciones VII, VIII, XVII, XXIII; 8, fracciones IX, X y XI; 16 penúltimo párrafo; 17 fracción III; 29; 31, fracción IV; 57 a 67; 76, fracción II; 142; 208, fracción X; 245, fracciones V y VI, del Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Juanacatlán. TEMA DE LA ENERGÍA Se regula mínimamente en los artículos 5; 7, fracción XXII; 8, fracción VIII; 17, fracciones I y II; 122 y 245, fracción VIII, del Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Juanacatlán.</p>
<p>9. Cuquío</p>	<p>No tiene reglamentados esos derechos en sus ordenamientos municipales, se rige por reglamentos de leyes estatales.</p>
<p>10. Ixtlahuacán del Río</p>	<p>No contiene información en su página oficial.</p>
<p>11. San Cristóbal de la Barranca</p>	<p>TEMA DEL AGUA Se regula mínimamente en el Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para el Municipio de San Cristóbal de la Barranca. TEMA DE LA ENERGÍA Se regula mínimamente en los artículos 7; 10, fracción VI; 24, fracción I y II; y 117, fracción VIII, del Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para el Municipio de San Cristóbal de la Barranca.</p>
<p>12. Zapotlanejo</p>	<p>TEMA DEL AGUA Se regula mínimamente en los artículos 78, fracción XVI; 80, fracción VII; y 94, sección III, del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo. TEMA DE LA ENERGÍA Se regula mínimamente en los artículos 47-49 y 77, del Reglamento Para la Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica de Zapotlanejo.</p>

2. Región Norte

Municipio	Reglamentos
1.Bolaños	<p>TEMA DEL AGUA Sí, en el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Bolaños.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA Se encuentra mínimamente mencionado, en los artículos 5, fracción VII; 16, fracción II; 28 y 158, fracción III, Reglamento de Ecología para el Municipio de Bolaños.</p>
2.Chimaltitán	<p>TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento para la Administración de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales, para el Municipio de Chimaltitán, Jalisco.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 5 y 17, del Reglamento de los Servicios de Alumbrado Público del Municipio de Chimaltitán.</p>
3.Colotlán	<p>TEMA DEL AGUA Sí, en el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en los artículos 5, fracción VI; y 165, fracción III, del Reglamento de Ecología y Desarrollo Sostenible para el Municipio de Colotlán.</p>
4.Huejúcar	No tiene información disponible.
5.Huejuquilla el Alto	No tiene información disponible.
6.Mezquitic	<p>TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Mezquitic.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA Se regula mínimamente en los artículos 8, fracción VI; 50 al 56; 59; 60 y 70; del Reglamento Municipal en Materia Ambiental y de Ecología del Municipio de Mezquitic.</p>
7.San Martín de Bolaños	<p>TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento de la Administración y de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales para el Municipio de San Martín de Bolaños.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA Se regula mínimamente en los artículos 16, fracción II; 28; y 158, fracción III; del Reglamento de Ecología para el Municipio de San Martín de Bolaños.</p>
8.Santa María de los Ángeles	<p>TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento de Prestación de Servicios, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el municipio de Santa María de los Ángeles.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en los artículos 21 y 62 fracción III, del Reglamento de Ecología para el municipio de Santa María de los Ángeles.</p>
9.Totatiche	<p>TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Totatiche.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 16 fracción II; 28 y 160, del Reglamento de Ecología para el Municipio de Totatiche.</p>
10.Villa Guerrero	No tiene información disponible de ninguno de los dos temas en su portal oficial.

3. Región Altos Norte

Municipio	Reglamentos
1.Encarnación de Díaz	<p>TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento del Servicio Público de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Encarnación de Díaz.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 125 a 132, del Reglamento de Ecología y Protección Ambiental de Encarnación de Díaz.</p>
2.Lagos de Moreno	<p>TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento de la Administración de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento de Disposición Final de Aguas Residuales para el Municipio de Lagos de Moreno.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en los artículos 4, fracción CXI; y 5, fracción XVIII y XIX, del Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Municipio de Lagos de Moreno.</p>
3.Ojuelos de Jalisco	No tiene información disponible.
4.San Diego de Alejandría	<p>TEMA DEL AGUA Se menciona brevemente en los artículos 29, fracción VI; y 33, del Reglamento de Ecología del Municipio de San Diego de Alejandría.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA No lo tiene regulado.</p>
5.San Juan de los Lagos	<p>TEMA DEL AGUA Sí, en el Reglamento de la Administración y de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales para el municipio de San Juan de los Lagos.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona brevemente en el artículo 5, fracción VI, del Reglamento de Servicios Ambientales para el Municipio San Juan de los Lagos.</p>
6.Teocaltiche	<p>TEMA DEL AGUA Sí, en el Reglamento de Servicios Ambientales para el Municipio de Teocaltiche.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA Se encuentra regulado mínimamente en los artículos 29; 34; 38; 68; 71; 74; 289, fracción II; 384; 428, fracciones VII y XXII; 436, fracciones I y II; 502; 504; 508; 532, fracción XIV, inciso c; y 570, fracción X, del Reglamento de Servicios Ambientales para el Municipio de Teocaltiche.</p>
7.Unión de San Antonio	<p>TEMA DEL AGUA Sí, en el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA Se regula mínimamente en los artículos 5; 7, fracción XXII; 8, fracción VIII; 19, fracciones I y II; 125 y 249, fracción VIII, del Reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental de Unión de San Antonio.</p>
8.Villa Hidalgo	<p>TEMA DEL AGUA Se regula mínimamente en los artículos 5, fracciones III, VII; 15, fracción IV; 30; 126, fracción III; 152; 160; 173 y 191, fracción X, del Reglamento de Servicios Ambientales y Ecología de Villa Hidalgo.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA No lo contempla en ninguno de sus ordenamientos municipales.</p>

4. Región Altos Sur

Municipio	Reglamentos
1.Acatic	TEMA DEL AGUA Sí, en el Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Acatic. TEMA DE LA ENERGÍA No tiene regulado el tema de la energía en sus ordenamientos municipales.
2.Arandas	TEMA DEL AGUA Sí, en el Reglamento de Agua Potable y Alcantarillado. Y en el Reglamento de Creación del OPD Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Arandas. TEMA DE LA ENERGÍA Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 105 del Reglamento de Ecología del Municipio de Arandas.
3.Cañadas de Obregón	No tiene información disponible en su página de internet.
4.Jalostotitlán	TEMA DEL AGUA -Sí, en el Reglamento de Agua Potable para el Municipio de Jalostotitlán. -Reglamento Organismo Operador del Agua -Reglamento OPD de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en los artículos 4 y 92, del Reglamento de Protección al Medio Ambiente del Municipio.
5.Jesús María	TEMA DEL AGUA Sí, en el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jesús María. TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona brevemente en el artículo 5, fracción VII; y 32 del Reglamento de Ecología del Municipio de Jesús María.
6.Mexxicacán	TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento de Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento de Mexxicacán. TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona brevemente en los artículos 12 fracción III; 50; 51; 52 y 74, del Reglamento para la Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica en el Municipio de Mexxicacán.
7.San Ignacio Cerro Gordo	TEMA DEL AGUA Sí, en el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo. TEMA DE LA ENERGÍA No tiene reglamentos ni disposiciones relacionadas con el tema
8.San Julián	TEMA DEL AGUA Sí, en el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Julián. TEMA DE LA ENERGÍA No tiene reglamentos ni disposiciones relacionadas con el tema.
9.San Miguel el Alto	TEMA DEL AGUA Se regula mínimamente en los artículos 63 al 73, del Reglamento de Ecología para el Municipio de San Miguel el Alto. TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en los artículos 101 al 109, del Reglamento de Ecología para el municipio de San Miguel el Alto.
10.Tepatitlán de Morelos	TEMA DEL AGUA Sí, en el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales, del Municipio de Tepatitlán de Morelos.

	<p>TEMA DE LA ENERGÍA Se regula mínimamente en los artículos 6, fracciones VII y XXI; 12, fracciones I y II; 72; 76 y 114, del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico del Municipio de Tepatitlán de Morelos.</p>
11.Valle de Guadalupe	<p>TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Valle de Guadalupe. TEMA DE LA ENERGÍA Se regula mínimamente en los artículos 7, fracción III; 10, fracción VIII; 23, fracciones I y II; y 228, fracción VIII, del Reglamento Municipal en Materia de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica.</p>
12.Yahualica de González Gallo	<p>TEMA DEL AGUA Se regula mínimamente en los artículos 5, fracción VII; 16, fracción IV; 25; 30; 33, fracción VI; 38; 42, fracción II; y 90 al 94, del Reglamento de Servicios Ambientales de Yahualica de González Gallo. TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en los artículos 5, fracción VI y 95, del Reglamento de Servicios Ambientales de Yahualica de González Gallo.</p>

5. Región Ciénega

Municipio	Reglamentos
1.Atotonilco el Alto	<p>TEMA DEL AGUA Se menciona mínimamente en los artículos 12, fracción II; y 18, fracción II, del Reglamento Interno de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Atotonilco El Alto. TEMA DE LA ENERGÍA No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas.</p>
2.Ayotlán	<p>TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado para el Municipio de Ayotlán. TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en los artículos 18, fracción III; 24; y 114, fracción IV, del Reglamento de Ecología y Protección Ambiental para el Municipio de Ayotlán.</p>
3.Degollado	<p>TEMA DEL AGUA Sí, en la Ley que crea el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Degollado. TEMA DE LA ENERGÍA No tiene reglamentos ni disposiciones relacionadas con el tema.</p>
4.Jamay	<p>TEMA DEL AGUA Se regula mínimamente en los artículos 9, fracción XXXV; 12, fracciones II, VI; 38 al 43; 59, fracción XV; 61, fracciones III, IV, VI, VII; 74 y 82, del Reglamento de Ecología del Gobierno y Administración Pública de Jamay. TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en los artículos 12, fracción III; 47; 48; 49 y 77, del Reglamento de Ecología del Gobierno y Administración Pública de Jamay.</p>
5.La Barca	<p>TEMA DEL AGUA Se regula mínimamente en los artículos 18; 22; 41; 57; 74, fracción V; y 94, fracción IV, del Reglamento de Protección Ambiental, Ecología y Aseo Público del Municipio de La Barca. TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en los artículos 18, fracción III; 24; 94, fracción III, del Reglamento de Protección Ambiental, Ecología y Aseo Público del Municipio de La Barca.</p>
6.Ocotlán	<p>TEMA DEL AGUA Sí, en el Reglamento de Administración de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales para el Municipio de Ocotlán.</p>

	<p>TEMA DE LA ENERGÍA Se regula mínimamente en los artículos 8 párrafo octavo; 19; 20, fracciones XX y XXI; y 255, del Reglamento Municipal y de Protección Ambiental del Municipio de Ocotlán, Jalisco.</p>
7.Poncitlán	<p>TEMA DEL AGUA Sí, en el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Poncitlán. En los artículos 37 al 45 del Reglamento de Ecología de Poncitlán. TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona brevemente en el artículo 64 del Reglamento de Ecología de Poncitlán.</p>
8.Tototlán	<p>TEMA DEL AGUA Se regula mínimamente en los artículos XI, XII, XIX, XXIX, XLIV, LXXXV, XC; 7, fracciones IV, V y IX; 18; 19 al 34; 65; 73; 80; 86; 89; 90; 94, párrafo cuarto; 129, numeral 7, del Reglamento de Ecología y Protección del Ambiente del Municipio de Tototlán. TEMA DE LA ENERGÍA Se regula mínimamente en los artículos 7, fracción XXI y XXII; 101; 105; 118; 129, numeral 12; y 130, numeral 1, del Reglamento de Ecología y Protección del Ambiente del Municipio de Tototlán.</p>
9.Zapotlán del Rey	<p>No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas.</p>

6. Región Sureste

Municipio	Reglamentos
1.Chapala	<p>TEMA DEL AGUA Sí, en el Reglamento para la Prestación de los Servicios de agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chapala. TEMA DE LA ENERGÍA Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 116, del Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Medio Ambiente.</p>
2.Concepción de Buenos Aires	<p>TEMA DEL AGUA -Reglamento para la Administración de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales del Municipio de Concepción de Buenos Aires. -Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, y Alcantarillado del Municipio de Concepción de Buenos Aires. TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona brevemente en el artículo 17, fracción. V, del Reglamento de Ecología Municipal Concepción de Buenos Aires.</p>
3.Jocotepec	<p>TEMA DEL AGUA Se menciona mínimamente en los artículos 65 a 69, del Reglamento de Planes Parciales y de Desarrollo Urbano del Municipio. TEMA DE LA ENERGÍA No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas.</p>
4.La Manzanilla de la Paz	<p>No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas en su página oficial.</p>
5.Mazamitla	<p>TEMA DEL AGUA Se regula mínimamente en los artículos 6, fracción II, III, IV y V; 6, fracción XVI, XX y XXXVI, del Reglamento de Ecología de Mazamitla. TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en el artículo 6, fracción XX y XXXIV, del Reglamento de Ecología de Mazamitla.</p>
6.Quitupan	<p>No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas en su página oficial.</p>

7.Santa María del Oro	No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas en su página oficial.
8.Tizapán el Alto	TEMA DEL AGUA Se regula mínimamente en los artículos 4, fracción LX; 9, fracción XI; 20, penúltimo párrafo; 38, inciso b y o; 48, inciso g; 92; 93; 94; 94; 160; 216; 227, fracción X; 254 y 254 bis, del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio. TEMA DE LA ENERGÍA Se regula mínimamente en 9 fracción VII; 21; 38, inciso e; 38, inciso i; y 254, fracción V, inciso a, del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco.
9.Tuxcueca	TEMA DEL AGUA Se regula mínimamente en los artículos 5, fracción V; 13, fracción IV; 14, fracción II; 23 al 27; 55; 84, fracciones X y XI; y 86, fracción IV; del Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente del Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca. TEMA DE LA ENERGÍA No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen ese tema.
10.Valle de Juárez	TEMA DEL AGUA Sí , en el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Juárez. TEMA DE LA ENERGÍA No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen ese tema.

7. Región Sur

Municipio	Reglamentos
1.Gómez Farías	TEMA DEL AGUA Se regula mínimamente en los artículos 12; 17; 60, fracción IV; del Reglamento Municipal de Ecología y Aseo público del Municipio de Gómez Farías. TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en los artículos 12, fracción II; 19 y 60, del Reglamento Municipal de Ecología y Aseo Público del Municipio de Gómez Farías.
2.Jilotlán de los Dolores	TEMA DEL AGUA Sí, en el Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotlán de los Dolores. TEMA DE LA ENERGÍA No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen ese tema.
3.Pihuamo	Se regulan mínimamente en los artículos 18, fracciones VI, XXVII; 19, fracciones III y IV; 25, fracción III; 44; 48, fracción VI; 50; 51; 52; 59 y 70 (agua) y los artículos 3, fracciones XII, XXV; 18, fracción XXVI; 21, fracción I; 25; 54; 55; 56 y 62 (energía) del Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Municipio.
4.San Gabriel	TEMA DEL AGUA Sí, el Reglamento para el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de San Gabriel. TEMA DE LA ENERGÍA No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen ese tema.
5.Tamazula de Gordiano	TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio. TEMA DE LA ENERGÍA Se regula mínimamente en los artículos 8, fracción VIII; y 19, fracciones I y II, del Reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental de Tamazula de Gordiano.
6.Tecalitlán	TEMA DEL AGUA

	<p>Se regula mínimamente en artículos 6; 7, fracción IX; 9; 27 bis; 84; 112; 113; 115 a 119; 142, fracciones IV y X; y 143, fracción III, 151; 152 y 158 f, fracción VIII, del Reglamento Municipal de Ecología de Tecalitlán.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA</p> <p>Se menciona mínimamente en los artículos 6, fracciones XX y XXXIV; 9, fracción III; 108; 150 y 158, fracción XII, del Reglamento Municipal de Ecología de Tecalitlán.</p>
7.Tolimán	<p>No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas en su página oficial.</p>
8.Tonila	<p>No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas en su página oficial.</p>
9.Tuxpan	<p>TEMA DEL AGUA</p> <p>Sí, en el Reglamento para la Prestación de los Servicios del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, del Municipio de Tuxpan.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA</p> <p>Se menciona mínimamente en los artículos 147 a 154, del Reglamento Municipal en Materia de Protección al Ambiente de Tuxpan.</p>
10.Zapotiltic	<p>TEMA DEL AGUA</p> <p>Sí, Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotiltic.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA</p> <p>Se regula mínimamente en los artículos 5, fracción XIII; 6, fracciones VII y XXI; 12, fracciones I y II; 72; 76 y 159, fracción X, del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico del Municipio de Zapotiltic.</p>
11.Zapotitlán de Vadillo	<p>Se mencionan mínimamente en los artículos 4, fracciones IV y V; y 48 (agua) y 117 (energía), del Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del municipio.</p>
12.Zapotlán el Grande	<p>TEMA DEL AGUA</p> <p>Se regula mínimamente en la Sección III, del Saneamiento del Agua y el Uso de las Aguas Residuales, artículos 112 a 123, del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Zapotlán El Grande.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA</p> <p>Se menciona mínimamente en los artículos 141 a 147, del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Zapotlán El Grande.</p>

8. Región Sierra de Amula

Municipio	Reglamentos
1.Atengo	<p>TEMA DEL AGUA</p> <p>Sí, Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atengo.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA</p> <p>Se menciona mínimamente en los artículos 18, fracciones II y III; 24; y 97, fracción III; del Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Atengo.</p>
2.Autlán de Navarro	<p>TEMA DEL AGUA</p> <p>Sí, Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Autlán de Navarro.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA</p> <p>Se regula mínimamente en los artículos 6, fracción IV; 7, fracción III; 15, fracción VII; 35, fracción I; 48; 126, 129; 130 y 139, del Reglamento de Protección de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Municipio.</p>
3.Ayutla	<p>TEMA DEL AGUA</p> <p>Sí, Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ayutla.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA</p>

	Se regula mínimamente en los artículos 7, fracción XII; 8, fracción VIII; 19; y 249, fracción VIII, del Reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de Ayutla.
4. Chiquilistlán	TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipal de Chiquilistlán. TEMA DE LA ENERGÍA No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas.
5. Cuautla	TEMA DEL AGUA Se regula mínimamente en los artículos 18; 22; y 99, fracción IV, del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Cuautla. TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en los artículos 18; 24; y 98, fracción III; del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Cuautla.
6. Ejutla	No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas en su página oficial.
7. El Grullo	TEMA DEL AGUA Se regula mínimamente en la sección III, del Saneamiento del Agua y el Uso de Aguas Residuales, artículos 115 al 126, del Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente de el Grullo. TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en los artículos 9; y del 144 a 148; del Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente de El Grullo.
8. El Limón	TEMA DEL AGUA Se regula mínimamente en los artículos 5; 15, penúltimo párrafo; 28; 34; 39; 45; 47; 53, último párrafo; 60 al 65; 89; y 93, del Reglamento de Ecología y Protección del Medio Ambiente en el Municipio de El Limón. TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en los artículos 5 y 58, del Reglamento de Ecología y Protección del Medio Ambiente en el Municipio de El Limón.
9. Juchitlán	No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas en su página oficial.
10. Tecolotlán	No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas en su página oficial.
11. Tenamaxtlán	TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenamaxtlán. TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en los artículos 4, fracción VI; 46 y 47, del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Ecología en el Municipio de Tenamaxtlán.
12. Tonaya	Se menciona mínimamente en el artículo 26, fracción I (agua) y 3 fracción IX (energía) del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Tonaya.
13. Tuxcacuesco	TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tuxcacuesco. TEMA DE LA ENERGÍA No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas en su página oficial.
14. Unión de Tula	TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tula. TEMA DE LA ENERGÍA

	No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas en su página oficial.
--	---

9. Región Costa Sur

Municipio	Reglamentos
1.Casimiro Castillo	TEMA DEL AGUA Se regula mínimamente en los artículos 90 y 91, del Reglamento de Ecología y Protección del Medio Ambiente en el Municipio de Casimiro Castillo. TEMA DE LA ENERGÍA No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas en su página oficial.
2.Cihuatlán	TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Cihuatlán. TEMA DE LA ENERGÍA No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas.
3.Cuautilán de García Barragán	TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento para la Administración de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales para el Municipio de Cuautilán de García Barragán. TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en el artículo 5, fracción VI, del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Cuautilán de García Barragán.
4.La Huerta	TEMA DEL AGUA Se regula mínimamente en los artículos 10, fracciones X y XI; 21; 22, fracción III; 31; 33; y del 65 al 75 (agua); y 7, fracción LXX; 10, fracción VIII; 22 y 228, del Reglamento de Ecología en el Municipio de La Huerta.
5.Tomatlán	TEMA DEL AGUA Se regula mínimamente en los artículos 16, fracciones I y V; 26; 70; 138; 140 y 158, del Reglamento de Ecología, Aseo Público y Protección al Ambiente del Municipio de Tomatlán. TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en los artículos 16, fracción II; 28; y 158, del Reglamento de Ecología, Aseo Público y Protección al Ambiente del Municipio de Tomatlán.
6.Villa Purificación	TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento para El Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Villa Purificación. TEMA DE LA ENERGÍA Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 7, fracción LXX; 10, fracción VIII; 22, fracción I y II; y 228, fracción VIII, del Reglamento de Protección al Medio Ambiente y la Preservación Ecológica del Municipio de Villa Purificación.

10. Región Costa-Sierra Occidental

Municipio	Reglamentos
1.Atenguillo	Ambos temas se rigen por el reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de impacto ambiental y Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, respectivamente; sin embargo, no lo tienen en sus reglamentos municipales.
2.Cabo Corrientes	TEMA DEL AGUA

	<p>Se regula mínimamente en los artículos 7; 47 al 52, del Reglamento Municipal para la Protección al Ambiente del Municipio de Cabo Corrientes.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA</p> <p>No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas.</p>
3.Guachinango	<p>No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas</p>
4.Mascota	<p>TEMA DEL AGUA</p> <p>Sí, Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Mascota.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA</p> <p>Se regula mínimamente en los artículos 5; 7, fracción XXII; 8, fracción XI; 19, fracciones I y II; 128 y 243, fracción VIII; del Reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental de Mascota.</p>
5.Mixtlán	<p>TEMA DEL AGUA</p> <p>Sí, Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Mixtlán.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA</p> <p>Se menciona mínimamente en el artículo 248, fracción IX, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Mixtlán.</p>
6.Puerto Vallarta	<p>TEMA DEL AGUA</p> <p>Sí, Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Puerto Vallarta.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA</p> <p>Se menciona mínimamente en los artículos 70, fracción III; y 85, del Reglamento de Ecología para el Municipio de Puerto Vallarta.</p>
7.San Sebastián del Oeste	<p>TEMA DEL AGUA</p> <p>Se regula mínimamente en los artículos 52 al 61, del Reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de San Sebastián del Oeste.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA</p> <p>Se menciona mínimamente en los artículos 6, fracción XIX; y 18, fracciones I y II; Reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de San Sebastián del Oeste.</p>
8.Talpa de Allende	<p>TEMA DEL AGUA</p> <p>Sí, Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Talpa de Allende.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA</p> <p>Se menciona mínimamente en los artículos 18, fracción III; 24; y 114, fracción III, del Reglamento de Ecología del municipio de Talpa de Allende.</p>

II. Región Valles

Municipio	Reglamentos
1.Ahualulco de Mercado	<p>TEMA DEL AGUA</p> <p>Se regula mínimamente en los artículos 5; 7, fracciones VII, VIII, XVII y XXIII; 8, fracciones VIII, IX, X y XI; 18; 19, fracción III; 30; 32; y 58 al 68, del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA</p> <p>Se regula mínimamente en los artículos 5; 7, fracción XXII; 8, fracción VIII; 19, fracciones I y II; y 249, del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Ahualulco de Mercado.</p>
2.Amatitán	<p>Se mencionan mínimamente en los artículos 18, fracciones I y II (agua); y 24 (energía) del Reglamento de Ecología para el municipio de Amatitán.</p>
3.Ameca	<p>TEMA DEL AGUA</p> <p>Sí, Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA</p>

	Se menciona mínimamente en los artículos 42, fracción III; 48; y 151, fracción III, del Reglamento de Ecología del Municipio de Ameca.
4.El Arenal	<p>TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento de la Administración y de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales para el Municipio de el Arenal.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en los artículos 18, fracción III; 24; y 94, fracción II, del Reglamento de Ecología y Aseo Público para el Municipio El Arenal.</p>
5.Etztatlán	<p>TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento de Ecología y Aseo Público para el Municipio Etztatlán, Jalisco.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en los artículos 7, fracción LXXII; 10, fracción VI; 24, fracciones I y II; y 177, fracción VIII, del Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para el Municipio de Etztatlán.</p>
6.Hostotipaquillo	Se menciona mínimamente en los artículos 18, fracción I, II y III; y 22 (agua); y 6 y 24 (energía), del Reglamento de Ecología y Aseo Público para el municipio de Hostotipaquillo.
7.Magdalena	<p>TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Magdalena.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA Se regula mínimamente en artículo 7, fracción VI; 89; 90 al 95, del Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Magdalena.</p>
8.San Juanito de Escobedo	<p>TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Juanito de Escobedo.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA Se regula mínimamente en los artículos 7, fracción XXII; y 19, fracción II, del Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo.</p>
9.San Marcos	No tiene reglamentos municipales que regulen dichos temas.
10.Tala	<p>TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento para los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Tala.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en los artículos 18, fracción III; y 24, del Reglamento de Ecología del Municipio de Tala.</p>
11.Tequila	<p>TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento de la Administración y de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales para el Municipio de Tequila.</p> <p>TEMA DE LA ENERGÍA Se menciona mínimamente en los artículos 18, fracción III; 24; y 95, fracción III; del Reglamento de Ecología y Aseo Público para el Municipio de Tequila.</p>
12.Teuchitlán	No tiene reglamentos municipales sobre ambos temas.

12. Región Lagunas

Municipio	Reglamentos
1.Acatlán de Juárez	Se mencionan mínimamente en los artículos 10, fracción XXIX; 149, fracción XIX; 258, fracción II; y 312, fracción I (agua) y 236 (energía) del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Acatlán de Juárez.
2.Amacueca	Se menciona mínimamente en los artículos 10, fracciones I y II (agua); y 3 (energía), del Reglamento Municipal para la Protección del Ambiente y Equilibrio Ecológico en Amacueca.
3.Atemajac de Brizuela	TEMA DEL AGUA Se menciona mínimamente en los artículos 18 y 52, fracción VI, del Reglamento de Ecología y Aseo Público del Municipio de Atemajac de Brizuela. TEMA DE LA ENERGÍA No tiene reglamentos municipales en la materia de energía.
4.Atoyac	Se regula mínimamente en los artículos 25, fracción XXXIV; 106, fracción III; 206, fracción II; 214, fracción XV; 215; 221, fracción XI; 226, fracción VIII; 231, fracción IV; y 228, fracción I, (agua); y 92, fracción XXX; 122 Bis; 216, fracción IX; y 226, fracción VII, (energía) del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento de Atoyac.
5.Cocula	No tiene reglamentación municipal sobre dichos temas.
6.San Martín Hidalgo	TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, del Municipio de San Martín Hidalgo. TEMA DE LA ENERGÍA Se regula mínimamente en los artículos 2; 27, fracción I; 43; 87 a 90; y 214, fracción VIII; del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de San Martín de Hidalgo.
7.Sayula	TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Sayula. TEMA DE LA ENERGÍA Se regula mínimamente en los artículos 6, fracción II y XXI; 12, fracciones I y II; 72; 76; 114, fracción XIV, inciso c; 159, fracción X, del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico del Municipio de Sayula.
8.Tapalpa	TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tapalpa. TEMA DE LA ENERGÍA Se regula mínimamente en los artículos 6, fracción V; 14, fracción X; 51, fracción IV; 103 a 106; 121 y 122, del Reglamento de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de Tapalpa.
9.Techaluta de Montenegro	TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Techaluta de Montenegro. TEMA DE LA ENERGÍA No tiene reglamentación municipal en el tema.
10.Teocuitatlán de Corona	No tiene reglamentación al respecto en su página oficial de internet.
11.Villa Corona	TEMA DEL AGUA Sí, Reglamento de Agua Potable del Municipio de Villa Corona. TEMA DE LA ENERGÍA No tiene reglamentos sobre el tema.

12.Zacoalco de Torres	No tiene reglamentos sobre el tema.
-----------------------	-------------------------------------

Objetivo 8. Crecimiento económico y trabajo decente

1. Región Centro

Municipio	Reglamentos
1.Guadalajara	<p>Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Consejo de Promoción Económica del municipio de Guadalajara. Reglamento para la Zona Denominada como Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara. Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara. Reglamento del Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Centro Ferial de Guadalajara. Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara Denominado “Bosque los Colomos”. Reglamento del Consejo para la Cultura y las Artes en el Municipio de Guadalajara. Reglamento de Anuncios para el municipio de Guadalajara. Se encuentra mínimamente regulado en la sección segunda de la Vida Económica y Laboral en los artículos 49, 50, 51 y 52, Reglamento para la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio de Guadalajara. Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Guadalajara, (solamente regula el sistema organizado de efectuar la capacitación, las promociones y ascensos de los servidores públicos y todo lo relacionado con los cambios, traslados y movimientos de los mismos). Reglamento que Regula la Admisión, Funciones, Condiciones de Trabajo y demás Generalidades a que se Ajusta el Servicio de Residencia o Posgrado dentro de la Dirección General Municipal de Salud del Municipio de Guadalajara (Solamente tiene por objeto regular y establecer las bases sobre la admisión, funciones, condiciones de trabajo y demás generalidades a que se debe ajustar el servicio de residencia o posgrado dentro de la Dirección General Municipal de Salud). Reglamento que Regirá el Escalafón de las Academias Municipales en Guadalajara (Solamente tiene por objeto realizar los movimientos a efecto de llevar a cabo las promociones que se susciten de las diversas Academias Municipales, conforme al Procedimiento Escalonario).
2.Zapopan	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento para el Establecimiento de Gasolineras y Estaciones de Servicio en el municipio de Zapopan. Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan. Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 26, fracción V, Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Zapopan (Coplademun-Zapopan) Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan. (Solamente tiene por objeto regular la capacitación y los movimientos por promoción de los servidores públicos de base del ayuntamiento de Zapopan).
3.Tlaquepaque	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Municipal para el fomento y promoción del desarrollo económico. Reglamento de Comercio para el Municipio de Tlaquepaque. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Artes Plásticas, Artesanías y Oficios “ANGEL CARRANZA”. Reglamento de Planeación para el desarrollo municipal. Reglamento de Tortillerías para el municipio de Tlaquepaque. Reglamento de Turismo de Tlaquepaque. Reglamento del Centro Histórico y Zonas Patrimoniales del municipio de Tlaquepaque.

	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Consejo de Fomento Turístico y Artesanal. • Reglamento del Patronato de las Fiestas de Junio del municipio de Tlaquepaque. • Reglamento del Museo Municipal del Premio Nacional de la Cerámica “Pantaleón Panduro”. • Reglamento para el Uso y Funcionamiento de la “Casa del Artesano” del municipio de Tlaquepaque. • Reglamento Municipal para el Fomento y Promoción del Desarrollo Económico. • Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Academia Municipal de Tlaquepaque No 1.- (Se Instala la Academia Municipal de Tlaquepaque No 1, siendo la misma una opción para aquellas personas que requieren ser preparadas en oficios y manualidades). • Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque (Solamente tiene por objeto las condiciones generales y relaciones de trabajo entre el municipio y sus servidores públicos). • Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 120, fracciones IV y VI; 237, fracción XVII, Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque. • Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 5; 15, fracción IV; 16, fracción XIX, Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque. • Se encuentra mínimamente establecido en los artículos 7, 8, 9, fracciones VI, X, XIII, XVIII y XXX, Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Tlaquepaque. • Se encuentra mínimamente determinado en los artículos 35, 39, 45, 117, 125, Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.
4.Tonalá	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Patronato del Centro Histórico y Barrios Tradicionales del Municipio de Tonalá, Jalisco “Tonalá Mágico”. • Reglamento de Turismo. • Reglamento de Comercio. • Reglamento de Anuncios. • Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla. • Reglamento del Comité de Ciudades Hermanas. • Reglamento de Casa del Artesano. • Reglamento para Regular el Establecimiento, Construcción y Operación de Gasolineras o Estaciones de Servicio. • Reglamento de Espectáculos. • Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 53, fracción IV (Solamente regula que se formulen planes formativos en cuanto a la educación y elevación del nivel moral y social de los detenidos), artículo 141 (desarrollo económico), del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.
5.Tlajomulco de Zúñiga	Solo lo menciona en el artículo 10, fracción XIV, Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.
6.El Salto	No tiene alguno parecido con temas de trabajo y crecimiento económico en su página oficial.
7.Ixtlahuacán de los Membrillos	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos. • Reglamento de Turismo del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. • Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. • Reglamento para el Establecimiento, Operación, Distribución y Funcionamiento de la Industria de Molinos de Nixtamal, Tortillas de Maíz y de Trigo. • Se encuentra mínimamente mencionado en el apartado “De la Dirección de Promoción Económica” en los artículos 156 y 157 del

	Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.
8. Juanacatlán	No tiene alguno parecido con temas de trabajo decente y crecimiento económico.
9. Cuquío	No tiene alguno parecido con temas de trabajo decente y crecimiento económico.
10. Ixtlahuacán del Río	No tiene alguno parecido con temas de trabajo decente y crecimiento económico.
11. San Cristóbal de la Barranca	No tiene alguno parecido con temas de trabajo decente y crecimiento económico
12. Zapotlanejo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Comercio Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo. • Reglamento de Diversiones y Espectáculos Públicos Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo. • Reglamento Interno del Consejo de Fomento y Promoción Turística.

2. Región Norte

Municipio	Reglamentos
1. Bolaños	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos de Anuncios. • Reglamento de Comercio Ambulante. • Reglamento de Turismo. • Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 49, respecto al turismo-crecimiento económico, festividades cívicas-crecimiento económico, del Reglamento Interior para el municipio de Bolaños.
2. Chimaltitán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Turismo del municipio de Chimaltitán.
3. Colotlán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Anuncios para el Municipio de Colotlán. • Reglamento de Comercio Ambulante para el municipio de Colotlán. • Reglamento de la Feria Nacional de Piteado Colotlán. • Reglamento municipal de la Feria Nacional del Piteado. • Reglamentos de anuncios para el municipio de Colotlán. • Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 12, fracción XVII (igualdad laboral), así como en el apartado “De la vida económica y laborar” en el artículo 55 del Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Colotlán.
4. Huejúcar	Reglamento de Turismo del municipio de Huejúcar. Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios.
5. Huejuquilla el Alto	No tiene alguno parecido con temas de trabajo decente y crecimiento económico.
6. Mezquitic	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Comercio para el Municipio de Mezquitic. • Reglamento de Turismo de Mezquitic. • Solo lo menciona en el artículo 27 (de las relaciones laborales en el Municipio), Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Mezquitic. • Se encuentra regulado mínimamente en los artículos 31 y 38 a), b) y c) del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2021. • Se encuentra mínimamente regulado en el Título Cuarto de los Derechos Laborales, únicamente respecto a los empleados municipales, Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Mezquitic.
7. San Martín de Bolaños	Solo lo menciona en los artículos 49 y 52, Reglamento Interior para el Municipio de Bolaños.

8.Santa María de los Ángeles	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Anuncios • Reglamento de Comercio Ambulante. • Reglamento de Turismo. • Se encuentra mínimamente mencionado respecto a los trabajadores del ayuntamiento, en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de Santa María de los Ángeles y Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo y Gobierno Municipal para el municipio de Santa María de los Ángeles.
9.Totatiche	No tiene alguno parecido con temas de trabajo decente y crecimiento económico.
10.Villa Guerrero	No tiene alguno parecido con temas de trabajo decente y crecimiento económico.

3. Región Altos Norte

Municipio	Reglamentos
1.Encarnación de Díaz	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Giros Comerciales. • Reglamento de Comercio del municipio. • Reglamento de Promoción Turística del municipio. • Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 51, fracción XVI Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Encarnación de Díaz.
2.Lagos de Moreno	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Lagos de Moreno. • Reglamento Interno del Parque Industrial Lagos. • Reglamento del Consejo Consultivo de Turismo del Municipio de Lagos de Moreno. • Reglamento del Patronato de las Instalaciones de la Feria de Lagos de Moreno. • Reglamento del Plan Parcial del Centro Histórico de Lagos de Moreno. • Regularización de los espacios públicos “Casa de Artes. “Biblioteca María Soiné de Helguera” y Canchita, así como la “Casa del Artesano”. • Reglamento para el ejercicio del Comercio y funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos en el Municipio de Lagos de Moreno. • Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 19 Reglamento para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Municipio de Lagos de Moreno. • Se encuentra mínimamente regulado en el apartado de desarrollo económico y capacitación laboral, Plan Nacional de Desarrollo. • Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 27 Reglamento para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. • Se encuentra mínimamente regulado en el apartado de desarrollo económico y capacitación laboral, Plan Nacional de Desarrollo. • Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 21, 24, 26, 37, 41, 49 y 50 Reglamento Interno para el funcionamiento de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento Constitucional. • Se encuentra mínimamente regulado respecto a las condiciones generales de trabajo solamente respecto a los servidores públicos del ayuntamiento del municipio, Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo.
3.Ojuelos de Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de los Expendios de Tortillas y Molinos de Nixtamal en el Municipio de Ojuelos de Jalisco. • Reglamento Municipal para las Actividades Apícolas.
4.San Diego de Alejandría	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Giros Comerciales para el Municipio de San Diego de Alejandría. Reglamento de Turismo. Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 27 Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, San Diego de Alejandría.

5.San Juan de los Lagos	No tiene alguno parecido con temas de trabajo decente y crecimiento económico en su página oficial.
6.Teocaltiche	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Patronato y de la Feria. • Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio. • Reglamento de Anuncios. • Reglamento municipal para las actividades apícolas de Teocaltiche. • Se encuentra mínimamente regulado en el apartado “De la Comisión de Fomento Económico y Turismo”, en el artículo 211, así como en el de “La Dirección de Turismo”, artículo 279, del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche.
7.Unión de San Antonio	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Municipal de Turismo. • Reglamento para el Uso del Lienzo Charro Guadalupe de la Delegación Tlacuitapa. • Reglamento para el Ejercicio del Comercio en Locales Comerciales y en la Vía Pública del Municipio de Unión de San Antonio. • Se encuentra mínimamente regulado solamente sobre los trabajadores del municipio, Reglamento Interno para los Trabajadores del Gobierno Municipal de Unión de San Antonio.
8.Villa Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Turismo del Municipio de Villa Hidalgo. • Se encuentra mínimamente regulado solamente respecto a los trabajadores del municipio, Reglamento Interior de Trabajo del Municipio de Villa Hidalgo

4. Región Altos Sur

Municipio	Reglamentos
1.Acatic	Reglamento Municipal de Comercio. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 82, 83, 88, 89
2.Arandas	Reglamento de Comercio del Municipio de Arandas. Reglamento de Masa y Tortilla. Reglamento Nuevo Turismo. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 66, 68 del Reglamento del Ayuntamiento de Arandas.
3.Cañadas de Obregón	No tiene alguno parecido con temas de trabajo decente y crecimiento económico en su página oficial.
4.Jalostotitlán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Patronato del Museo de Jalostotitlán. • Reglamento Fiestas de Carnaval. • Reglamento de Comercio y Servicios. • Reglamento de Atención al Turista. • Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 27, de las relaciones laborales, Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Jalostotitlán. • Se encuentra mínimamente regulado en el capítulo VII de las medidas de Apoyo para el Trabajo y Productividad de las Personas con Discapacidad, artículos 32, 33 y 34 del Reglamento para la atención de personas con discapacidad en el municipio de Jalostotitlán.
5.Jesús María	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Comercio del Municipio de Jesús María. Reglamento de Turismo del Municipio de Jesús de María, Jalisco. • Se encuentra mínimamente regulado en el capítulo VII, de la Dirección General de Promoción y Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal, del Reglamento del Gobierno y Administración Pública Municipal.
6.Mexticacán	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal de Mexticacán 2007-2027. Reglamento de Mercados y Comercio Ambulante en el Municipio de Mexticacán. • Reglamento de Comercio, Industria y la Prestación de Servicios de Mexticacán.

7.San Ignacio Cerro Gordo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Municipal de Turismo. • Plan Municipal de Desarrollo San Ignacio Cerro Gordo 2012-2030. • Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 88, 90, 91 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo. • Se encuentra mínimamente regulado, respecto a las condiciones de trabajo de los servidores públicos del ayuntamiento, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo.
8.San Julián	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Lienzo Charro del Lic. Alberto Orozco Romero. • Reglamento de Comercio y Servicios de San Julián. • Reglamento de Turismo para el Municipio de San Julián.
9.San Miguel el Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Giros Comerciales, Industriales, de Prestación de Servicios y de Espectáculos Públicos, para el municipio de San Miguel el Alto. • Reglamento Interno del Consejo Consultivo Turístico del municipio de San Miguel el Alto. • Reglamento de anuncios del municipio de San Miguel el Alto. • Se encuentra mencionado mínimamente en el artículo 7, fracción IV, , Reglamento para la atención, desarrollo Integral e Inclusión de las Personas con Discapacidad para el Municipio de San Miguel el Alto. • Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 88, 107, 111 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto. • Se encuentra mínimamente establecido en los artículos 53, 74 del Reglamento Orgánico Municipal de San Miguel el Alto.
10.Tepatitlán de Morelos	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos de Anuncios. • Reglamento de Comercio. • Reglamento de Mercados y Bodegas de Abastos, Mercados Públicos Municipales y Comercio en la Vía Pública del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. • Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 9, fracciones VIII, XVII, XXXVII, XXXVIII, 35 del Reglamento para la Atención, Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con discapacidad en el municipio de Tepatitlán de Morelos. • Se encuentra mínimamente regulado, únicamente respecto a las condiciones laborales de los trabajadores adscritos al rastro municipal. Reglamento Interno de Trabajo del Rastro Municipal de Tepatitlán de Morelos. • Se encuentra mínimamente regulado en el capítulo cuarto, sección primera “De la dirección de promoción económica”, artículos 136 a 139, así como de la dirección tercera de la Jefatura de Turismo, Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos. • Se encuentra mínimamente regulado respecto a la capacitación de los servidores públicos de la Administración Pública. Reglamento de Capacitación para el municipio de Tepatitlán de Morelos.
11.Valle de Guadalupe	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Giros Comerciales y Prestación de Servicios. • Reglamento de Comercios. • Reglamento de Tortillerías para el Municipio de Valle de Guadalupe. • Reglamento Municipal de Turismo de Valle de Guadalupe. • Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 49, 55 57 del Reglamento para el funcionamiento del Cabildo y de las Comisiones Edilicias. • Se encuentra mínimamente regulado, solamente respecto a las condiciones de trabajo de los servidores públicos del ayuntamiento, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Municipio.
12.Yahualica de González Gallo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Turismo. • Reglamento de Mercados y Tianguis. • Reglamento de la Zona Turística denominada La Presa del Estribon de Yahualica de González Gallo.

	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mínimamente regulado, en los artículos 52, 55, 57 del Reglamento de la Administración Pública Municipal. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 66, 77 Reglamentos de las Comisiones y Sesiones del Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 26, fracción XV, 55, fracciones de la I a la IX del Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Yahualica de González Gallo.
--	---

5. Región Ciénega

Municipio	Reglamentos
1. Atotonilco el Alto	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Giros Comerciales, Industriales Profesionales, de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Atotonilco, el Alto. Reglamento de Turismo de Atotonilco el Alto. Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 27 del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Atotonilco el Alto.
2. Ayotlán	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Comercio. Reglamento Municipal de Turismo de Ayotlán Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 85, 87, 200, 201 y 202 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ayotlán.
3. Degollado	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Comercio del Municipio de Degollado. Reglamento de Turismo del Municipio de Degollado. Reglamento de Mercado Municipal de Degollado. Reglamento para establecimientos comerciales en Degollado. Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 27 del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
4. Jamay	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Turismo del municipio de Jamay. Reglamento para ejercer Actividades Comerciales y Turísticas en el Malecón de Jamay. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 150, 151 y 152 Reglamento de Gobierno y Administración Pública del municipio de Jamay. Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 27 del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del municipio de Jamay.
5. La Barca	<ul style="list-style-type: none"> Reglamentos de Comercio Ambulante para el Municipio de la Barca. Reglamento que Regula el Funcionamiento de Tortillas y Molinos para Nixtamal en el Municipio de la Barca. Reglamentos de Mercados para el municipio de La Barca. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 55, 60, 70, 80 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Municipal de La Barca. Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 27 del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del municipio de La Barca.
6. Ocotlán	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Comercio para el municipio de Ocotlán. Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla de Maíz y Harina de Trigo para el Municipio de Ocotlán. Reglamento de Turismo del municipio de Ocotlán. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 94, 99 y 101, 196, 197 y 198.
7. Poncitlán	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Mercados para el municipio de Poncitlán. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 67 fracción I, 77, 82, 83, 85, 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán.
8. Tototlán	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Comercio para el municipio de Tototlán. Reglamento de Mercados de Tototlán. Reglamento de Turismo del Municipio de Tototlán.

	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 51, 58, 67, 184, 428 a 438 del Reglamento Interno Del Gobierno del Ayuntamiento de Tototlán. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 60 y 61, 69, 77 del Reglamento del Ayuntamiento de Tototlán. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 12 fracción XVII, 52, fracción XII y XVII, 55 a 59 del Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Tototlán.
9.Zapotlán del Rey	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 69, 78 del Reglamento de Gobierno del Ayuntamiento de Zapotlán del Rey. Se encuentra mínimamente regulado en el capítulo II, “De la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Económica y Laboral Municipal”, en el artículo 21, fracciones I, III, IV y V, del Reglamento para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el municipio de Zapotlán del Rey. Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 9 fracción VII del Reglamento para la Atención, Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad en el municipio de Zapotlán del Rey.

6. Región Sureste

Municipio	Reglamentos
1.Chapala	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento para la Zona Comercial denominada Malecón Chapala “Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña”. Reglamento de Mercados para el municipio de Chapala. Reglamento de Anuncios del municipio de Chapala. Reglamento Municipal Para Giros Comerciales. Reglamento de Giros Comerciales, Industriales, Prestación de Servicios y Espectáculos para el municipio de Chapala. Plan Municipal de Desarrollo 2012-2030. Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 61 del Reglamento de Ayuntamiento del Municipio de Chapala.
2.Concepción de Buenos Aires	<ul style="list-style-type: none"> Reglamentos de Mercados para el Municipio de Concepción de Buenos Aires. Reglamento de Tianguis del Municipio de Concepción de Buenos Aires. Reglamento de Turismo del Municipio de Concepción de Buenos Aires. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 33, 38 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del municipio de Concepción de Buenos Aires.
3.Jocotepec	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mínimamente regulado en el capítulo XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Jocotepec.
4.La Manzanilla de la Paz	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de comercio del municipio de La Manzanilla de la Paz. Se encuentra mínimamente regulado solamente respecto a las relaciones de trabajo de la Presidencia Municipal, Reglamento Interno del municipio de la Manzanilla de la Paz.
5.Mazamitla	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno del Mercado Municipal de Mazamitla. Reglamento Renta de Caballos de Mazamitla. Reglamento Turismo de Mazamitla. Reglamento de Comercio. Se encuentra mínimamente regulado solamente a las relaciones de trabajo de la Presidencia Municipal, Reglamento Interno de Mazamitla.
6.Quitupan	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores. Reglamento de Turismo para el municipio de Quitupán.
7.Santa María del Oro	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de trabajo decente y crecimiento económico en su página oficial.
8.Tizapán el Alto	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y Exhibiciones de Espectáculos Públicos del Municipio.

	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento para el Ejercicio del Comercio en el Mercado Municipal. • Reglamento de Turismo del Municipio de Tizapán el Alto. • Reglamento Municipal de la Masa y la Tortilla de Tizapán el Alto. • Se encuentra mencionado, solamente respecto a los trabajadores del ayuntamiento, Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo para los Empleados del H. Ayuntamiento. Se encuentra mínimamente regulado, en los artículos 30, 46, 48, 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del H. Ayuntamiento Constitucional y de las Comisiones que lo Integran. • Se encuentra mínimamente regulado en el título cuarto, artículos 32 a 36, únicamente respecto a trabajadores del Ayuntamiento, 149 del Reglamento Interno de la Administración Pública.
9.Tuxcueca	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social, trabajo decente y crecimiento económico.
10.Valle de Juárez	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos de Mercado y Vendedores Ambulantes. • Reglamento de Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos para el Municipio de Valle de Juárez. • Reglamento Interno del Parador Turístico Artesanal y Gastronómico de Valle de Juárez. • Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 34, 39, 134 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Valle de Juárez.

7. Región Sur

Municipio	Reglamentos
1.Gómez Farías	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Turismo del Municipio de Gómez de Farías. • Reglamento de Giros Comerciales para el Municipio de Gómez de Farías.
2.Jilotlán de los Dolores	<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 27 del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Jilotlán de los Dolores.
3.Pihuamo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Pihuamo. Reglamento de Mercados del Municipio de Pihuamo. Reglamento Municipal de Turismo de Pihuamo. Reglamento de Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos Público para el Municipio de Pihuamo. Se encuentra mínimamente regulado, solamente respecto a las relaciones laborales entre el municipio y sus servidores públicos. Reglamento de las Condiciones de Trabajo del Gobierno Municipal de Pihuamo. • Se encuentra mínimamente regulado, en el artículo 83, 84, 113, 121 y 126 del Reglamento Interno del Municipio de Pihuamo.
4.San Gabriel	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Mercados para el Municipio de San Gabriel. • Reglamento Municipal de Turismo para el Municipio de San Gabriel. • Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 23, fracción XVII, 83, 89, 91 del Reglamento Interno de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de San Gabriel.
5.Tamazula de Gordiano	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Tamazula de Gordiano. Reglamento Municipal de Turismo. • Reglamento Interno para la Navegación Presa el Carrizo del Municipio de Tamazula de Gordiano. • Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tamazula de Gordiano. • Reglamento del Consejo Municipal de Promoción Económica de Tamazula de Gordiano. • Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 27 del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Tamazula de Gordiano.

6.Tecalitlán	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Ciudades Hermanas del municipio de Tecalitlán. Reglamento de Mercados para el municipio de Tecalitlán. Reglamento de Turismo del municipio de Tecalitlán. Reglamento del Taller de Mariachi Municipal de Tecalitlán. Reglamento Municipal para regular la Producción y Comercialización de la Tortilla de Tecalitlán. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 69, fracción VII, XIV, XV, XXVI del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán.
7.Tolimán	No tiene alguno parecido con temas de asistencia social, trabajo decente y crecimiento económico.
8.Tonila	No tiene reglamentos publicados en internet.
9.Tuxpan	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento General de Ferias y Espectáculos Públicos del Municipio de Tuxpan. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 48, 51, 59 del Reglamento General del Gobierno del Ayuntamiento de Tuxpan.
10.Zapotiltic	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Mercados y Tianguis para el Municipio de Zapotiltic. Reglamento del Consejo Municipal de Turismo de Zapotiltic.
11.Zapotitlán de Vadillo	No tiene alguno parecido con temas de trabajo decente y crecimiento económico.
12.Zapotlán el Grande	Reglamento de Turismo y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande. Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Zapotlán el Grande. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 55, 63 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

8. Región Sierra de Amula

Municipio	Reglamentos
1.Atengo	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Turismo del Municipio de Atengo. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 64, 70 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo.
2.Autlán de Navarro	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla de Maíz y/o Harina de Maíz del Municipio de Autlán de Navarro. Reglamento de Mercados Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de Autlán de Navarro. Reglamento Interno de la Dirección de Promoción Económica del Municipio de Autlán de Navarro. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 49, 57, 60, 65 del Reglamento de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Autlán de Navarro. Se encuentra mínimamente regulado solamente respecto a las actividades de los trabajadores en el ejercicio de su función específica en la Administración Pública Municipal, Reglamento Interno de la Oficina de Relaciones Exteriores. Se encuentra mínimamente regulado solamente respecto a las condiciones laborales de trabajadores agrícolas, Reglamento para Jornaleros Migrantes Agrícolas en el municipio de Autlán de Navarro.
3.Ayutla	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Comercio del municipio de Ayutla. Reglamento de Turismo del municipio de Ayutla. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 66, 105 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Ayutla. Se encuentra mínimamente regulado solamente con respecto a las condiciones generales y relaciones de trabajo entre el Ayuntamiento de

	Ayutla y sus servidores públicos, Reglamento Interno de Trabajo del municipio de Ayutla.
4.Chiquilistlán	<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 49, 51 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Chiquilistlán. • Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 107, 119, 123 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Chiquilistlán.
5.Cuautla	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de trabajo decente y crecimiento económico en su página oficial
6.Ejutla	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos publicados en internet
7.El Grullo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Ciudades Hermanas. • Reglamento de las Fiestas de Enero en el Grullo. • Reglamento de los Anuncios Publicitarios para el Municipio de El Grullo. • Reglamento de Turismo para el municipio de El Grullo. • Reglamento del Consejo Municipal de Promoción Económica y Empleo. • Reglamento para el Funcionamiento de Mercados. • Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 41, 47, 55, 66 y 75, 95 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Municipio de El Grullo.
8.El Limón	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla del municipio de El Limón. • Reglamento de Turismo para el municipio de El Limón.
9.Juchitlán	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de trabajo decente y crecimiento económico en su página oficial.
10.Tecolotlán	<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 50, 56, 64 y 111 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Tecolotlán.
11.Tenamaxtlán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interno de la Dirección de Promoción Económica. • Reglamentos de Espectáculos Públicos para el Municipio de Tenamaxtlán. • Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla del Municipio de Tenamaxtlán.
12.Tonaya	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Ciudades Hermanas. • Reglamento de Turismo de Tonaya.
13.Tuxcacuesco	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Comercio y Servicios. • Reglamento de Mercados. • Reglamento de Empleo y Promoción Económica. • Reglamento Municipal de Turismo.
14.Unión de Tula	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Mercados para el Municipio de Unión de Tula. • Reglamento de Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos para el Municipio de Unión de Tula. • Reglamento de Ciudades Hermanas. • Reglamento de Turismo Unión de Tula. • Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 73, 75, 85, 101 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Unión de Tula. Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 27 del Reglamento Municipal de Unión de Tula, Jalisco para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. • Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 80, 82, 92, 108 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento.

9. Región Costa Sur

Municipio	Reglamentos
1.Casimiro Castillo	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla de Maíz del municipio de Casimiro de Castillo. Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 68, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo.
2.Cihuatlán	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento para la Elaboración y la Venta de Tortilla. Reglamento Mercados Municipio Cihuatlán. Reglamento para Prestadores de Servicios Turísticos Cihuatlán Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 80, 86, 88, 95, 168 y 169 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cihuatlán.
3.Cuautitlán de García Barragán	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 39, 55, 62 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán.
4.La Huerta	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis y las Vías Públicas. Reglamento de Turismo en el Municipio de La Huerta. Se encuentra mínimamente regulado solamente respecto a las relaciones laborales entre el Ayuntamiento, los servidores públicos y el Sindicato, Reglamento Interior de Trabajo de los Servidores Públicos de Base y de Confianza al Servicio del Ayuntamiento Constitucional de la Huerta.
5.Tomatlán	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mínimamente regulado solamente respecto a las relaciones laborales de los trabajadores del ayuntamiento, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 1, fracción VIII, 9, fracción XV y XVI, 81, 87, 89, 96 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tomatlán, Jalisco.
6.Villa Purificación	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Turismo del Municipio de Villa Purificación. Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 27 (Relaciones laborales), Reglamento Municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres del municipio de Villa Purificación. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 1, fracción VIII, 9, fracción XV y XVI, 81, 87, 89, 96 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del municipio de Villa Purificación.

10. Región Costa-Sierra Occidental

Municipio	Reglamentos
1.Atenguillo	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de trabajo decente y crecimiento económico en su página oficial
2.Cabo Corrientes	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Turismo para el municipio de Cabo Corrientes Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios Anuncios Eventos y Espectáculos, en el municipio de Cabo Corrientes. Se encuentra mínimamente regulado solamente respecto a las relaciones de trabajo del Ayuntamiento, Reglamento Interno de las condiciones generales de trabajo del Ayuntamiento de Cabo Corrientes. Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 81, 84 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cabo Corrientes.
3.Guachinango	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Comercio para el Municipio de Guachinango. Se encuentra mínimamente regulado en el punto 6.10.-, 6.11.- Turismo, Plan de Desarrollo Municipal 2012-2030 Guachinango.

4.Mascota	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Comercio, Abastos y Mercados del Municipio de Mascota. • Reglamento Municipal de Turismo del Municipio de Mascota. • Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Mascota. • Reglamento del Mercado Municipal de Mascota. • Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 62, 69, 73, 75 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota.
5.Mixtlán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Turismo de Mixtlán. • Se encuentra mínimamente regulado solamente respecto a las relaciones laborales de los servidores públicos del Ayuntamiento. Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo. • Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 35, 41, 43, 50 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mixtlán. Y en los artículos 192, 193 y 194, 202 a 216, 267 a 272 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Mixtlán.
6.Puerto Vallarta	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el municipio de Puerto Vallarta. • Reglamento de las relaciones entre Ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y Otras Ciudades del Mundo bajo el régimen de Ciudades Hermanas. • Reglamento de Turismo para el Municipio de Puerto Vallarta. • Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Turismo. • Reglamento Municipal para el Funcionamiento de Ranchos Turísticos con Servicios de Recorridos a Caballo. • Reglamento Municipal para el uso del Malecón, la Plaza de Armas, el Malecón de la Marina y la Plaza Aquiles Serdán. • Programa de Desarrollo Turístico del Centro Histórico de Puerto Vallarta. • Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 15 fracción VI, 23 fracción III del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Puerto Vallarta. • Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 68, 137, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta. • Se encuentra mínimamente regulado solamente lo que respecta a las condiciones de trabajo entre los servidores públicos y la Presidencia Municipal, Reglamento Interior de Trabajo del Ayuntamiento de Puerto Vallarta.
7.San Sebastián del Oeste	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Turismo del Municipio de San Sebastián del Oeste. • Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 55, 57 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de San Sebastián del Oeste.
8.Talpa de Allende	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Comercio para el Municipio de Talpa de Allende. • Reglamento de Tortillerías para el Municipio de Talpa de Allende. • Reglamento Municipal de Turismo de Talpa de Allende. • Reglamento para el Ejercicio del Comercio en el Mercado Municipal de Talpa de Allende. • Reglamento del Mercado Municipal. • Se encuentra mínimamente regulado solamente respecto a las condiciones de trabajo de los servidores públicos del Ayuntamiento. Reglamento de Condiciones de Trabajo del Ayuntamiento de Talpa de Allende. • Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 68 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Talpa de Allende. • Del artículo 16, fracción VII, VIII, XLII del Reglamento del Ayuntamiento de Talpa de Allende. • Artículos 30, 31, 55 del Reglamento para el funcionamiento Interno del Ayuntamiento de Talpa de Allende.

II. Región Valles

Municipio	Reglamentos
1.Ahualulco de Mercado	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Mercados para el Municipio de Ahualulco de Mercado. Reglamento Municipal de Turismo Ahualulco de Mercado. Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 27 (Relaciones laborales), Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
2.Amatitán	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno de la Dirección de Fomento Turístico del Municipio de Amatitán. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 34 (Comisión de Turismo y Espectáculos), 38 (Comisión de Promoción Económica), Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Amatitán.
3.Ameca	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla del Municipio de Ameca. Reglamento de Turismo para el Municipio de Ameca. Reglamento de Comercio que se ejerce en espacios abiertos para el municipio de Ameca. Se encuentra mínimamente regulado solamente respecto a las normas de trabajo a que se sujetan las labores de los servidores públicos de base, Reglamento de las Condiciones de Trabajo de Trabajadores Sindicalizados del Ayuntamiento de Ameca. Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 129 Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ameca. Así mismo se encuentra mínimamente regulado en los artículos 57, 63, 70, 79, 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Ameca y 7 fracción IV; 11 y 93, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ameca.
4.El Arenal	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Turismo para el Municipio El Arenal. Reglamento Municipal del Comercio para el Municipio El Arenal.
5.Etztatlán	<ul style="list-style-type: none"> Reglamentos de Mercados. Reglamento Municipal de Turismo de Etztatlán. Reglamento para el Ejercicio del Comercio en Mercados Municipales, Espectáculos Públicos, Locales Comerciales, y Actos Comerciales en la Vía Pública. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 30, fracción XXII, XXXII, 101 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etztatlán. Se encuentra mínimamente regulado en la sección XII en los artículos 60, 62, 72, fracción XIII, XV, XVII del Reglamento para la Atención, Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad en el Municipio de Etztatlán. Así mismo se encuentra mínimamente regularizado en el artículo 27, Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Etztatlán.
6.Hostotipaquillo	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Comercio Ambulante. Reglamento Comercio Giros Restringidos. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 149 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Gobierno Constitucional.
7.Magdalená	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento para el Ejercicio del Comercio en Mercados Municipales, Locales Comerciales y Vía Pública. Reglamento de Turismo.
8.San Juanito de Escobedo	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Mercados del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo.

	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 57, 62, 69, 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo.
9.San Marcos	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Mercados Municipales y Uso de la Vía y Espacios Públicos en Actividades de Comercio para el Municipio de San Marcos. Reglamento de Comercio y Servicios. Se encuentra mínimamente regulado solo lo que respecta a los trabajadores del Ayuntamiento. Reglamento interior de Trabajo para el Ayuntamiento Constitucional de San Marcos.
10.Tala	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento para el Funcionamiento de Tortillas y Molinos de Nixtamal en el Municipio de Tala. Reglamento de Turismo del Municipio de Tala. Reglamento de Mercados. Reglamento de la Dirección Municipal de Empleo. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 55, 64 del Reglamento del Ayuntamiento de Tala. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 96, 115, 219, 222 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tala.
11.Tequila	<ul style="list-style-type: none"> Reglamentos de Mercados para el Municipio de Tequila. Reglamento Municipal de Turismo. Reglamentos de Espectáculos Públicos. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 71, 75, 81, 201 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública para el Municipio de Tequila.
12.Teuchitlán	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de trabajo decente y crecimiento económico en su página oficial.

12. Región Lagunas

Municipio	Reglamentos
1.Acatlán de Juárez	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Comercio de Acatlán de Juárez. Reglamento de Turismo del Municipio de Acatlán de Juárez. Reglamento para el establecimiento de gasolineras y estaciones de servicio de productos derivados del petróleo. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 72, 76, 81 Reglamento del Ayuntamiento de Acatlán de Juárez. Así mismo se encuentra mínimamente regulado en los artículos 33 y 35 del Reglamento de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Acatlán de Juárez. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 28, fracción XXXVI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Acatlán de Juárez.
2.Amacueca	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de trabajo decente y crecimiento económico.
3.Atemajac de Brizuela	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Turismo del Municipio de Atemajac. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 86 Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela.
4.Atoyac	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Mercados Municipales y Uso de la Vía y Espacios Públicos en actividades de Comercio para el Municipio de Atoyac. Reglamento de Expedición de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicio en el Municipio de Atoyac. Reglamento de Turismo para el Municipio de Atoyac.

5.Cocula	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Municipal de Comercio, Industria y la Prestación de Servicios. Reglamentos de Mercados para el Municipio de Cocula. Reglamento de Turismo del Municipio de Cocula. Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 13, fracciones XVIII, XIX, XXIX, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cocula.
6.San Martín Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Comercio y de Servicio para el Municipio de San Martín de Hidalgo. Reglamento para el funcionamiento de Tortillerías y Molinos de Nixtamal. Reglamento de Turismo del Municipio de San Martín Hidalgo. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 24, fracción VIII, 56, fracción VII a), 120 a 124 del Reglamento del Gobierno y Administración Pública del Municipio de San Martín de Hidalgo.
7.Sayula	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Atención al Turismo para el Municipio de Sayula. Reglamentos de Mercados y Tianguis. Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla en el Municipio de Sayula. Se encuentra mínimamente mencionado en el capítulo XV 154 a 156 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Sayula.
8.Tapalpa	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Municipal de Turismo de Tapalpa. Reglamento del Mercado del Artesano en el Municipio de Tapalpa. Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 14, fracción III, VIII, 27 del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Tapalpa. Así mismo se encuentra mínimamente regulado en los artículos 5, fracción XVI, 30, fracción X, 69 a 96-Bis, 46 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tapalpa.
9.Techaluta de Montenegro	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 51 y 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Techaluta de Montenegro.
10.Teocuitatlán de Corona	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Mercados y Tianguis. Reglamento Municipal de Turismo de Teocuitatlán de Corona.
11.Villa Corona	<ul style="list-style-type: none"> En la página oficial, solamente aparece el nombre de los reglamentos, pero no se puede enlazar al mismo.
12.Zacoalco de Torres	Reglamento para el Comercio y la Prestación de Servicios en el Municipio de Zacoalco de Torres.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

Municipio	Reglamentos
1.Guadalajara	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara. Disposiciones Administrativas para la Regulación del Comercio en Espacios Abiertos dentro del Polígono de Intervención Urbana Especial Industrial. Disposiciones Administrativas que contienen las Reglas para la Realización de Trámites Electrónicos en Materia de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara. Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Guadalajara.

<p>2.Zapopan</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Firma Electrónica Avanzada del Municipio de Zapopan. • Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios en el Municipio de Zapopan. • Reglamento en Materia de Informática y Cómputo para el Municipio de Zapopan. • Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan. • Reglamento de Diseño, Construcción y Ordenamiento del Fraccionamiento Pinar de la Venta. • Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan. • Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Zapopan. • Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan.
<p>3.Tlaquepaque</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Uso de Medios Electrónicos del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. • Reglamento de Fomento, Desarrollo y Promoción Artesanal del Municipio de San Pedro Tlaquepaque. • Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y Prestación de Servicios en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque. • Reglamento del Uso de la Correspondencia Electrónica de Validez Interna para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque. • Reglamento de Obra Pública para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque. • Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de San Pedro Tlaquepaque. • Reglamento para la Obra Pública del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Red de Bosques Urbanos de Guadalajara".
<p>4.Tonalá</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Industria de la Masa y La Tortilla del Municipio de Tonalá. • Reglamento de Obra Pública del Municipio de Tonalá. • Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del (SIAPA). • Reglamento de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios del Municipio de Tonalá.
<p>5.Tlajomulco de Zúñiga</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga. • Reglamento para el funcionamiento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. • Reglamento de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. • Reglamento Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios.
<p>6.El Salto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamento de obra pública del municipio, se rige por el Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado. • Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y Prestación de Servicios en el Municipio de El Salto.
<p>7.Ixtlahuacán de los Membrillos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. • Reglamento de Obra Pública del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos. • Reglamento Municipal que Regula Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.
<p>8.Juanacatlán</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios para el Municipio de Juanacatlán.

	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Construcción del Municipio de Juanacatlán. Le faltan reglamentos en materia de obra pública, innovación, ciencia y tecnología, firma electrónica avanzada, acceso a internet y mayor fomento a la industria.
9. Cuquío	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia, se rige por las leyes estatales y reglamentos a leyes estatales de Jalisco.
10. Ixtlahuacán del Río	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia, se rige por las leyes estatales y reglamentos a leyes estatales de Jalisco.
11. San Cristóbal de la Barranca	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia, se rige por las leyes estatales y reglamentos a leyes estatales de Jalisco.
12. Zapotlanejo	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Infraestructura en Materia de Informática y Cómputo del Ayuntamiento Zapotlanejo.

2. Región Norte

Municipio	Reglamentos
1. Bolaños	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Construcción y Obra Pública para el Municipio de San Martín de Bolaños Jalisco.
2. Chimaltitán	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia.
3. Colotlán	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia.
4. Huejúcar	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno de Uso del Equipo de Cómputo e Internet del Municipio de Huejúcar.
5. Huejuquilla el Alto	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento que Regula el Funcionamiento Comercial de Máquinas Electrónicas de Videojuegos en el Municipio de Huejuquilla El Alto.
6. Mezquitic	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia
7. San Martín de Bolaños	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Construcción y Obra Pública para el Municipio de San Martín de Bolaños.
8. Santa María de los Ángeles	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María de los Ángeles.
9. Totatiche	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno para uso de Equipo de Cómputo, Impresión e Internet. Reglamento de Construcción para el Municipio de Totatiche.
10. Villa Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento para la Implementación y el Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC'S) en la Administración Pública del Municipio de Villa Guerrero.

3. Región Altos Norte

Municipio	Reglamentos
1. Encarnación de Díaz	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia.
2. Lagos de Moreno	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno del Parque Industrial Lagos. Reglamento del Parque Industrial Colinas de Lagos.

3.Ojuelos de Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia, se rige por las leyes estatales y reglamentos a leyes estatales de Jalisco.
4.San Diego de Alejandría	<ul style="list-style-type: none"> • Plan parcial de Urbanización del Parque Industrial “San Diego de Alejandría”, en el municipio de San Diego de Alejandría. • Reglamento Interno para el Uso de Internet del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría.
5.San Juan de los Lagos	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Obras Públicas de San Juan de los Lagos. • Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Internet de San Juan de los Lagos. • Reglamento Construcción de San Juan de los Lagos.
6.Teocaltiche	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia.
7.Unión de San Antonio	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interno para el Uso de Internet de Unión de San Antonio. • Reglamento de Construcción de Unión de San Antonio.
8.Villa Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcción del Municipio de Villa Hidalgo.

4. Región Altos Sur

Municipio	Reglamentos
1.Acatic	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia.
2.Arandas	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcción del municipio de Arandas. • Reglamento de la Masa y la Tortilla del municipio de Arandas. • Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios del municipio de Arandas.
3.Cañadas de Obregón	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia, se rige por las leyes estatales y reglamentos a leyes estatales de Jalisco.
4.Jalostotitlán	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia.
5.Jesús María	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia.
6.Mexticacán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del comercio, Industria y la Prestación de Servicios del Municipio de Mexticacán. • Reglamento de Construcción del Municipio de Mexticacán.
7.San Ignacio Cerro Gordo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcción del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo.
8.San Julián	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento en Materia de Informática y Cómputo para el Municipio de San Julián. • Reglamento de Construcción del Municipio de San Julián.
9.San Miguel el Alto	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia, se rige por las leyes estatales y reglamentos a leyes estatales de Jalisco.
10.Tepatitlán de Morelos	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Municipal para la Instalación de Negocios de Renta de Computadoras con Internet, Cyber's Café. • Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Tepatitlán de Morelos. • Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
11.Valle de Guadalupe	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcción para el Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco.

12. Yahualica de González Gallo	de	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo.
---------------------------------	----	--

5. Región Ciénega

Municipio	Reglamentos
1. Atotonilco el Alto	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Giros Comerciales, Industriales Profesionales, de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Atotonilco.
2. Ayotlán	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Municipal de Obras Públicas de Ayotlán.
3. Degollado	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia.
4. Jamay	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia.
5. La Barca	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia.
6. Ocotlán	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla de Maíz y Harina de Trigo para el Municipio de Ocotlán. Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano del Municipio de Ocotlán.
7. Poncitlán	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia.
8. Tototlán	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia.
9. Zapotlán del Rey	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia.

6. Región Sureste

Municipio	Reglamentos
1. Chapala	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia.
2. Concepción de Buenos Aires	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia, se rige por las leyes estatales y reglamentos a leyes estatales de Jalisco.
3. Jocotepec	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia.
4. La Manzanilla de la Paz	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia.
5. Mazamitla	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Obras Públicas de Mazamitla.
6. Quitupan	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia.
7. Santa María del Oro	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia.
8. Tizapán el Alto	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Construcción para el Municipio de Tizapán el Alto.
9. Tuxcueca	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Construcción para el Municipio de Tuxcueca
10. Valle de Juárez	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia.

7. Región Sur

Municipio	Reglamentos
1.Gómez Farías	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia.
2.Jilotlán de los Dolores	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Obras Públicas del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.
3.Pihuamo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcción para el Municipio de Pihuamo.
4.San Gabriel	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento para el uso adecuado de Internet y del equipo de cómputo.
5.Tamazula de Gordiano	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcción del Municipio de Tamazula de Gordiano.
6.Tecalitlán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcción para el Municipio de Tecalitlán.
7.Tolimán	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia.
8.Tonila	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia.
9.Tuxpan	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia.
10.Zapotiltic	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interior de Uso del Equipo de Cómputo e Impresión.
11.Zapotitlán de Vadillo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapotitlán de Vadillo.
12.Zapotlán el Grande	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcción del Municipio de Zapotlán El Grande. • Reglamento Interno del Parque Industrial "Zapotlán 2000" del Municipio de Zapotlán el Grande. • Reglamento del Departamento de Tecnologías de la Información del Gobierno Municipal de Zapotlán El Grande. • Reglamento del Consejo Municipal de Turismo de Zapotlán el Grande. • Reglamento para Regeneración, Conservación y Desarrollo de Áreas y Edificios de Valor Patrimonial en el Centro Histórico de Ciudad Guzmán (Obra Pública).

8. Región Sierra de Amula

Municipio	Reglamentos
1.Atengo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcción.
2.Autlán de Navarro	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia, se rige por las leyes estatales y reglamentos a leyes estatales de Jalisco.
3.Ayutla	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcción para el Municipio de Ayutla.
4.Chiquilistlán	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia.
5.Cuautla	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interior de Informática del Ayuntamiento de Cuautla.
6.Ejutla	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia.
7.El Grullo	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia.
8.El Limón	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla del Municipio de El Limón. • Reglamento de Construcciones de El Limón.

9.Juchitlán	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia.
10.Tecolotlán	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia.
11.Tenamaxtlán	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia.
12.Tonaya	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcción para el Municipio de Tonaya.
13.Tuxcacuesco	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Construcción del Municipio de Tuxcacuesco.
14.Unión de Tula	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcciones para el Municipio de Unión de Tula.

9. Región Costa Sur

Municipio	Reglamentos
1.Casimiro Castillo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcción para el Municipio de Casimiro Castillo. • Reglamento de Expedición de Licencias para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales, de Prestación Servicios y Giros Restringidos.
2.Cihuatlán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcciones de Cihuatlán. • Reglamento Elaboración y Venta de Tortilla de Cihuatlán. • Reglamento Sistemas y Cómputo de Cihuatlán.
3.Cuautitlán de García Barragán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcciones y Obra Pública de Cuautitlán de García Barragán.
4.La Huerta	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Obras Públicas para el Municipio de La Huerta. • Reglamento Interno para Uso de Equipo de Cómputo, Impresión e Internet.
5.Tomatlán	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia
6.Villa Purificación	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcción del Municipio de Villa Purificación.

10. Región Costa-Sierra Occidental

Municipio	Reglamentos
1.Atenguillo	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia.
2.Cabo Corrientes	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcciones para el Municipio de Cabo Corrientes. • Reglamento Municipal de Obras Públicas Cabo Corrientes.
3.Guachinango	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcción para el Municipio de Guachinango.
4.Mascota	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcción para el Municipio de Mascota.
5.Mixtlán	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales en la materia.
6.Puerto Vallarta	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta.

	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Adjudicación, Asignación y Contratación de Obras Públicas para el Municipio de Puerto Vallarta.
7.San Sebastián del Oeste	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia.
8.Talpa de Allende	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Construcción para el Municipio de Talpa de Allende.

11. Región Valles

Municipio	Reglamentos
1.Ahualulco de Mercado	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia, se rige por las leyes estatales y reglamentos a leyes estatales de Jalisco.
2.Amatitán	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Obras Públicas de Amatitán. Reglamento de Construcción para el Municipio de Amatitán.
3.Ameca	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Obras Públicas de Ameca. Reglamento de Construcción para el Municipio de Ameca. Reglamento de la Industria y la Masa y la Tortilla del Municipio de Ameca.
4.El Arenal	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Construcción de El Arenal, Jalisco.
5.Etztatlán	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Etztatlán.
6.Hostotipaquillo	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Construcción para el municipio de Hostotipaquillo.
7.Magdalená	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano de Magdalena.
8.San Juanito de Escobedo	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Construcción para el Municipio de San Juanito de Escobedo.
9.San Marcos	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Municipal de Obras Públicas de San Marcos.
10.Tala	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia.
11.Tequila	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Construcción para el Municipio de Tequila.
12.Teuchitlán	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos municipales en la materia.

12. Región Lagunas

Municipio	Reglamentos
1.Acatlán de Juárez	No tiene reglamentos municipales en la materia.
2.Amacueca	No tiene reglamentos municipales en la materia.
3.Atemajac de Brizuela	No tiene reglamentos municipales en la materia.
4.Atoyac	Reglamento de Expedición de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios en el Municipio de Atoyac.
5.Cocula	No tiene reglamentos municipales en la materia.
6.San Martín Hidalgo	Reglamento de Construcción para el Municipio de San Martín Hidalgo.

	Reglamento de Obras Públicas de San Martín Hidalgo.
7.Sayula	Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano para el Municipio de Sayula.
8.Tapalpa	Reglamento de Construcción y Conservación de Imagen Urbana.
9.Techaluta Montenegro de	No tiene reglamentos municipales en la materia.
10.Teocuitatlán Corona de	Reglamento Obras Públicas para el Municipio de Teocuitatlán de Corona.
11.Villa Corona	No tiene reglamentos municipales en la materia
12.Zacoalco de Torres	No tiene reglamentos municipales en la materia.

Objetivo 10. Reducción de desigualdades

1. Región Centro

Municipio	Reglamentos
1.Guadalajara	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en el Municipio de Guadalajara. Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara. Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Guadalajara. Se encuentra mínimamente regulado en el capítulo IX, artículo 18 Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara. Así también se encuentra mencionado en el artículo 229 del Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara. Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 4, fracción III del Código de Ética del Gobierno Municipal de Guadalajara. Así mismo se encuentra mínimamente regulado en los artículos 51, 46 Bis, 52, fracción IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. Así también se encuentra mínimamente regulado en el capítulo II, artículo 7 del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Guadalajara.
2.Zapopan	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento para la Integración Social de las Personas con Capacidades Diferentes del Municipio de Zapopan, Jalisco Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 28, fracciones XXIX y XXX, 51, fracción LXXII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Así también se encuentra mencionado en el artículo 34, fracción VI del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. Se encuentra mencionado en el artículo 54, fracción VII del Reglamento Interior y Manual de Organización de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Zapopan.
3.Tlaquepaque	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 175, fracción VI del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.
4.Tonalá	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad. Se encuentra mencionado en el artículo 34, fracción VI, 124, fracción IX del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.

5.Tlajomulco de Zúñiga	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento para la inclusión social y la no discriminación de las personas con discapacidad del municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 12, 79 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.
6.El Salto	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento para la Integración Social de las Personas con Capacidades Diferentes del Municipio de El Salto. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 24, 38 fracción VI, del Reglamento General del Municipio de el Salto.
7.Ixtlahuacán de los Membrillos	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mencionado en el artículo 156, fracción III, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.
8.Juanacatlán	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
9.Cuquío	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
10.Ixtlahuacán del Río	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mencionado en el artículo 20, fracción XII, 93, fracción VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ixtlahuacán del Río Jalisco.
11.San Cristóbal de la Barranca	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial
12. Zapotlanejo	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mencionado en el artículo 86, sección I, sección II, fracción I del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo.

2. Región Norte

Municipio	Reglamentos
1.Bolaños	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
2.Chimaltitán	No tiene información disponible en su sitio oficial de internet.
3.Colotlán	No tiene información disponible en su sitio oficial de internet.
4.Huejúcar	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
5.Huejuquilla el Alto	No tiene información disponible en su sitio oficial de internet
6.Mezquitic	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
7.San Martín de Bolaños	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
8.Santa María de los Ángeles	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
9.Totatiche	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 53, fracción VII.
10.Villa Guerrero	No tiene información disponible en su sitio oficial de internet.

3. Región Altos Norte

Municipio	Reglamentos
1.Encarnación de Díaz	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 56 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz.
2.Lagos Moreno de	Reglamento para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Municipio de Lagos de Moreno. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 108, fracción II, III, X, 102, fracción XXVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno.
3.Ojuelos Jalisco de	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
4.San Diego de Alejandría	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
5.San Juan de los Lagos	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
6.Teocaltiche	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 282, fracción V del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche.
7.Unión de San Antonio	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
8.Villa Hidalgo	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.

4. Región Altos Sur

Municipio	Reglamentos
1.Acatic	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 78, fracción I del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Acatic.
2.Arandas	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 60, fracción I, IV, XI del Reglamento del Ayuntamiento de Arandas.
3.Cañadas Obregón de	Reglamento sistema de protección de niñas, niños y adolescentes. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 49, fracción VI del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Cañadas de Obregón.
4.Jalostotitlán	Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en el Municipio de Jalostotitlán. Se encuentra mínimamente regulado en el Código de Ética para la Administración Pública del Municipio de Jalostotitlán, en el cual hay un apartado de igualdad.
5.Jesús María	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
6.Mexticacán	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
7.San Ignacio Cerro Gordo	Se encuentra mínimamente regulado en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2030 (oportunidades de empleos para adultos mayores y discapacitados).
8.San Julián	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.

9.San Miguel el Alto	Reglamento para la Atención, Desarrollo Integral e Inclusión de las Personas con Discapacidad para el Municipio de San Miguel el Alto.
10.Tepatlán de Morelos	Reglamento para la Atención de Discapacitados en el Municipio de Tepatlán de Morelos. Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 154, fracción XIX, 161 fracción III, 158, fracción V, 161, fracción XII, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatlán de Morelos.
11.Valle de Guadalupe	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
12.Yahualica de González Gallo	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.

5. Región Ciénega

Municipio	Reglamentos
1.Atotonilco el Alto	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
2.Ayotlán	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 74, fracción I, 222, fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ayotlán.
3.Degollado	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
4.Jamay	Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Jamay (Sipinna).
5.La Barca	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
6.Ocotlán	Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 124, fracción XXX, 145, fracción XXVIII del Reglamento de la Administración Pública.
7.Poncitlán	Reglamento para el Funcionamiento de Albergues para Menores de Edad, Adultos Mayores, Incapaces o con Discapacidad.
8.Tototlán	Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 132, 242, fracción V y 289, fracción III del Reglamento Interno del Gobierno del Ayuntamiento de Tototlán. También se encuentra mencionado en el artículo 50 del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Tototlán.
9.Zapotlán del Rey	Reglamento para la Atención, Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad en el Municipio de Zapotlán del Rey. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 201, fracción V del Reglamento de Gobierno del Ayuntamiento de Zapotlán del Rey.

6. Región Sureste

Municipio	Reglamentos
1.Chapala	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
2.Concepción de Buenos Aires	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 29, fracción III, 49, fracción IV del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio.
3.Jocotepec	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
4.La Manzanilla de la Paz	Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
5.Mazamitla	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
6.Quitupan	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
7.Santa María del Oro	Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 61, fracción III, 188, fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Santa María del Oro. Así mismo se encuentra mínimamente mencionado en el artículo, 17, fracción XI, del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Municipio de Santa María del Oro.
8.Tizapán el Alto	Reglamento para la atención de discapacitados en el municipio de Tizapán el Alto. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 61 (Comisión de Equidad-Defender y promover la igualdad que debe existir entre el hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad.
9.Tuxcueca	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
10.Valle de Juárez	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.

7. Región Sur

Municipio	Reglamentos
1.Gómez Farías	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
2.Jilotlán de los Dolores	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
3.Pihuamo	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 85, punto 5, del Reglamento Interno del Municipio de Pihuamo. Se encuentra mencionado en el artículo 5, inciso c, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Pihuamo.
4.San Gabriel	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 78, fracción I, del Reglamento Interno de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de San Gabriel
5.Tamazula de Gordiano	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades (en su página oficial no hay dato de ningún reglamento municipal.

6.Tecalitlán	Se encuentra mínimamente regulado en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 (disminuir la desigualdad social y hay un apartado denominado Programa Igualdad de Género y No Discriminación, así como un Programa de Adultos Mayores y Una Política Social de Igualdad de Vida a los Grupos Sociales más Vulnerables, entre estos niñas y niños).
7.Tolimán	Se encuentran mínimamente mencionados en los artículos 56, fracción III, VII, VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tolimán.
8.Tonila	No tiene reglamentos publicados en internet.
9.Tuxpan	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 51, fracción VI, 79 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan.
10.Zapotiltic	Reglamento para la Atención de las Personas con Discapacidad para el Municipio de Zapotiltic.
11.Zapotitlán Vadillo	de No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
12.Zapotlán Grande	el Reglamento del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Zapotlán el Grande. Reglamento para el desarrollo y promoción de los derechos de las personas con discapacidad del municipio de Zapotlán el Grande. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 46 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande.

8. Región Sierra de Amula

Municipio	Reglamentos
1.Atengo	Se encuentra mínimamente mencionado en el Décimo Quinto inciso k del Reglamento de Prevención Social.
2.Autlán de Navarro	Reglamento de la Dirección Municipal de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes de Autlán de Navarro. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 15, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública de Autlán de Navarro.
3.Ayutla	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
4.Chiquilistlán	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 68 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Chiquilistlán.
5.Cuautla	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
6.Ejutla	No tiene reglamentos publicados en internet.
7.El Grullo	Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
8.El Limón	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades.
9.Juchitlán	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
10.Tecolotlán	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades.
11.Tenamaxtlán	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.

12.Tonaya	Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tonaya.
13.Tuxcacuesco	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades.
14.Unión de Tula	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 66, fracción I, del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula.

9. Región Costa Sur

Municipio	Reglamentos
1.Casimiro Castillo	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 50, fracción VI, 52, fracción V, 77, fracción I, 124 así como en la Sección IV, artículo 177 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública del Municipio de Casimiro Castillo. Así mismo se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 5, en el apartado -desarrollo social y humano-Asistencia y atención a los adultos mayores, del Reglamento de las Comisiones Edilicias y su Régimen Interno del Ayuntamiento de Casimiro Castillo. Así también se encuentra mencionado en los artículos 21, fracción IV, 22, fracción XIII, del Reglamento Interno de la Dirección de Deportes Municipal de Casimiro Castillo.
2.Cihuatlán	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 134, fracción III, IV y X, capítulo VII, artículo 132 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cihuatlán.
3.Cuautitlán de García Barragán	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 41, fracción I, 198, fracción V.
4.La Huerta	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Sistema de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de La Huerta.
5.Tomatlán	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 76, fracción I, 99, fracción VI del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tomatlán.
6.Villa Purificación	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 76, fracción I, 99, fracción VI del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Villa Purificación.

10. Región Costa-Sierra Occidental

Municipio	Reglamentos
1.Atenguillo	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
2.Cabo Corrientes	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 77, fracción I, del Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes.
3.Guachinango	Se encuentra mínimamente regulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2030 (Apartado de discapacidad y de niñas y niños).
4.Mascota	Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 46, fracción VI, 48, fracción V, (estudiar, proponer y dictaminar lo correspondiente a los planes y programas tendientes a proporcionar asistencia social a los habitantes del Municipio que la necesiten, primordialmente a los grupos marginados, ancianos en estado de abandono, niños desamparados, minusválidos e indigentes).
5.Mixtlán	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades.

6. Puerto Vallarta	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio. • Reglamento para el Desarrollo Integral e Incorporación Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Puerto Vallarta. • Se encuentra mínimamente mencionada en los artículos 54, fracción I, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del municipio de Puerto Vallarta. • Así también se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 3, fracción I, del Reglamento para la Prevención del Delito de Trata de Personas en el Municipio de Puerto Vallarta.
7. San Sebastián del Oeste	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
8. Talpa de Allende	<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 33, fracción XXVIII, 37, fracción VIII, X, 38, fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal. • Se encuentra también mínimamente mencionado en el artículo 16, fracción XII, inciso D, del Reglamento de Gobierno de Talpa de Allende. • Por otra parte se encuentra mencionado en los artículos 75, fracción VIII, X y XI del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento.

II. Región Valles

Municipio	Reglamentos
1. Ahualulco de Mercado	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
2. Amatitán	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
3. Ameca	Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 21, fracción XII, fracción XXXV, 94, fracción VII, 101, fracción XXX, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ameca.
4. El Arenal	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
5. Etzatlán	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
6. Hostotipaquillo	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
7. Magdalena	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
8. San Juanito de Escobedo	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
9. San Marcos	Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
10. Tala	Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 82, fracción XXX, 87, fracción XIV Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tala.
11. Tequila	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
12. Teuchitlán	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.

12. Región Lagunas

Municipio	Reglamentos
1.Acatlán de Juárez	No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
2.Amacueca	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
3.Atemajac de Brizuela	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
4.Atoyac	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento para la Atención, Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad en el Municipio de Atoyac. Se encuentra mínimamente regulado en Plan Municipal de Desarrollo (Adulto Mayor y Discapacidad). Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 1, 99, fracción III, 229, fracción XXVII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional.
5.Cocula	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mínimamente regulado en el Plan de Desarrollo Municipal. Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 77, fracción IV y XXVIII, 81, fracción IV, 84, fracción VIII y XI, así como el 85, fracción X, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cocula.
6.San Hidalgo Martín	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mínimamente regulado en los artículos 18 así como en la sección I, artículos 20 y 21 (de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio), del Reglamento del Gobierno y Administración Pública del Municipio de San Martín de Hidalgo. Así mismo se encuentra mencionado en el artículo 12 del Reglamento de Comedores Comunitarios del Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo. Por otra parte, se encuentra mencionado en el artículo 6, fracción X, del Código de Ética para el Gobierno Municipal de San Martín de Hidalgo.
7.Sayula	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
8.Tapalpa	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 5, fracción VII, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tapalpa.
9.Techaluta de Montenegro	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Protección al Adulto Mayor del Municipio de Techaluta de Montenegro. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 61, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Techaluta de Montenegro.
10.Teocuitatlán de Corona	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.
11.Villa Corona	<ul style="list-style-type: none"> En la página oficial, solamente aparece el nombre de los reglamentos, pero no se puede enlazar al mismo.
12.Zacoalco de Torres	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de reducción de desigualdades en su página oficial.

Objetivos 11 a 15

- 11. Ciudades sostenibles y comunidades sostenibles
- Producción y consumo responsables
- Acción por el clima
- Vida submarina
- Vida de ecosistemas terrestres

I. Región Centro

Municipio	Reglamentos
1. Guadalajara	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento del Consejo Ciudadano de Movilidad No Motorizada. • Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático en el Municipio de Guadalajara. • Reglamento para la Gestión Integral de residuos del Municipio de Guadalajara. • Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara. • Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Guadalajara. • Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara. • Reglamento para el Uso, Conservación, Aprovechamiento y Preservación del Parque Agua Azul.
2. Zapopan	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico para el municipio de Zapopan. • Reglamento de Urbanización del Municipio De Zapopan. • Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zapopan. • Reglamento para el Establecimiento de Gasolineras y Estaciones de Servicio en el Municipio de Zapopan. • Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan. • Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano y Áreas Verdes del Municipio de Zapopan.
3. Tlaquepaque	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Zonificación específica para estaciones de Servicio Gasolineras. • Reglamento de Zonificación Urbana para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque • Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque • Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente de San Pedro Tlaquepaque. • Reglamento Municipal de Regularización de San Pedro Tlaquepaque. • Reglamento para la elaboración de proyectos, construcción y entrega de Sistemas de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Tlaquepaque. • Reglamento de Protección a los animales y salud pública veterinaria del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.
4. Tonalá	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología para el Municipio de Tonalá.
5. Tlajomulco de Zúñiga	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. • El Ordenamiento de Ecología y Medio Ambiente para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

6.El Salto	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano para el Municipio de El Salto. Reglamento de Urbanización y Construcción del Municipio de El Salto. Reglamento de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Salto. Reglamento de Ecología del Salto. Reglamento para el Estacionamiento y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Gasolina, Diésel y Gas Carburación en el Municipio de El Salto.
7.Ixtlahuacán de los Membrillos	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. Reglamento de Medio Ambiente y Cambio Climático del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. Reglamento de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos y Aseo Público para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.
8. Juanacatlán	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Juanacatlán. Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Juanacatlán. Reglamento de Usos y Servicios Municipales de Cementerios para el Municipio de Juanacatlán. Reglamento para el Establecimiento de Gasolineras y Estaciones de Servicio en el Municipio de Juanacatlán. Reglamento de Construcción del Municipio de Juanacatlán.
9.Cuquío	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentados esos derechos en sus ordenamientos municipales, se rige por reglamentos de leyes estatales.
10. Ixtlahuacán del Río	<ul style="list-style-type: none"> No contiene información en su página oficial ni otro sitio de internet.
11.San Cristóbal de la Barranca	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para el Municipio de San Cristóbal de la Barranca.
12. Zapotlanejo	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento Para la Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica de Zapotlanejo.

2. Región Norte

Municipio	Reglamentos
1.Bolaños	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento de Ecología para el Municipio de Bolaños. Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Bolaños. Reglamento de Servicios Ambientales y Residuos Sólidos del Municipio de Bolaños.
2.Chimaltitán	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento del Servicio Público de Parques y Jardines del Municipio de Chimaltitán.
3.Colotlán	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento de Construcción para el Municipio de Colotlán. Reglamento de Ecología y Desarrollo Sostenible para el Municipio de Colotlán.

4.Huejúcar	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción para el Municipio de Huejúcar. • Reglamento Municipal de Huejúcar, para la Regularización de las Tierras Ejidales, Predios Rústicos y Urbanos.
5.Huejuquilla el Alto	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene información disponible en ninguno de los temas, dentro de su portal oficial.
6.Mezquitic	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento Municipal en Materia Ambiental y de Ecología del Municipio de Mezquitic.
7.San Martín de Bolaños	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Ecología para el Municipio de San Martín de Bolaños.
8.Santa María de los Ángeles	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología para el Municipio de Santa María de los Ángeles. • Reglamento de Caninos y Felinos para el Municipio de Santa María de los Ángeles.
9.Totatiche	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología para el Municipio de Totatiche.
10.Villa Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene información disponible en ninguno de los dos temas, dentro de su portal oficial.

3. Región Altos Norte

Municipio	Reglamentos
1.Encarnación de Díaz	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología y Protección Ambiental de Encarnación de Díaz. • Reglamento del Servicio de Aseo Público del Municipio. • Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano.
2.Lagos de Moreno	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Municipio de Lagos de Moreno. • Reglamento de Aseo Público Municipal de Lagos de Moreno. • Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Lagos de Moreno. • Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos para el Municipio de Lagos de Moreno.
3.Ojuelos de Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene información disponible en ninguno de los temas, dentro de su portal oficial.
4.San Diego de Alejandría	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología del Municipio de San Diego de Alejandría.
5.San Juan de los Lagos	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Servicios Ambientales para el Municipio San Juan de los Lagos.
6.Teocaltiche	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Servicios Ambientales para el Municipio de Teocaltiche.
7.Unión de San Antonio	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Aseo Público Municipal. • Reglamento de Parques y Jardines. • Reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental de Unión de San Antonio.

8.Villa Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Parques y Jardines. • Reglamento del Aseo Público. • Reglamento de Parque Vehicular del Municipio de Villa Hidalgo. • Reglamento de Servicios Ambientales y Ecología de Villa Hidalgo.
-----------------	---

4. Región Altos Sur

Municipio	Reglamentos
1.Acatic	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Municipal para la Protección del Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico de Acatic.
2.Arandas	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Arandas. • Reglamentos de Caminos Rurales del Municipio de Arandas. • Reglamento de Aseo Público del Municipio de Arandas. • Reglamento para la Protección y Control de Animales del Municipio de Arandas. • Reglamento de Ecología del Municipio de Arandas.
3.Cañadas de Obregón	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene información disponible en su página de internet.
4.Jalostotitlán	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Protección al Medio Ambiente del Municipio de Jalostotitlán.
5.Jesús María	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología del Municipio de Jesús María.
6.Mexticacán	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento para la Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica en el Municipio de Mexticacán.
7.San Ignacio Cerro Gordo	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Caminos Rurales del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo. • No tiene reglamentos en materia de ecología y medio ambiente.
8.San Julián	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Caminos Rurales del Municipio de San Julián. • Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico del Municipio de San Julián. • Reglamento para el Manejo y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de San Julián.
9.San Miguel el Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología para el Municipio de San Miguel el Alto.
10.Tepatitlán de Morelos	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Zonificación Específica para Estaciones de Servicio o Gasolineras del Municipio de Tepatitlán de Morelos. • Reglamento de Zonificación para el Municipio de Tepatitlán de Morelos. • Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Municipio de Tepatitlán de Morelos. • Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico del Municipio de Tepatitlán de Morelos.
11.Valle de Guadalupe	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento del Servicio Público de Parques y Jardines del Municipio de Valle de Guadalupe. • Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Valle de Guadalupe.

	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Valle de Guadalupe. • Reglamento Municipal en Materia de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica.
12. Yahualica de González Gallo	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Yahualica de González Gallo. • Reglamento de Servicios Ambientales de Yahualica de González Gallo.

5. Región Ciénega

Municipio	Reglamentos
1. Atotonilco el Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento Interno de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Atotonilco El Alto.
2. Ayotlán	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología y Protección Ambiental para el Municipio de Ayotlán.
3. Degollado	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos en materia de ecología y medio ambiente.
4. Jamay	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología del Gobierno y Administración Pública de Jamay.
5. La Barca	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Protección Ambiental, Ecología y Aseo Público del Municipio de La Barca.
6. Ocotlán	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano del Municipio de Ocotlán. • Reglamento de Parques y Jardines para el Municipio de Ocotlán. • Reglamento Municipal y de Protección Ambiental del Municipio de Ocotlán.
7. Poncitlán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Ecología de Poncitlán.
8. Tototlán	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología y Protección del Ambiente del Municipio de Tototlán.
9. Zapotlán del Rey	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas en su página oficial.

6. Región Sureste

Municipio	Reglamentos
1. Chapala	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Medio Ambiente.
2. Concepción de Buenos Aires	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Ecología Municipal Concepción de Buenos Aires. • Reglamento de Imagen Urbana y Construcción de Concepción de Buenos Aires.

	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Concepción de Buenos Aires. Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Municipio de Concepción de Buenos Aires.
3.Jocotepec	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento de Planes Parciales y de Desarrollo Urbano del Municipio.
4.La Manzanilla de la Paz	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento de Ecología para el Municipio de la Manzanilla de la Paz.
5.Mazamitla	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento de Ecología de Mazamitla.
6.Quitupan	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas en su página oficial.
7.Santa María del Oro	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas en su página oficial.
8.Tizapán el Alto	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Tizapán el Alto. Reglamento de Residuos Sólidos del Municipio de Tizapán el Alto.
9.Tuxcueca	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente del Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca. Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Municipio de Tuxcueca. Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Tuxcueca.
10.Valle de Juárez	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento Municipal de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Valle de Juárez. Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Valle de Juárez.

7. Región Sur

Municipio	Reglamentos
1.Gómez Farías	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento Municipal de Ecología y Aseo público del Municipio de Gómez Farías.
2.Jilotlán de los Dolores	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos que aborden los temas mencionados.
3.Pihuamo	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Pihuamo. Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Municipio de Pihuamo.
4.San Gabriel	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Ecología del Municipio de San Gabriel.
5.Tamazula de Gordiano	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento de Aseo Público para el Municipio de Tamazula de Gordiano. Reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental de Tamazula de Gordiano.

6.Tecalitlán	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento de Aseo Público del Municipio de Tecalitlán. Reglamento Municipal de Ecología de Tecalitlán.
7.Tolimán	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas en su página oficial.
8.Tonila	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas en su página oficial.
9.Tuxpan	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento Municipal en Materia de Protección al Ambiente de Tuxpan.
10.Zapotiltic	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico del Municipio de Zapotiltic.
11.Zapotitlán de Vadillo	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Municipio de Zapotitlán de Vadillo.
12.Zapotlán el Grande	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Zapotlán El Grande.

8. Región Sierra de Amula

Municipio	Reglamentos
1.Atengo	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Atengo.
2.Autlán de Navarro	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento de Protección de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Municipio de Autlán de Navarro.
3.Ayutla	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de Ayutla.
4.Chiquilistlán	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento de Construcción e Imagen Urbana del Municipio de Chiquilistlán. Reglamento para la Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica del Municipio de Chiquilistlán.
5.Cuautla	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Cuautla.
6.Ejutla	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas en su página oficial.
7.El Grullo	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente de el Grullo, Jalisco.
8.El Limón	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Municipal. Reglamento de Ecología y Protección del Medio Ambiente en el Municipio de El Limón. Reglamento Municipal de Zonificación y Control Territorial del Municipio de El Limón.

9.Juchitlán	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas en su página oficial.
10.Tecolotlán	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas en su página oficial.
11.Tenamaxtlán	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Ecología en el Municipio de Tenamaxtlán.
12.Tonaya	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Tonaya.
13.Tuxcacuesco	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos u otros ordenamientos que regulen esos temas en su página oficial.
14.Unión de Tula	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología para el Municipio de Unión de Tula.

9. Región Costa Sur

Municipio	Reglamentos
1.Casimiro Castillo	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología y Protección del Medio Ambiente en el Municipio de Casimiro Castillo.
2.Cihuatlán	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Medio Ambiente para el Municipio de Cihuatlán.
3.Cuautitlán de García Barragán	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Cuautitlán de García Barragán.
4.La Huerta	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología en el Municipio de La Huerta.
5.Tomatlán	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento Municipal de Aseo Público de Tomatlán. • Reglamento de Ecología, Aseo Público y Protección al Ambiente del Municipio de Tomatlán.
6.Villa Purificación	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Protección al Medio Ambiente y la Preservación Ecológica del Municipio de Villa Purificación.

10. Región Costa-Sierra Occidental

Municipio	Reglamentos
1.Atenguillo	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • No tiene reglamentación municipal en esos temas, se rige por el Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de impacto ambiental y Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
2.Cabo Corrientes	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento municipal para la Protección al Ambiente del Municipio de Cabo Corrientes.
3.Guachinango	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal.

	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Ecología y Aseo Público Guachinango. • Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Medio Ambiente para el Municipio de Guachinango. • Reglamento de Construcción del Municipio de Guachinango.
4.Mascota	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental de Mascota.
5.Mixtlán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento para la Prestación del Servicio de Aseo Público en el Municipio de Mixtlán. • Reglamento de Construcciones del Municipio de Mixtlán. • Reglamento de Panteones para el Municipio de Mixtlán. • Le falta regulación en materia de ecología y medio ambiente.
6.Puerto Vallarta	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología para el Municipio de Puerto Vallarta.
7.San Sebastián del Oeste	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de San Sebastián del Oeste.
8.Talpa de Allende	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología del Municipio de Talpa de Allende.

II. Región Valles

Municipio	Reglamentos
1.Ahualulco de Mercado	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Ahualulco de Mercado. • Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica. • Reglamento Municipal De Aseo Público de Ahualulco de Mercado, Jalisco.
2.Amatitán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Ecología para el Municipio de Amatitán.
3.Ameca	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología del Municipio de Ameca Jalisco.
4.El Arenal	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Ecología y Aseo Público para el Municipio de El Arenal.
5.Etztatlán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para el Municipio de Etztatlán.
6.Hostotipaquillo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Ecología y Aseo Público para el Municipio de Hostotipaquillo. • Reglamento Gasolineras para el Municipio de Hostotipaquillo. • Reglamento Protección y Cuidado Animal para el Municipio de Hostotipaquillo.
7.Magdalena	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente del Magdalena. • Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano de Magdalena.
8.San Juanito de Escobedo	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo.

9.San Marcos	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos municipales que regulen dichos temas.
10.Tala	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología del Municipio de Tala.
11.Tequila	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología y Aseo Público para el Municipio de Tequila.
12.Teuchitlán	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • No tiene reglamentos municipales sobre dichos temas, en su página oficial de internet.

12. Región Lagunas

Municipio	Reglamentos
1.Acatlán de Juárez	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento Municipal para la Protección del Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico del Municipio de Acatlán de Juárez.
2.Amacueca	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Municipal para la Protección del Ambiente y Equilibrio Ecológico en Amacueca.
3.Atemajac de Brizuela	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología y Aseo Público del Municipio de Atemajac de Brizuela.
4.Atoyac	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Aseo Público para el Municipio de Atoyac. • Reglamento del Servicio Público de Parques y Jardines del Municipio de Atoyac.
5.Cocula	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Aseo Público para el Municipio de Cocula.
6.San Martín Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de San Martín de Hidalgo.
7.Sayula	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico del Municipio de Sayula.
8.Tapalpa	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • Reglamento de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de Tapalpa.
9.Techaluta de Montenegro	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentación al respecto en su página oficial de internet.
10.Teocuitatlán de Corona	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • No tiene reglamentación al respecto en su página oficial de internet.
11.Villa Corona	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentación al respecto en su página oficial de internet.
12.Zacoalco de Torres	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal. • No tiene reglamentación al respecto en su página oficial.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

1. Región Centro

Municipio	Reglamentos
1. Guadalajara	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento para la Prevención de la Violencia en los Espectáculos Masivos en el Municipio de Guadalajara. • Reglamento del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara. • Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Guadalajara. • Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Guadalajara. • Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara.
2. Zapopan	<ul style="list-style-type: none"> • Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura. • Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles. • Reglamento del Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan.
3. Tlaquepaque	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal Anticorrupción de San Pedro Tlaquepaque. • Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción de San Pedro Tlaquepaque. • Reglamento del Consejo Ciudadano de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque. • Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en San Pedro Tlaquepaque. • Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. • Reglamento del Consejo Ciudadano de Transparencia e Información Pública del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.
4. Tonalá	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Municipio de Tonalá. • Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos y Gobierno Abierto. • Reglamento del Sistema Anticorrupción. • Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
5. Tlajomulco de Zúñiga	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. • Reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Tlajomulco de Zúñiga. • Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
6. El Salto	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto.
7. Ixtlahuacán de los Membrillos	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Consejo Ciudadano de Transparencia e Información Pública del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. • Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos.
8. Juanacatlán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia. • Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
9. Cuquío	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
10. Ixtlahuacán del Río	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Ixtlahuacán del Río. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
11. San Cristóbal de la Barranca	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Reglamento de Transparencia del Ayuntamiento.
12. Zapotlanejo	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Zapotlanejo. Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. Región Norte

Municipio	Reglamentos
1. Bolaños	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
2. Chimaltitán	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
3. Colotlán	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. -Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.
4. Huejúcar	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
5. Huejuquilla el Alto	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Reglamento de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Jalisco. Reglamento de la Ley de Transparencia e Información Pública para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
6. Mezquitic	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Reglamento de Transparencia del Municipio de Mezquitic.
7. San Martín de Bolaños	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8. Santa María de los Ángeles	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno en Materia de Transparencia.
9. Totatiche	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Reglamento Municipal de Transparencia. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

10.Villa Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
-------------------	--

3. Región Altos Norte

Municipio	Reglamentos
1.Encarnación de Díaz	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Encarnación de Díaz.
2.Lagos de Moreno	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
3.Ojuelos de Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
4.San Diego de Alejandría	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Diego de Alejandría. • Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia San Diego de Alejandría.
5.San Juan de los Lagos	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia e Información Pública.
6.Teocaltiche	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Teocaltiche. • Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Teocaltiche.
7.Unión de San Antonio	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Unión de San Antonio. • Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Unión de San Antonio.
8.Villa Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia. • Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Sin Violencia.

4. Región Altos Sur

Municipio	Reglamentos
1.Acatic	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Acatic. • Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.
2.Arandas	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
3.Cañadas de Obregón	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Transparencia.
4.Jalostotitlán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Comité Municipal en Materia de Anticorrupción • Reglamento Transparencia.
5.Jesús María	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia e Información Pública para el Municipio de Jesús María

6.Mexticacán	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
7.San Ignacio Cerro Gordo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo. • Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de San Ignacio Cerro Gordo.
8.San Julián	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de San Julián. • Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Julián.
9.San Miguel el Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia e Información Pública del Municipio de San Miguel el Alto. • Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. • Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
10.Tepatlán de Morelos	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tepatlán de Morelos. • Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción. • Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
11.Valle de Guadalupe	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
12.Yahualica de González Gallo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Ley de Transparencia e Información Pública del Municipio de Yahualica de González Gallo. • Reglamento a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

5. Región Ciénega

Municipio	Reglamentos
1.Atotonilco el Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Unidad de Transparencia de Atotonilco el Alto.
2.Ayotlán	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
3.Degollado	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Degollado. • Reglamento Transparencia Degollado.
4.Jamay	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Información Pública del Municipio de Jamay (última actualización 20 de febrero del 2013).
5.La Barca	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Municipal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Municipio de La Barca.
6.Ocotlán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia e Información Pública para el Municipio de Ocotlán. • Reglamento de Acceso de Mujeres a una Vida Libre de Violencia Ocotlán.
7.Poncitlán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Poncitlán.

8.Tototlán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Sistema anticorrupción del Municipio de Tototlán. • Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. • Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública del Municipio de Tototlán.
9.Zapotlán del Rey	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Zapotlán del Rey.

6. Región Sureste

Municipio	Reglamentos
1.Chapala	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chapala.
2.Concepción de Buenos Aires	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interno de Transparencia del Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires. • Ley de Transparencia del Estado de Jalisco y sus Municipios. • Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
3.Jocotepec	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. • Reglamento de Transparencia.
4.La Manzanilla de la Paz	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
5.Mazamitla	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento anticorrupción 2018 – 2021.
6.Quitupan	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interno de Transparencia (Quitupán).
7.Santa María del Oro	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas, en su página oficial.
8.Tizapán el Alto	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas, en su página oficial.
9.Tuxcueca	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tuxcueca. • Reglamento de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Jalisco
10.Valle de Juárez	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas, en su página oficial.

7. Región Sur

Municipio	Reglamentos
1.Gómez Farías	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2.Jilotlán de los Dolores	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia.

3.Pihuamo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. • Reglamento de Transparencia.
4.San Gabriel	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia para el Municipio de San Gabriel.
5.Tamazula de Gordiano	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio de Tamazula de Gordiano. • Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano.
6.Tecalitlán	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
7.Tolimán	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
8.Tonila	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
9.Tuxpan	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tuxpan. • Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
10.Zapotiltic	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Zapotiltic.
11.Zapotitlán de Vadillo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia e Información Pública para el Municipio de Zapotitlán de Vadillo. • Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
12.Zapotlán el Grande	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia y Derecho a la Información del Municipio de Zapotlán el Grande. • Reglamento Interno de la Comisión de Transparencia del Municipio de Zapotlán el Grande. • Decreto que establece el mecanismo para la integración y operación del Gabinete para la prevención social de la violencia y la delincuencia del municipio de Zapotlán el Grande.

8. Región Sierra de Amula

Municipio	Reglamentos
1.Atengo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipio de Atengo.
2.Autlán de Navarro	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco
3.Ayutla	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. • Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Ayutla.
4.Chiquilistlán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chiquilistlán.
5.Cuautla	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. • -Reglamento Transparencia.

6.Ejutla	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
7.El Grullo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Municipal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de El Grullo. • Reglamento Interno del Sistema Municipal Anticorrupción de El Grullo.
8.El Limón	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia e Información Pública para el Municipio de El Limón.
9.Juchitlán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.
10.Tecolotlán	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
11.Tenamaxtlán	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
12.Tonaya	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de las Mujeres contra la Violencia. • Reglamento de Transparencia.
13.Tuxcacuesco	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Sus Municipios. • Reglamento de la Ley General para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia.
14.Unión de Tula	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia e Información Pública.

9. Región Costa Sur

Municipio	Reglamentos
1.Casimiro Castillo	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
2.Cihuatlán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interno Transparencia e Información Pública Cihuatlán.
3.Cuaautitlán de García Barragán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4.La Huerta	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia Municipal
5.Tomatlán	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Transparencia e Información Pública para el Municipio de Tomatlán.
6.Villa Purificación	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. • Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Villa Purificación.

10. Región Costa-Sierra Occidental

Municipio	Reglamentos
1. Atenguillo	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
2. Cabo Corrientes	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
3. Guachinango	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
4. Mascota	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mascota.
5. Mixtlán	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
6. Puerto Vallarta	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta. Reglamento Municipal de Equidad y Prevención de la Violencia contra la Mujer y la Familia del Municipio de Puerto Vallarta.
7. San Sebastián del Oeste	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
8. Talpa de Allende	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Talpa de Allende. Reglamento Municipal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio de Talpa de Allende.

11. Región Valles

Municipio	Reglamentos
1. Ahualulco de Mercado	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ahualulco de Mercado.
2. Amatitán	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
3. Ameca	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ameca.
4. El Arenal	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Municipal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
5. Etzatlán	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Etzatlán.
6. Hostotipaquillo	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
7. Magdalena	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Municipal de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8.San Juanito de Escobedo	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo, Administración 2018-2021 Reglamento Interno del Sistema Municipal Anticorrupción del Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo, Jalisco, Administración 2018-2021.
9.San Marcos	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
10.Tala	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
11.Tequila	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
12.Teuchitlán	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.

12. Región Lagunas

Municipio	Reglamentos
1.Acatlán de Juárez	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Acatlán de Juárez.
2.Amacueca	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
3.Atemajac de Brizuela	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Transparencia.
4.Atoyac	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Atoyac 2018 – 2021. Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Atoyac.
5.Cocula	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Cocula 2015-2018.
6.San Martín Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
7.Sayula	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
8.Tapalpa	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de paz, justicia e instituciones sólidas en su página oficial.
9.Techaluta de Montenegro	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
10.Teocuitatlán de Corona	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
11.Villa Corona	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Transparencia.
12.Zacoalco de Torres	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Zacoalco de Torres.

Objetivo 17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible (ciudades hermanas)

1. Región Centro

Municipio	Reglamentos
1. Guadalajara	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de las Relaciones entre la Ciudad de Guadalajara y Otras Ciudades del Mundo Bajo el Régimen de Ciudades Hermanas.
2. Zapopan	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Comité de Ciudades Hermanas del Municipio de Zapopan.
3. Tlaquepaque	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Ciudades Hermanas. Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 22, fracción XIX, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.
4. Tonalá	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Comité de Ciudades Hermanas Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 62.
5. Tlajomulco de Zúñiga	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
6. El Salto	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
7. Ixtlahuacán de los Membrillos	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.
8. Juanacatlán	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
9. Cuquío	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mínimamente regulado en el Convenio de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Cuquío.
10. Ixtlahuacán del Río	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
11. San Cristóbal de la Barranca	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
12. Zapotlanejo	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 87, sección I.

2. Región Norte

Municipio	Reglamentos
1. Bolaños	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
2. Chimaltitán	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
3. Colotlán	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
4. Huejúcar	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
5. Huejuquilla el Alto	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
6. Mezquitic	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.

7.San Martín de Bolaños	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
8.Santa María de los Ángeles	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
9.Totatiche	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
10.Villa Guerrero	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.

3. Región Altos Norte

Municipio	Reglamentos
1.Encarnación de Díaz	Reglamento de las Ciudades Hermanas del municipio.
2.Lagos de Moreno	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 50 Reglamento Interno para el funcionamiento de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno.
3.Ojuelos de Jalisco	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
4.San Diego de Alejandría	Se encuentra mínimamente mencionado en los artículos 39, 57 fracción IV del Reglamento del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría.
5.San Juan de los Lagos	Convenio para establecer el porcentaje de participación del impuesto sobre hospedajes que celebran, por una parte, el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de Finanzas y por la otra el Municipio de San Juan de los Lagos.
6.Teocaltiche	Reglamento de Ciudades Hermanas.
7.Unión de San Antonio	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
8.Villa Hidalgo	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.

4. Región Altos Sur

Municipio	Reglamentos
1.Acatic	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
2.Arandas	Se encuentra mínimamente en el artículo 39 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas.
3.Cañadas de Obregón	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
4.Jalostotitlán	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 115 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Jalostotitlán.
5.Jesús María	Se encuentra mínimamente regulado en el artículo 55, fracción V, del Reglamento del Gobierno y Administración Pública Municipal.
6.Mexticacán	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
7.San Ignacio Cerro Gordo	Reglamento de Ciudades Hermanas.

8.San Julián		Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de San Julián.
9.San Miguel el Alto		Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 69, 88 fracción VI y VII, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto del Estado de Jalisco.
10.Tepatitlán	de	Reglamento de Ciudades Hermanas.
11.Valle Guadalupe	de	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
12.Yahualica González Gallo	de	Se encuentra mínimamente mencionado, en el artículo 79 Reglamentos de las Comisiones y Sesiones del Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo.

5. Región Ciénega

Municipio		Reglamentos
1.Atotonilco el Alto		Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Atotonilco el Alto.
2.Ayotlán		Solo se menciona en el artículo 79, fracción III, (promover las relaciones de intercambio turístico en especial con las ciudades hermanas con el Municipio).
3.Degollado		No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
4.Jamay		No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
5.La Barca		Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de la Barca. Se encuentra solamente mencionado en el artículo 55, 60, 70, 80 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Municipal de La Barca.
6.Ocotlán		Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Ocotlán. Solo menciona en el artículo 124 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán.
7.Poncitlán		No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
8.Tototlán		Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 61 y 67 del Reglamento Interno del Gobierno del Ayuntamiento de Tototlán.
9.Zapotlán del Rey		No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.

6. Región Sureste

Municipio		Reglamentos
1.Chapala		No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
2.Concepción Buenos Aires	de	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
3.Jocotepec		No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
4.La Manzanilla de la Paz		No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
5.Mazamitla		No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
6.Quitupan		No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.

7.Santa María del Oro	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
8.Tizapán el Alto	Reglamento de Ciudades Hermanas. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 58 Reglamento para el Funcionamiento Interno del H. Ayuntamiento Constitucional y de las Comisiones que lo Integran.
9.Tuxcueca	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas.
10.Valle de Juárez	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas.

7. Región Sur

Municipio	Reglamentos
1.Gómez Farías	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas.
2.Jilotlán de los Dolores	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas.
3.Pihuamo	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Pihuamo.
4.San Gabriel	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de asociación intermunicipal (creación del SIMAR Ayuquila-Llano) que celebran los municipios de Zapotlán de Vadillo, Tolimán, San Gabriel, Tuxcacuesco y Tonaya, del estado de Jalisco. Se encuentra mencionado en el artículo 83, fracción III del Reglamento Interno de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de San Gabriel.
5.Tamazula de Gordiano	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Tamazula de Gordiano.
6.Tecalitlán	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Tecalitlán.
7.Tolimán	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mínimamente regulado en el Convenio de asociación intermunicipal (creación del SIMAR Ayuquila-Llano) que celebran los municipios de Zapotlán de Vadillo, Tolimán, San Gabriel, Tuxcacuesco y Tonaya, del estado de Jalisco.
8.Tonila	<ul style="list-style-type: none"> No tiene reglamentos publicados en internet.
9.Tuxpan	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas.
10.Zapotiltic	<ul style="list-style-type: none"> No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas.
11.Zapotitlán de Vadillo	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra mínimamente regulado en el Convenio de asociación intermunicipal (creación del SIMAR Ayuquila-Llano) que celebran los municipios de Zapotlán de Vadillo, Tolimán, San Gabriel, Tuxcacuesco y Tonaya, del estado de Jalisco.
12.Zapotlán el Grande	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentran mínimamente regulados en el Convenio de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa que Celebran el Gobierno Federal y el Poder Ejecutivo de Jalisco (intercambio de información de padrón de contribuyentes, Zapotlán El Grande) y en el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la recaudación de multas por infracciones al Reglamento de Servicios Públicos de Estacionamientos, que celebran el gobierno del estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Finanzas y por la otra el municipio de Zapotlán el Grande, así como el Convenio de colaboración y coordinación en materia de cobros entre el Ayuntamiento y el Organismo Público Descentralizado SAPAZA de esta Ciudad.

8. Región Sierra de Amula

Municipio	Reglamentos
1. Atengo	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas.
2. Autlán de Navarro	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de las Relaciones entre las Ciudades de Autlán de la Grana, Jalisco y otras Ciudades del País y el Mundo, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas. • Se encuentra mínimamente regulado en el Convenio de coordinación y colaboración administrativa para la recaudación de multas por infracciones impuestas en materia de vialidad, tránsito y transporte, que celebran el gobierno del estado de Jalisco, y el municipio de Autlán de Navarro.
3. Ayutla	<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra mínimamente mencionado en artículo 66, fracciones XVI, XVIII, XIX, XX y XXI, Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Ayutla.
4. Chiquilistlán	<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra mencionado en el artículo 55, fracción III, Reglamento de la Administración Pública Municipal de Chiquilistlán.
5. Cuautla	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Cuautla.
6. Ejutla	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene reglamentos publicados en internet.
7. El Grullo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Ciudades Hermanas. • Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 41 del Reglamento Orgánico Del Ayuntamiento del Municipio de El Grullo.
8. El Limón	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
9. Juchitlán	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
10. Tecolotlán	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
11. Tenamaxtlán	<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra mínimamente mencionado en el Convenio de colaboración administrativa para la recaudación de multas por infracciones en materia de vialidad, tránsito y transporte del municipio de Tenamaxtlán.
12. Tonaya	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Ciudades Hermanas. • Se encuentra mínimamente mencionado en el Convenio de asociación intermunicipal (creación del SIMAR Ayuquila-Llano) que celebran los municipios de Zapotlán de Vadillo, Tolimán, San Gabriel, Tuxcacuesco y Tonaya, del estado de Jalisco.
13. Tuxcacuesco	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
14. Unión de Tula	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Ciudades Hermanas. • Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 85 fracción II del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional.

9. Región Costa Sur

Municipio	Reglamentos
1.Casimiro Castillo	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas- Su página oficial no funciona.
2.Cihuatlán	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
3.Cuautitlán de García Barragán	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
4.La Huerta	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
5.Tomatlán	Se encuentra mencionado en el artículo 81, fracción III, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública
6.Villa Purificación	Se encuentra mencionado en el artículo 81, fracción III, Reglamento de gobierno y la administración pública

10. Región Costa-Sierra Occidental

Municipio	Reglamentos
1.Atenguillo	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
2.Cabo Corrientes	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
3.Guachinango	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
4.Mascota	Se encuentra mencionado en el artículo 62, fracción XII a XXI, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota.
5.Mixtlán	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 3, inciso b, del Reglamento Interior Del Ayuntamiento De Mixtlán.
6.Puerto Vallarta	Reglamento de las relaciones entre Ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y Otras Ciudades. Se encuentra mínimamente regulado en el Convenio de coordinación y colaboración administrativa para la recaudación de multas por infracciones impuestas en materia de vialidad, tránsito y transporte que celebran el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Finanzas, y por la otra el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
7.San Sebastián del Oeste	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
8.Talpa de Allende	Se encuentra mencionado en el artículo 16, fracción XXXVIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Talpa de Allende. Así también se encuentra mencionado en el artículo 62 del Reglamento para el funcionamiento Interno del H. Ayuntamiento de Talpa de Allende.

11. Región Valles

Municipio	Reglamentos
1.Ahualulco de Mercado	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
2.Amatitán	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.

3.Ameca	Reglamento de Ciudades Hermanas. Se encuentra mínimamente regulado en la Sección Quinta, artículo 104 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ameca.
4.El Arenal	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
5.Etztatlán	Reglamento de Ciudades Hermanas.
6.Hostotipaquillo	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
7.Magdalená	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
8.San Juanito de Escobedo	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 78, fracción III, del Reglamento de Operaciones de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo.
9.San Marcos	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
10.Tala	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 55, fracción IV, del Reglamento del Ayuntamiento de Tala. Se encuentra mencionado en el artículo 96, fracción g, (ciudades hermanas) del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tala.
11.Tequila	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 71, fracción IV, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública para el Municipio de Tequila.
12.Teuchitlán	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.

12. Región Lagunas

Municipio	Reglamentos
1.Acatlán de Juárez	Se encuentra mencionado en el artículo 72, fracción IV, del Reglamento del H. Ayuntamiento de Acatlán de Juárez.
2.Amacueca	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
3.Atemajac de Brizuela	Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 70, fracción VI, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela.
4.Atoyac	Se encuentra mencionado en el artículo 239, fracción XIX del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento de Atoyac.
5.Cocula	Se encuentra mencionada en el artículo 13, fracción XIX, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cocula.

6.San Hidalgo	Martín	Reglamentos de Ciudades Hermanas. Se encuentra mínimamente mencionado en el artículo 122, fracción IX, del Reglamento del Gobierno y Administración Pública del Municipio de San Martín de Hidalgo.
7.Sayula		No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
8.Tapalpa		No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
9.Techaluta	de	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
Montenegro		
10.Teocuitatlán	de	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
Corona		
11.Villa Corona		No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas.
12.Zacoalco	de	No tiene alguno parecido con temas de ciudades hermanas en su página oficial.
Torres		

ANEXO 2. Tablas donde se muestra cuáles municipios se localizan en cada nivel.

Nivel	Concepto
0	Sin regulación
1	Consignación en el cuerpo del reglamento sin desarrollo del derecho
2	Regulación en cuerpo de un reglamento sin que sea un reglamento íntegro
3	Cuentan con un reglamento íntegro en el que se desarrolla el derecho

Objetivos 1 y 2

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	
1. El Arenal	1. Acatic	1. Atemajac de Brizuela	1. Ahualulco de Mercado
2. Guadalajara	2. Acatlán de Juárez	2. Cuquío	2. Amacueca
3. Villa Corona	3. Ameca	3. Jocotepec	3. Amatitán
4. Zapopan	4. Arandas	4. Sayula	4. Atenguillo
	5. Atengo	5. Tapalpa	5. Atotonilco el Alto
	6. Atoyac		6. Bolaños
	7. Autlán de Navarro		7. Cañadas de Obregón
	8. Ayotlán		8. Chimaltitán
	9. Ayutla		9. Chiquilistlán
	10. Cabo Corrientes		10. Colotlán
	11. Casimiro Castillo		11. Concepción de Buenos Aires
	12. Chapala		12. Cuautla
	13. Cihuatlán		13. Degollado
	14. Cocula		14. Ejutla
	15. Cuautitlán de García Barragán		15. El Limón
	16. El Grullo		16. Gómez Farías
	17. El Salto		17. Guachinango
	18. Encarnación de Díaz		18. Hostotipaquillo
	19. Etzatlán		19. Huejúcar
	20. Jalostotitlán		20. Huejuquilla el Alto
	21. La Barca		21. Ixtlahuacán de los Membrillos
	22. Mascota		22. Ixtlahuacán del Río
	23. Mixtlán		23. Jamay
	24. Poncitlán		24. Jesús María
	25. Puerto Vallarta		25. Jilotlán de los Dolores
	26. San Diego de Alejandría		26. Juanacatlán
	27. San Gabriel		27. Juchitlán
	28. San Ignacio Cerro Gordo		28. La Huerta
	29. San Juanito de Escobedo		29. La Manzanilla de la Paz
	30. San Martín Hidalgo		30. Lagos de Moreno
	31. San Sebastián del Oeste		31. Magdalena
	32. Tala		32. Mazamitla
	33. Talpa de Allende		33. Mexxicacán
	34. Tecalitlán		34. Mezquitic
	35. Techaluta de Montenegro		35. Ocotlán
	36. Tecolotlán		36. Ojuelos de Jalisco
	37. Teocaltiche		37. Pihuamo
	38. Tequila		38. Quitupan
	39. Tlajomulco de Zúñiga		39. San Cristóbal de la Barranca
	40. Tlaquepaque		40. San Juan de los Lagos
	41. Tolimán		41. San Julián
	42. Tomatlán		42. San Marcos
	43. Tonalá		43. San Martín de Bolaños
	44. Tototlán		44. San Miguel el Alto
	45. Tuxpan		45. Santa María de los Ángeles
	46. Unión de Tula		46. Santa María del Oro
	47. Villa Purificación		47. Tamazula de Gordiano
	48. Zapotlán del Rey		48. Tenamaxtlán
	49. Zapotlán el Grande		49. Teocuitatlán de Corona

	50. Zapotlanejo		50. Tepatitlán de Morelos
			51. Teuchitlán
			52. Tizapán el Alto
			53. Tonaya
			54. Tonila
			55. Totatiche
			56. Tuxcacuesco
			57. Tuxcueca
			58. Unión de San Antonio
			59. Valle de Guadalupe
			60. Valle de Juárez
			61. Villa Guerrero
			62. Villa Hidalgo
			63. Yahualica de González Gallo
			64. Zacoalco de Torres
			65. Zapotiltic
			66. Zapotitlán de Vadillo

Fuente: elaboración propia de la CEDHJ

Resultados del objetivo 3, Salud y bienestar en los municipios del Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0
1. Acatic	1. Acatlán de Juárez	1. Ahualulco de Mercado	1. Atenguillo
2. Ameca	2. Arandas	2. Amacueca	2. Bolaños
3. Atotonilco el Alto	3. Ayotlán	3. Amatitán	3. Casimiro de Castillo
4. Atoyac	4. Cañadas de Obregón	4. Atemajac de Brizuela	4. Chimaltitán
5. Autlán de Navarro	5. Chapala	5. Atengo	5. Colotlán
6. Cuautitlán de García Barragán	6. Cihuatlán	6. Ayutla	6. Cuautla
7. Degollado	7. Cocula	7. Cabo Corrientes	7. Cuquío
8. Guadalajara	8. Etzatlán	8. Chiquilistlán	8. Ejutla
9. Jamay	9. Guachinango	9. Concepción de Buenos Aires	9. El Arenal
10. Juanacatlán	10. Ixtlahuacán de los Membrillos	10. Encarnación de Díaz	10. El Grullo
11. La Huerta	11. Ixtlahuacán del Río	11. La Barca	11. El Limón
12. Magdalena	12. Jalostotitlán	12. Mascota	12. El Salto
13. Ocotlán	13. Jesús María	13. Mixtlán	13. Gómez Farías
14. Poncitlán	14. Jocotepec	14. San Julián	14. Hostotipaquillo
15. Puerto Vallarta	15. Lagos de Moreno	15. San Sebastián del Oeste.	15. Huejúcar
16. San Martín Hidalgo	16. Mexxicacán	16. Tamazula de Gordiano	16. Huejuquilla el Alto

17. Talpa de Allende	17. Pihuamo	17. Tapalpa	17. Jilotlán de los Dolores
18. Tecalitlán	18. San Diego de Alejandria	18. Tenamaxtlán	18. Juchitlán
19. Techaluta de Montenegro	19. San Gabriel	19. Tepatitlán de Morelos	19. La Manzanilla de la Paz
20. Teolcaltiche	20. San Ignacio Cerro Gordo	20. Tizapán el Alto	20. Mazamitla
21. Tlajomulco de Zúñiga	21. San Juan de los Lagos	21. Tomatlán	21. Mezquitic
22. Tonalá	22. San Juanito de Escobedo	22. Tonaya	22. Ojuelos de Jalisco
23. Tototlán	23. San Marcos	23. Tuxcueca	23. Quitupan
24. Unión de Tula	24. San Miguel el Alto	24. Tuxpan	24. San Cristóbal de la Barranca
25. Zapopan	25. Santa María del Oro	25. Valle de Juárez	25. San Martín de Bolaños
26. Zapotlán el Grande	26. Sayula	26. Villa Guerrero	26. Santa Maria de los Angeles
27. Zapotlanejo	27. Tala	27. Villa Purificación	27. Tecolotlán
	28. Tequila		28. Teocuitatlán de Corona
	29. Tlaquepaque		29. Teuchitlán
	30. Tonila		30. Tolimán
	31. Valle de Guadalupe		31. Totatiche
	32. Yahualica de González Gallo		32. Tuxcacuesco
	33. Zapotiltic		33. Unión de San Antonio
	34. Zapotlán del Rey		34. Villa Corona
			35. Villa Hidalgo
			36. Zacoalco de Torres
			37. Zapotitlán de Vadillo

Fuente: elaboración propia de la CEDHJ

Resultados de niveles de armonización del objetivo 4 Educación de calidad en los municipios de Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0
1. Guadalajara	1. Bolaños	1. Arandas	1. Acatic
	2. Colotlán	2. Atotonilco El Alto	2. Acatlán De Juárez
	3. Lagos De Moreno	3. Autlán De Navarro	3. Ahualulco De Mercado
	4. San Julián	4. Chimaltitán	4. Amacueca
	5. Tepatitlán De Morelos	5. Cocula	5. Amatitán
	6. Ocotlán	6. Cuautla	6. Ameca
	7. Tuxcueca	7. Cuquio	7. Atemajac De Brizuela
		8. Degollado	8. Atengo
		9. Juanacatlán	9. Atenguillo
		10. La Barca	10. Atoyac
		11. Mexxicacán	11. Ayotlán
		12. Mezquitic	12. Ayutla
		13. Puerto Vallarta	13. Cabo Corrientes



		53. San Gabriel
		54. San Ignacio Cerro Gordo
		55. San Juan De Los Lagos
		56. San Juanito De Escobedo
		57. San Marcos
		58. San Martín De Bolaños
		59. San Martín Hidalgo
		60. San Sebastián Del Oeste
		61. Santa María De Los Ángeles
		62. Santa María Del Oro
		63. Sayula
		64. Tala
		65. Talpa De Allende
		66. Tamazula De Gordiano
		67. Tapalpa
		68. Tecalitlán
		69. Techaluta De Montenegro
		70. Tecolotlán
		71. Tenamaxtlán
		72. Teocaltiche
		73. Teocuitatlán De Corona
		74. Teuchitlán
		75. Tizapán El Alto
		76. Tlajomulco De Zúñiga
		77. Tolimán
		78. Tonalá
		79. Tonaya
		80. Tonila
		81. Totatiche
		82. Tototlán
		83. Tuxcacuesco
		84. Unión De San Antonio
		85. Unión De Tula
		86. Valle De Guadalupe
		87. Valle De Juárez
		88. Villa Corona
		89. Villa Guerrero
		90. Villa Hidalgo
		91. Villa Purificación
		92. Yahualica De González Gallo

			93. Zacoalco De Torres
			94. Zapotitlán De Vadillo
			95. Zapotlán Del Rey
			96. Zapotlán El Grande
			97. Zapotlanejo

Fuente: elaboración propia de la CEDHJ

Resultados del objetivo 5, Igualdad de género en los municipios de Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0
1. Acatlán de Juárez	1. Acatic	1. Cuautitlán de García Barragán	1. Amacueca
2. Amatitán	2. Ahualulco de Mercado	2. Techaluta de Montenegro	2. Atengo
3. Ameca	3. Atemajac de Brizuela		3. Ayotlán
4. Arandas	4. Atotonilco el Alto		4. Bolaños
5. Atenguillo	5. Autlán de Navarro		5. Chimaltitán
6. Atoyac	6. Ayutla		6. Ejutla
7. Cabo Corrientes	7. Cañadas de Obregón		7. El Limón
8. Casimiro Castillo	8. Chapala		8. Hostotipaquillo
9. Colotlán	9. Chiquilistlán		9. Huejúcar
10. Degollado	10. Cihuatlán		10. Huejuquilla el Alto
11. El Arenal	11. Cocula		11. Jesús María
12. El Grullo	12. Concepción de Buenos Aires		12. Juchitlán
13. Encarnación de Díaz	13. Cuautla		13. Mazamitla
14. Etzatlán	14. Cuquío		14. Mexxicacán
15. Guadalajara	15. El Salto		15. Ojuelos de Jalisco
16. Ixtlahuacán del Río	16. Gómez Farías		16. Quitupan
17. Jalostotitlán	17. Guachinango		17. San Cristóbal de la Barranca
18. Jamay	18. Ixtlahuacán de los Membrillos		18. San Marcos
19. Jilotlán de los Dolores	19. Jocotepec		19. Santa María de los Angeles
20. Juanacatlán	20. La Huerta		20. Santa María del Oro
21. La Barca	21. La Manzanilla de la Paz		21. Tecolotlán
22. Mezquitic	22. Lagos de Moreno		22. Teuchitlán
23. Ocotlán	23. Magdalena		23. Tizapán el Alto
24. Puerto Vallarta	24. Mascota		24. Tolimán
25. San Diego de Alejandría	25. Mixtlán		25. Tonila
26. San Gabriel	26. Pihuamo		26. Tuxcacuesco
27. San Ignacio Cerro Gordo	27. Poncitlán		27. Valle de Guadalupe
28. San Juan de los Lagos	28. San Juanito de Escobedo		28. Valle de Juárez
29. San Julián	29. San Martín de Bolaños		29. Villa Hidalgo
30. San Miguel el Alto	30. San Martín Hidalgo		

31.San Pedro Tlaquepaque	31. San Sebastián del Oeste		
32.Talpa de Allende	32. Sayula		
33.Tamazula de Gordiano	33. Tala		
34.Tenamaxtlán	34. Tapalpa		
35.Teocaltiche	35. Tecalitlán		
36.Tequila	36. Tenamaxtlán		
37.Tlajomulco de Zúñiga	37. Teocuitatlán de Corona		
38.Tonalá	38. Tepatitlán de Morelos		
39.Totatiche	39. Tomatlán		
40.Tototlán	40. Unión de San Antonio		
41.Tuxcueca	41. Unión de Tula		
42.Tuxpan	42. Zacoalco de Torres		
43.Villa Corona	43. Zapotiltic		
44.Villa Guerrero	44. Zapotlán el Grande		
45.Villa Purificación			
46.Yahualica			
47. Zapopan			
48. Zapotitlán de Vadillo			
49.Zapotlán el Rey			
50.Zapotlanejo			

Resultados de niveles de armonización del objetivo 6 Agua limpia y saneamiento en Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0
1. Acatic	1. Ahualulco de Mercado	1. Acatlán de Juárez	1. Atenguillo
2. Ameca	2. Atoyac	2. Amacueca	2. Cañadas de Obregón
3. Arandas	3. Cabo Corrientes	3. Amatitán	3. Cocula
4. Atengo	4. Casimiro Castillo	4. Atemajac de Brizuela	4. Cuquío
5. Autlán de Navarro	5. Cuautla	5. Atotonilco el Alto	5. Ejutla
6. Ayotlán	6. El Grullo	6. Hostotipaquillo	6. Guachinango
7. Ayutla	7. El Limón	7. Jocotepec	7. Huejúcar
8. Bolaños	8. El Salto	8. San Diego de Alejandría	8. Huejuquilla el Alto
9. Chapala	9. Gómez Farías	9. Tonaya	9. Ixtlahuacán del Río
10. Chimaltitán	10. Jamay	10. Zapotitlán de Vadillo	10. Juchitlán
11. Chiquilistlán	11. La Barca		11. La Manzanilla de la Paz
12. Cihuatlán	12. La Huerta		12. Ojuelos de Jalisco
13. Colotlán	13. Mazamitla		13. Quitupan
14. Concepción de Buenos Aires	14. Pihuamo		14. San Marcos
15. Cuautitlán de García Barragán	15. San Cristóbal de la Barranca		15. Santa María del Oro
16. Degollado	16. San Miguel el Alto		16. Tecolotlán
17. El Arenal	17. San Sebastián del Oeste		17. Teocuitatlán de Corona

18. Encarnación de Díaz	18. Tecalitlán		18. Teuchitlán
19. Etzatlán	19. Tizapán el Alto		19. Tolimán
20. Guadalajara	20. Tlaquepaque		20. Tonila
21. Ixtlahuacán de los Membrillos	21. Tomatlán		21. Villa Guerrero
22. Jalostotitlán	22. Tonalá		22. Zacoalco de Torres
23. Jesús María	23. Tototlán		23. Zapotlán del Rey
24. Jilotlán de los Dolores	24. Tuxcueca		
25. Juanacatlán	25. Villa Hidalgo		
26. Lagos de Moreno	26. Yahualica de González Gallo		
27. Magdalena	27. Zapotlán el Grande		
28. Mascota	28. Zapotlanejo		
29. Mexxicacán			
30. Mezquitic			
31. Mixtlán			
32. Ocotlán			
33. Poncitlán			
34. Puerto Vallarta			
35. San Gabriel			
36. San Ignacio Cerro Gordo			
37. San Juan de los Lagos			
38. San Juanito de Escobedo			
39. San Julián			
40. San Martín de Bolaños			
41. San Martín Hidalgo			
42. Santa María de los Ángeles			
43. Sayula			
44. Tala			
45. Talpa de Allende			
46. Tamazula de Gordiano			
47. Tapalpa			
48. Techaluta de Montenegro			
49. Tenamaxtlán			
50. Teocaltiche			
51. Tepatitlán de Morelos			
52. Tequila			
53. Tlajomulco de Zúñiga			
54. Totatiche			

55. Tuxcacuesco			
56. Tuxpan			
57. Unión de San Antonio			
58. Unión de Tula			
59. Valle de Guadalupe			
60. Valle de Juárez			
61. Villa Corona			
62. Villa Purificación			
63. Zapopan			
64. Zapotiltic			

Fuente: elaboración propia de la CEDHJ

Resultados de niveles de armonización del objetivo 7 Energía asequible y no contaminante en Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0
1. Guadalajara	1. Ahualulco de Mercado	1. Acatlán de Juárez	1. Acatic
2. Ixtlahuacán de los Membrillos	2. Atoyac	2. Amacueca	2. Atemajac de Brizuela
	3. Autlán de Navarro	3. Amatitán	3. Atenguillo
	4. Ayutla	4. Ameca	4. Atotonilco el Alto
	5. Juanacatlán	5. Arandas	5. Cabo Corrientes
	6. La Huerta	6. Atengo	6. Cañadas de Obregón
	7. Magdalena	7. Ayotlán	7. Casimiro Castillo
	8. Mascota	8. Bolaños	8. Chiquilistlán
	9. Mezquitic	9. Chapala	9. Cihuatlán
	10. Ocotlán	10. Chimaltitán	10. Cocula
	11. Pihuamo	11. Colotlán	11. Cuquío
	12. San Cristóbal de la Barranca	12. Concepción de Buenos Aires	12. Degollado
	13. San Juanito de Escobedo	13. Cuautitlán de García Barragán	13. Ejutla
	14. San Martín de Bolaños	14. Cuautla	14. Guachinango
	15. San Martín Hidalgo	15. El Arenal	15. Huejúcar
	16. Sayula	16. El Grullo	16. Huejuquilla el Alto
	17. Tamazula de Gordiano	17. El Limón	17. Ixtlahuacán del Río
	18. Tapalpa	18. El Salto	18. Jilotlán de los Dolores
	19. Teocaltiche	19. Encarnación de Díaz	19. Jocotepec
	20. Tepatitlán de Morelos	20. Etzatlán	20. Juchitlán
	21. Tizapán el Alto	21. Gómez Farías	21. La Manzanilla de la Paz
	22. Tlajomulco de Zúñiga	22. Hostotipaquillo	22. Ojuelos de Jalisco
	23. Tlaquepaque	23. Jalostotitlán	23. Quitupan
	24. Tonalá	24. Jamay	24. San Diego De Alejandría

	25. Tototlán	25. Jesús María	25. San Gabriel
	26. Unión de San Antonio	26. La Barca	26. San Ignacio Cerro Gordo
	27. Valle de Guadalupe	27. Lagos de Moreno	27. San Julián
	28. Villa Purificación	28. Mazamitla	28. San Marcos
	29. Zapopan	29. Mexxicacán	29. Santa María del Oro
	30. Zapotiltic	30. Mixtlán	30. Techaluta de Montenegro
	31. Zapotlanejo	31. Poncitlán	31. Tecolotlán
		32. Puerto Vallarta	32. Teocuitatlán de Corona
		33. San Juan de los Lagos	33. Teuchitlán
		34. San Miguel el Alto	34. Tolimán
		35. San Sebastián del Oeste	35. Tonila
		36. Santa María de los Ángeles	36. Tuxcacuesco
		37. Tala	37. Tuxcueca
		38. Talpa de Allende	38. Unión de Tula
		39. Tecalitlán	39. Valle de Juárez
		40. Tenamaxtlán	40. Villa Corona
		41. Tequila	41. Villa Guerrero
		42. Tomatlán	42. Villa Hidalgo
		43. Tonaya	43. Zacoalco de Torres
		44. Totatiche	44. Zapotlán del Rey
		45. Tuxpan	
		46. Yahualica de González Gallo	
		47. Zapotitlán de Vadillo	
		48. Zapotlán el Grande	

Fuente: elaboración propia de la CEDHJ

Resultados de niveles de armonización del objetivo 8 respecto a Crecimiento económico en los municipios de Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0
1. Acatlán de Juárez	1. Acatic	1. Casimiro de Catillo	1. Amacueca.
2. Ameca	2. Ahualulco de Mercado	2. Chimaltitán	2. Atenguillo
3. Atotonilco el Alto	3. Amatitán	3. Cuautitlán de García Barragán	3. Cañadas de Obregón
4. Atoyac	4. Arandas	4. El Arenal	4. Cuautla
5. Autlán de Navarro	5. Atemajac de Brizuela	5. El Limón	5. Cuquíó
6. Ayotlán	6. Atengo	6. Guachinango	6. Ejutla
7. Ayutla	7. Chiquilistlán	7. La Manzanilla de la Paz	7. El Salto
8. Bolaños	8. Concepción de Buenos Aires	8. Ojuelos de Jalisco	8. Huejuquilla el Alto
9. Cabo Corrientes	9. Degollado	9. San Martín de Bolaños	9. Ixtlahuacán del Río

10. Chapala	10. Gómez Farías	10. San Sebastián del Oeste.	10. Jilotlán de los Dolores
11. Cihuatlán	11. Hostotipaquillo	11. Techaluta de Montenegro	11. Juanacatlán
12. Cocula	12. Huejúcar	12. Tecolotlán	12. Juchitlán
13. Colotlán	13. Jamay	13. Tlajomulco de Zúñiga	13. San Cristóbal de la Barranca
14. El Grullo	14. Jesús María	14. Tomatlán	14. San Juan de los Lagos
15. Encarnación de Díaz	15. Jocotepec	15. Tonaya	15. Santa María del Oro
16. Etzatlán	16. La Huerta	16. Zacoalco de Torres	16. Tolimán
17. Guadalajara	17. Magdalena	17. Zapotlán del Rey	17. Tonila
18. Ixtlahuacán de los Membrillos	18. Mexxicacán		18. Totatiche
19. Jalostitlán	19. Mezquitic		19. Tuxcueca
20. La Barca	20. Mixtlán		20. Villa Corona
21. Lagos de Moreno	21. Poncitlán		21. Villa Guerrero
22. Mascota	22. Quitupan		22. Zapotitlán de Vadillo
23. Mazamitla	23. San Diego de Alejandría		
24. Ocotlán	24. San Diego de Alejandría		
25. Pihuamo	25. San Ignacio Cerro Gordo		
26. Puerto Vallarta	26. San Juanito de Escobedo		
27. San Gabriel	27. San Julián		
28. San Martín Hidalgo	28. San Marcos		
29. San Miguel el Alto	29. Santa María de los Ángeles		
30. Sayula	30. Tapalpa		
31. Tala	31. Teocuitatlán de Corona		
32. Talpa de Allende	32. Tuxpan		
33. Tamazula de Gordiano	33. Villa Hidalgo		
34. Tecalitlán	34. Villa Purificación		
35. Tenamaxtlán	35. Zapoltitic		
36. Teocaltiche			
37. Tepatitlán de Morelos			
38. Tequila			
39. Teuchitlán			
40. Tizapán el Alto			
41. Tlaquepaque			
42. Tonalá			
43. Tototlán			
44. Tuxcacuesco			
45. Unión de San Antonio			

46. Unión de Tula			
47. Valle de Guadalupe			
48. Valle de Juárez			
49. Yahualica de González Gallo			
50. Zapopan			
51. Zapotlán el Grande			
52. Zapotlanejo			

Fuente: elaboración propia de la CEDHJ

Resultados de niveles de armonización del objetivo 8 respecto a Trabajo decente en los municipios de Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0
1. Quitupan	1. Ameca	1. Acatlán de Juárez	1. Acatic
2. Tala	2. Autlán de Navarro	2. Ahualulco de Mercado	2. Amacueca
	3. Ayutla	3. Atemajac de Brizuela	3. Amatitán
	4. Cabo Corrientes	4. Atotonilco el Alto	4. Arandas
	5. Guadalajara	5. Ayotlán	5. Atengo
	6. Jalostotitlán	6. Chapala	6. Atenguillo
	7. La Huerta	7. Colotlán	7. Atoyac
	8. Lagos de Moreno	8. Degollado	8. Bolaños
	9. Mezquitic	9. Encarnación de Díaz	9. Cañadas de Obregón
	10. Mixtlán	10. Etzatlán	10. Casimiro de Castillo
	11. Pihuamo	11. Guachinango	11. Chimaltitán
	12. San Marcos	12. Jamay	12. Chiquilistlán
	13. Talpa de Allende	13. Jilotlán de los Dolores	13. Cihuatlán
	14. Tapalpa	14. La Manzanilla de la Paz	14. Cocula
	15. Tepatitlán de Morelos	15. Mazamitla	15. Concepción de Buenos Aires
	16. Tlaquepaque	16. Ojuelos de Jalisco	16. Cuautitlán de García Barragán
	17. Tomatlán	17. Poncitlán	17. Cuautla
	18. Unión de San Antonio	18. Puerto Vallarta	18. Cuquío
	19. Valle de Guadalupe	19. San Diego de Alejandría	19. Ejutla
	20. Villa Hidalgo	20. San Gabriel	20. El Arenal
	21. Zapopan	21. San Ignacio Cerro Gordo	21. El Grullo
		22. San Martín Hidalgo	22. El Limón
		23. San Miguel el Alto	23. El Salto
		24. Santa María de los Angeles	24. Gómez Farías



	25. Sayula	25. Hostotipaquillo
	26. Tamazula de Gordiano	26. Huejúcar
	27. Tizapán el Alto	27. Huejuquilla el Alto
	28. Tototlán	28. Ixtlahuacán de los Membrillos
	29. Unión de Tula	29. Ixtlahuacán del Río
	30. Villa Purificación	30. Jesús María
	31. Yahualica de González Gallo	31. Jocotepec
	32. Zapotlán del Rey	32. Juanacatlán
		33. Juchitlán
		34. La Barca
		35. Magdalena
		36. Mascota
		37. Mexxicacán
		38. Ocotlán
		39. San Cristóbal de la Barranca
		40. San Juan de los Lagos
		41. San Juanito de Escobedo
		42. San Julián
		43. San Martín de Bolaños
		44. San Sebastián del Oeste
		45. Santa María del Oro
		46. Tecalitlán
		47. Techaluta de Montenegro
		48. Tecolotlán
		49. Tenamaxtlán
		50. Teocaltiche
		51. Teocuitatlán de Corona
		52. Tequila
		53. Teuchitlán
		54. Tlajomulco de Zúñiga
		55. Tolimán
		56. Tonalá
		57. Tonaya
		58. Tonila

			59. Totatiche
			60. Tuxcacuesco
			61. Tuxcueca
			62. Tuxpan
			63. Valle de Juárez
			64. Villa Corona
			65. Villa Guerrero
			66. Zacoalco de Torres
			67. Zapotiltic
			68. Zapotitlán de Vadillo
			69. Zapotlán el Grande
			70. Zapotlanejo

Fuente: elaboración propia de la CEDHJ

Resultados de niveles de armonización del objetivo 9 Industria, innovación e infraestructura en los municipios de Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0
1. Guadalajara	1. Ameca	1. Amatitán	1. Acatic
2. Tlaquepaque	2. Arandas	2. Atengo	2. Acatlán de Juárez
3. Zapopan	3. Cihuatlán	3. Atotonilco el Alto	3. Ahualulco de Mercado
4. Zapotlán el Grande	4. Ixtlahuacán de los Membrillos	4. Atoyac	4. Amacueca
	5. San Juan de los Lagos.	5. Ayotlán	5. Atemajac de Brizuela
	6. Tepatitlán de Morelos	6. Ayutla	6. Atenguillo
	7. Tlajomulco de Zúñiga	7. Bolaños	7. Autlán de Navarro
	8. Tonalá	8. Cabo Corrientes	8. Cañadas de Obregón
		9. Casimiro Castillo	9. Chapala
		10. Cuautitlán de García Barragán	10. Chimaltitán
		11. Cuautla	11. Chiquilistlán
		12. El Arenal	12. Cocula
		13. El Limón	13. Colotlán
		14. El Salto	14. Concepción de Buenos Aires
		15. Etzatlán	15. Cuquío
		16. Guachinango	16. Degollado
		17. Hostotipaquillo	17. Ejutla
		18. Huejúcar	18. El Grullo
		19. Huejuquilla el Alto	19. Encarnación de Díaz
		20. Jilotlán de los Dolores	20. Gómez Farías

		21. Juanacatlán	21. Ixtlahuacán del Río
		22. La Huerta	22. Jalostotitlán
		23. Lagos de Moreno	23. Jamay
		24. Magdalena	24. Jesús María
		25. Mascota	25. Jocotepec
		26. Mazamitla	26. Juchitlán
		27. Mexxicacán	27. La Barca
		28. Ocotlán	28. La Manzanilla de la Paz
		29. Pihuamo	29. Mezquitic
		30. Puerto Vallarta	30. Mixtlán
		31. San Diego de Alejandría	31. Ojuelos de Jalisco
		32. San Gabriel	32. Poncitlán
		33. San Ignacio Cerro Gordo	33. Quitupan
		34. San Juanito de Escobedo	34. San Cristóbal de la Barranca
		35. San Julián	35. San Miguel el Alto
		36. San Marcos	36. San Sebastián del Oeste
		37. San Martín De Bolaños	37. Santa María del Oro
		38. San Martín Hidalgo	38. Tala
		39. Santa María de los Ángeles	39. Techaluta de Montenegro
		40. Sayula	40. Tecolotlán
		41. Talpa de Allende	41. Tenamaxtlán
		42. Tamazula de Gordiano	42. Teocaltiche
		43. Tapalpa	43. Teuchitlán
		44. Tecalitlán	44. Tolimán
		45. Teocuitatlán de Corona	45. Tomatlán
		46. Tequila	46. Tonila
		47. Tizapán el Alto	47. Tototlán
		48. Tonaya	48. Tuxpan
		49. Totatiche	49. Valle de Juárez
		50. Tuxcacuesco	50. Villa Corona
		51. Tuxcueca	51. Zacoalco de Torres
		52. Unión de San Antonio	52. Zapotlán del Rey
		53. Unión de Tula	
		54. Valle de Guadalupe	
		55. Villa Guerrero	
		56. Villa Hidalgo	
		57. Villa Purificación	

		58. Yahualica de González Gallo	
		59. Zapotiltic	
		60. Zapotitlán de Vadillo	
		61. Zapotlanejo	

Fuente: elaboración propia de la CEDHJ

Resultados de niveles de armonización del objetivo 10 Reducción de las desigualdades en los municipios de Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0
1. Atoyac	1. Casimiro de Castillo	1. Acatic	1. Acatlán de Juárez
2. Autlán de Navarro	2. Cihuatlán	2. Ameca	2. Ahualulco de Mercado
3. Cañadas de Obregón	3. Guachinango	3. Arandas	3. Amacueca
4. El Grullo	4. San Ignacio Cerro Gordo	4. Atengo	4. Amatitán
5. El Salto	5. San Martín Hidalgo	5. Ayotlán	5. Atemajac de Brizuela
6. Guadalajara	6. Tecalitlán	6. Cabo Corrientes	6. Atenguillo
7. Jalostotitlán	7. Tomatlán	7. Chiquilistlán	7. Atotonilco el Alto
8. Jamay	8. Villa Purificación	8. Concepción de Buenos Aires	8. Ayutla
9. La Huerta		9. Cuautitlán de García Barragán	9. Bolaños
10. La Manzanilla de la Paz		10. Encarnación de Díaz	10. Chapala
11. Lagos de Moreno		11. Ixtlahuacán de los Membrillos	11. Chimaltitán
12. Ocotlán		12. Ixtlahuacán del Río	12. Colotlán
13. Poncitlán		13. Mascota	13. Cuahtla
14. Puerto Vallarta		14. Pihuamo	14. Cuquío
15. San Marcos		15. San Gabriel	15. Degollado
16. San Miguel el Alto		16. Santa María del Oro	16. Ejutla
17. Tepatitlán de Morelos		17. Tala	17. El Arenal
18. Tizapán el Alto		18. Talpa de Allende	18. El Limón
19. Tlajomulco de Zúñiga		19. Tapalpa	19. Etzatlán
20. Tlaquepaque		20. Teocaltiche	20. Gómez Farías
21. Tonalá		21. Tolimán	21. Hostotipaquillo
22. Tonaya		22. Totatiche	22. Huejúcar
23. Zapopan		23. Tototlán	23. Huejuquilla el Alto
24. Zapotiltic		24. Tuxpan	24. Jesús María
25. Zapotlán del Rey.		25. Unión de Tula	25. Jilotlán de los Dolores
26. Zapotlán el Grande		26. Zapotlanejo	26. Jocotepec
			27. Juanacatlán
			28. Juchitán



			29. La Barca
			30. Magdalena
			31. Mazamitla
			32. Mexxicacán
			33. Mezquitic
			34. Mixtlán
			35. Ojuelos de Jalisco
			36. Quitupan
			37. San Cristóbal de la Barranca
			38. San Diego de Alejandría
			39. San Juan de los Lagos
			40. San Juanito de Escobedo
			41. San Julián
			42. San Martín de los Bolaños
			43. San Sebastián del Oeste
			44. Santa María de los Ángeles
			45. Sayula
			46. Tamazula de Gordiano
			47. Techaluta de Montenegro
			48. Tecolotlán
			49. Tenamaxtlán
			50. Teocuitatlán de Corona
			51. Tequila
			52. Teuchitlán
			53. Tonila
			54. Tuxcacuesco
			55. Tuxcueca
			56. Unión de San Antonio
			57. Valle de Guadalupe
			58. Valle de Juárez
			59. Villa Corona
			60. Villa Guerrero
			61. Villa Hidalgo
			62. Yahualica de González Gallo
			63. Zacoalco de Torres
			64. Zapotitlán de Vadillo

Fuente: elaboración propia de la CEDHJ

Resultados de los objetivos 11 ciudades sostenibles y comunidades sostenibles, 12 producción y consumo responsables, 13 acción por el clima, 14 vida submarina, y 15 vida de ecosistemas terrestres en los municipios de Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0
1. Arandas	1. Ahualulco de Mercado	1. Acatic	1. Atenguillo
2. El Salto	2. Atoyac	2. Acatlán de Juárez	2. Cañadas de Obregón
3. Guadalajara	3. Bolaños	3. Amacueca	3. Cuquíó
4. Juanacatlán	4. Chiquilistlán	4. Amatitán	4. Degollado
5. Lagos de Moreno	5. Colotlán	5. Ameca	5. Ejutla
6. Tepatitlán de Morelos	6. Concepción de Buenos Aires	6. Atemajac de Brizuela	6. Huejuquilla el Alto
7. Tlaquepaque	7. El Limón	7. Atengo	7. Ixtlahuacán del Río
8. Valle de Guadalupe	8. Encarnación de Díaz	8. Atotonilco el Alto	8. Jilotlán de los Dolores
9. Zapopan	9. Guachinango	9. Autlán de Navarro	9. Ojuelos de Jalisco
	10. Hostotipaquillo	10. Ayotlán	10. Quitupan
	11. Ixtlahuacán de los Membrillos	11. Ayutla	11. San Marcos
	12. Magdalena	12. Cabo Corrientes	12. Santa María del Oro
	13. Ocotlán	13. Casimiro Castillo	13. Techaluta de Montenegro
	14. Pihuamo	14. Chapala	14. Teocuitatlán de Corona
	15. San Julián	15. Chimaltitán	15. Teuchitlán
	16. Santa María de los Ángeles	16. Cihuatlán	16. Tolimán
	17. Tamazula de Gordiano	17. Cocula	17. Tonila
	18. Tecalitlán	18. Cuautitlán de García Barragán	18. Tuxcacuesco
	19. Tizapán el Alto	19. Cuautla	19. Villa Corona
	20. Tlajomulco de Zúñiga	20. El Arenal	20. Villa Guerrero
	21. Tomatlán	21. El Grullo	21. Zacoalco de Torres
	22. Tuxcueca	22. Etzatlán	22. Zapotlán del Rey
	23. Unión de San Antonio	23. Gómez Farías	
	24. Valle de Juárez	24. Huejúcar	
	25. Villa Hidalgo	25. Jalostotitlán	
	26. Yahualica de González Gallo	26. Jamay	
		27. Jesús María	
		28. Jocotepec	
		29. Juchitlán	
		30. La Barca	
		31. La Huerta	
		32. La Manzanilla de la Paz	
		33. Mascota	



		34. Mazamitla	
		35. Mexxicacán	
		36. Mezquitic	
		37. Mixtlán	
		38. Poncitlán	
		39. Puerto Vallarta	
		40. San Cristóbal de la Barranca	
		41. San Diego de Alejandría	
		42. San Gabriel	
		43. San Ignacio Cerro Gordo	
		44. San Juan de los Lagos	
		45. San Juanito de Escobedo	
		46. San Martín de Bolaños	
		47. San Martín Hidalgo	
		48. San Miguel el Alto	
		49. San Sebastián del Oeste	
		50. Sayula	
		51. Tala	
		52. Talpa de Allende	
		53. Tapalpa	
		54. Tecolotlán	
		55. Tenamaxtlán	
		56. Teocaltiche	
		57. Tequila	
		58. Tonalá	
		59. Tonaya	
		60. Totatiche	
		61. Tototlán	
		62. Tuxpan	
		63. Unión de Tula	
		64. Villa Purificación	
		65. Zapotiltic	
		66. Zapotitlán de Vadillo	
		67. Zapotlán el Grande	
		68. Zapotlanejo	

Fuente: elaboración propia de la CEDHJ

Resultados de niveles de armonización del objetivo 16 paz, justicia e instituciones sólidas en los municipios de Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0
1. Guadalajara	1. Acatic	1. Ahualulco De Mercado	1. Amacueca
2. Huejuquilla el alto	2. Acatlán de Juárez	2. Ameca	2. Amatitán
3. Tlajomulco de Zúñiga	3. Atenguillo	3. Arandas	3. Ayotlán
4. Tlaquepaque	4. Atoyac	4. Atemajac De Brizuela	4. Bolaños
5. Tonalá	5. Ayutla	5. Atengo	5. Casimiro Castillo
	6. Colotlán	6. Atotonilco El Alto	6. Chimaltitán
	7. Concepción De Buenos Aires	7. Autlán De Navarro	7. Ejutla
	8. Cautla	8. Cabo Corrientes	8. Guachinango
	9. Cuquío	9. Cañadas De Obregón	9. Hostotipaquillo
	10. Degollado	10. Chapala	10. Huejúcar
	11. El Grullo	11. Chiquilistlán	11. Lagos De Moreno
	12. Ixtlahuacán De Los Membrillos	12. Cihuatlán	12. Mexxicacán
	13. Ixtlahuacán Del Rio	13. Cocula	13. Mixtlán
	14. Jalostotitlán	14. Cuautitlán De García Barragán	14. Ojuelos De Jalisco
	15. Jocotepec	15. El Arenal	15. San Martín Hidalgo
	16. Juanacatlán	16. El Limón	16. San Sebastián Del Oeste
	17. Magdalena	17. El Salto	17. Santa María Del Oro
	18. Mezquitic	18. Encarnación De Díaz	18. Tapalpa
	19. Ocotlán	19. Etzatlán	19. Tecalitlán
	20. Pihuamo	20. Gómez Farías	20. Tecolotlán
	21. Puerto Vallarta	21. Jamay	21. Tenamaxtlán
	22. San Cristóbal De La Barranca	22. Jesús María	22. Tequila
	23. San Diego De Alejandría	23. Jilotlán De Las Flores	23. Teuchitlán
	24. San Ignacio Cerro Gordo	24. Juchitlán	24. Tizapán El Alto
	25. San Juanito de Escobedo	25. La Barca	25. Tolimán
	26. San Julián	26. La Huerta	26. Tonila
	27. San Miguel El Alto	27. La Manzanilla De La Paz	27. Valle De Juárez
	28. Talpa De Allende	28. Mascota	28. Villa Guerrero
	29. Tamazula De Gordiano	29. Mazamitla	
	30. Teocaltiche	30. Poncitlán	
	31. Teocuitatlán de corona	31. Quitupan	
	32. Tepatitlán De Morelos	32. San Gabriel	

	33. Tonaya	33. San Juan De Los Lagos	
	34. Totatiche	34. San Marcos	
	35. Tototlán	35. San Martín De Bolaños	
	36. Tuxcacuesco	36. Santa María De Los Ángeles	
	37. Tuxcueca	37. Sayula	
	38. Tuxpan	38. Tala	
	39. Unión De San Antonio	39. Techaluta De Montenegro	
	40. Valle De Guadalupe	40. Tomatlán	
	41. Villa Hidalgo	41. Unión De Tula	
	42. Villa Purificación	42. Villa corona	
	43. Yahualica De González Gallo	43. Zacoalco de torres	
	44. Zapopan	44. Zapotiltic	
	45. Zapotitlán De Vadillo	45. Zapotlán Del Rey	
	46. Zapotlán El Grande		
	47. Zapotlanejo		

Fuente: elaboración propia de la CEDHJ

Resultados de niveles de armonización del objetivo 17 revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible-ciudades hermanas en los municipios de Jalisco.

NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 0
1. Ameca	1. Cuquío	1. Acatlán de Juárez	1. Acatic
2. Atotonilco el Alto	2. Jalostotitlán	2. Arandas	2. Ahualulco de Mercado
3. Autlán de Navarro	3. Jesús María	3. Atemajac de Brizuela	3. Amacueca
4. Cuautla	4. Lagos de Moreno	4. Atoyac	4. Amatitán
5. El Grullo	5. San Gabriel	5. Ayotlán	5. Atengo
6. Encarnación de Díaz	6. San Juan de los Lagos	6. Ayutla	6. Atenguillo
7. Etzatlán	7. Tolimán	7. Chiquilistlán	7. Bolaños
8. Guadalajara	8. Zapotitlán de Vadillo	8. Cocula	8. Cabo Corrientes
9. Ixtlahuacán de los Membrillos	9. Zapotlán el Grande	9. Mascota	9. Cañadas de Obregón
10. La Barca		10. Mixtlán	10. Casimiro Castillo
11. Ocotlán		11. San Diego de Alejandría	11. Chapala
12. Pihuamo		12. San Miguel el Alto	12. Chimaltitán
13. Puerto Vallarta		13. Tala	13. Cihuatlán
14. San Ignacio Cerro Gordo		14. Talpa de Allende	14. Colotlán
15. San Julián		15. Tenamaxtlán	15. Concepción de Buenos Aires
16. San Martín Hidalgo		16. Tequila	16. Cuautitlán de García Barragán

17. Tamazula de Gordiano		17. Tomatlán	17. Degollado
18. Tecalitlán		18. Tototlán	18. Ejutla
19. Teocaltiche		19. Villa Purificación	19. El Arenal
20. Tepatlán de Morelos		20. Yahualica de González Gallo	20. El Limón
21. Tizapán el Alto			21. El Salto
22. Tlaquepaque			22. Gómez Farías
23. Tonalá			23. Guachinango
24. Tonaya			24. Hostotipaquillo
25. Unión de Tula			25. Huejúcar
26. Zapopan			26. Huejuquilla el Alto
			27. Ixtlahuacán del Río
			28. Jamay
			29. Jilotlán de los Dolores
			30. Jocotepec
			31. Juanacatlán
			32. Juchitlán
			33. La Huerta
			34. La Manzanilla de la Paz
			35. Magdalena
			36. Mexxicacán
			37. Mezquitic
			38. Ojuelos de Jalisco
			39. Poncitlán
			40. Quitupan
			41. San Cristóbal de la Barranca
			42. San Juanito de Escobedo
			43. San Marcos
			44. San Martín de Bolaños
			45. San Sebastián del Oeste
			46. Santa María de los Ángeles
			47. Santa María del Oro
			48. Sayula
			49. Tapalpa
			50. Techaluta de Montenegro
			51. Tecolotlán
			52. Teocuitatlán de Corona
			53. Teuchitlán
			54. Tlajomulco de Zúñiga



			55. Tonila
			56. Totatiche
			57. Tototlán
			58. Tuxcacuesco
			59. Tuxcueca
			60. Tuxpan
			61. Unión de San Antonio
			62. Valle de Guadalupe
			63. Valle de Juárez
			64. Villa Corona
			65. Villa Guerrero
			66. Villa Hidalgo
			67. Zacoalco de Torres
			68. Zapotiltic
			69. Zapotlán del Rey
			70. Zapotlanejo

Fuente: elaboración propia de la CEDHJ

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco



Informe especial

Sobre Armonización Normativa Municipal
en Relación con los Objetivos
para el Desarrollo Sostenible
de la Agenda 2030

Photo by Unsplash

septiembre, 2020